

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL GERVASIO RUBIO

LOS PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES EN LA
EDUCACION MEDIA COLOMBIANA: UTOPIA Y REALIDAD

Tesis presentada como requisito parcial para optar al Grado Doctor en Educación

Rubio, Octubre de 2021

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL GERVASIO RUBIO

**LOS PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES EN LA
EDUCACION MEDIA COLOMBIANA: UTOPIA Y REALIDAD**

Tesis presentada como requisito parcial para optar al Grado Doctor en Educación

Autor: Luis Alexander Arias.

Tutora: Yenny Ríos.

Rubio, Octubre de 2021



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL "GERVASIO RUBIO"
SECRETARÍA**

A C T A

Reunidos el día sábado, veintitrés del mes de octubre de dos mil veintiuno, en la sede de la Subdirección de Investigación y Postgrado, del Instituto Pedagógico Rural "Gervasio Rubio," los Doctores : YENNY RÍOS (TUTORA), ALIX MOLINA, LEYMAR DEPABLOS, JENNY MORENO Y AUREA CÁRDENAS, Cédulas de Identidad Números V.-11.113.649, V.-8.098.412, V.- 16.420.722, V.- 11.503.633 y V.- 4.360.694, respectivamente, jurados designado en el Consejo Directivo N° 527, con fecha del 22 de septiembre de 2020, de conformidad con el Artículo 164 del Reglamento de Estudios de Postgrado Conducentes a Títulos Académicos, para evaluar la Tesis Doctoral Titulada: "LOS PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES EN LA EDUCACION MEDIA COLOMBIANA: UTOPIA Y REALIDAD.", presentado por el participante ARIAS, LUIS ALEXÁNDER, cédula de ciudadanía N° CC.-88.289.370 / cédula de extranjería N° E.- 84.592.575 / pasaporte N° P.- AV397998, como requisito parcial para optar al título de Doctor en Educación, acuerdan, de conformidad con lo estipulado en los Artículos 177 y 178 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador el siguiente veredicto: APROBADO, en fe de lo cual firmamos.

DRA. YENNY RÍOS
C.I.N° V.- 11.113.649

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL GERVASIO RUBIO

TUTORA

DRA. LEYMAR DEPABLOS
C.I.N° V.- 16.420.722

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL GERVASIO RUBIO

DRA. ALIX MOLINA
C.I.N° V.- 8.098.412

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL GERVASIO RUBIO

DRA. JENNY MORENO
C.I.N° V.- 11.503.633

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL GERVASIO RUBIO

DRA. AUREA CÁRDENAS
C.I.N° V.- 4.360.694

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGÍA
REGIÓN LOS ANDES

DE-0093- B-2020

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a:

 Mi señora madre Ascención Arias Granados, la cual siempre ha estado a mi lado apoyándome y formándome, convirtiéndome en lo que hoy soy.

 A mi esposa Sandra Milena Mojica por su paciencia y apoyo imprescindibles para seguirme proyectando como una persona de bien y con alta formación académica y personal.

 A mis hijos Luis Alejandro y Jorge Alexánder, quienes son los motores de mi vida, los que me han convertido en una persona más integral y sin los cuales este logro hubiese sido un imposible.

AGRADECIMIENTO

El autor expresa sus agradecimientos a:

Dios, por ser el artífice natural de todo en nuestras vidas, gracias a la vida que me dió, a la sabiduría que me implantó y que hicieron posible culminar esta meta.

La Dra. Yenny Ríos por su sapiencia, paciencia y sabiduría, quien logró convencerme que se podía llegar aún más allá de los límites y la que me orientó en momentos de turbidez en el proceso llevado a cabo.

Muchas gracias a todos que de una u otra manera apoyaron en esta investigación.

ÍNDICE GENERAL

	pp.
APROBACIÓN POR EL JURADO	iii
LISTA DE CUADROS	ix
LISTA DE GRÁFICOS	x
RESUMEN.....	xi
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I.....	5
EL PROBLEMA.....	5
Planteamiento del Problema	5
Objetivos del estudio	19
Objetivo general.....	19
Objetivos Específicos	20
Justificación e importancia de la investigación	20
CAPÍTULO II	24
ASPECTOS EPISTEMOLÓGICOS Y TEÓRICOS DEL TEMA	24
Algunos antecedentes del estudio.....	24
A nivel Internacional	24
A nivel Nacional	30
A nivel Regional	38
Referentes Epistemológicos	39
Marco Conceptual	46
La enseñanza y el aprendizaje por proyectos.....	46
Algunas Limitaciones en la Educación por Proyectos:	52
Los Proyectos Educativos Institucionales (PEI).....	53

Características del PEI	56
Componentes del PEI.....	58
El PEI y La gestión institucional	59
El PEI dentro del Marco Legal Colombiano	63
CAPÍTULO III.....	71
MARCO METODOLÓGICO.....	71
Naturaleza del Estudio.....	71
Etapas del Método Fenomenológico	76
Nivel de Investigación.....	77
Escenario e Informantes	78
Recolección de la Información.....	81
Procedimiento para el Análisis de la Información	82
Fiabilidad y Validez de la Investigación	83
CAPÍTULO IV	85
DESCUBRIMIENTO E INTERPRETACIÓN DE LOS HALLAZGOS.....	85
Unidad Temática: Los significados de la comunidad educativa en torno al Proyecto Educativo Institucional.....	85
Categorías y subcategorías emergentes.....	88
Categoría emergente: la participación de la comunidad educativa.....	88
Categoría emergente: expectativas del PEI	94
Categoría emergente: representaciones en torno al PEI	96
Categoría emergente: la legalidad del PEI.....	99
Categoría emergente: experiencias de la comunidad.....	101
Categoría emergente: el PEI y el contexto pandemia.....	104

Unidad Temática: Los elementos que inciden en la elaboración y ejecución del PEI.	112
Categorías y subcategorías emergentes:	112
Categoría emergente: autonomía.	113
Categoría emergente: trabajo en equipo.	117
Categoría emergente: capacitación.	119
Categoría emergente: componentes en el PEI.	123
Categoría emergente: logros.	126
Categoría Emergente: El PEI la carta de navegación del currículo.	133
Categoría emergente: seguimiento del PEI.	138
Categoría emergente: rol de los docentes directivos.	144
CAPÍTULO V	151
VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS: EL MOMENTO DE LA TEORIZACIÓN	151
Los fundamentos teóricos – conceptuales	155
La Gestión Administrativa	160
La Gestión Académica	164
La Gestión Comunitaria	170
CAPÍTULO VI.....	177
REFLEXIVIDAD	177
REFERENCIAS.....	183

LISTA DE CUADROS

CUADRO	pp.
1. Propuestas didácticas de la educación por proyectos.	48
2. Modelos de Gestión de Proyectos.....	62
3. Informantes de la investigación.	80

LISTA DE GRÁFICOS

GRÁFICO	pp.
1. Concepciones y significados de los actores educativos en torno al PEI. .	111
2. Algunos elementos significativos que se convierten en barreras para la elaboración y ejecución del Proyecto Educativo Institucional desde las voces de los actores educativos.	149

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL GERVASIO RUBIO
PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CIUDAD DE RUBIO
Doctorado en Educación**

Línea de Investigación: EDUCA - Innovaciones, Evaluación y Cambio

**LOS PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES EN LA
EDUCACION MEDIA COLOMBIANA: UTOPIA Y REALIDAD**

Autor: Luis A. Arias.

Tutora: Yenny Ríos.

Fecha: Octubre de 2021.

RESUMEN

La presente investigación se plantea como objetivo general: Generar categorías de análisis que explique la pertinencia del proyecto educativo institucional (PEI) con las necesidades de la Institución Educativa Colegio Francisco José de Caldas. Teóricamente se abordaron los descriptores que soportan la investigación, mediante una revisión documental la cual se plasma en este escrito en los referentes epistemológicos y teóricos. Metodológicamente la investigación se enmarca en el paradigma interpretativo, con el uso del método fenomenológico y el enfoque cualitativo. El escenario lo conformó el Colegio Francisco José de Caldas ubicada en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, institución que cuenta con tres sedes (Central, San Pedro Claver y Santísima Trinidad) y de allí se seleccionaron un grupo de nueve informantes a los que se les aplicó una entrevista. La información obtenida se procesó y analizó cumpliendo los procedimientos de categorización, triangulación y teorización para finalmente obtener la información necesaria que permitió la emisión de conclusiones y la derivación de categorías de análisis con miras a explicar de manera profunda el fenómeno estudiado. Dentro de las principales conclusiones se destaca el hecho de que la pertinencia del PEI con las necesidades e intereses institucionales se encuentra alejado de lo que se propone en el documento institucional, que existe muy poca participación de la comunidad en su construcción, aplicación y evaluación, existe un distanciamiento entre lo escrito en el proyecto y la familia y la comunidad, existe también un desconocimiento de su marco legal y de sus componentes, no hay proceso de seguimiento y existe muy poco impacto de los proyectos comunitario. Todo esto hace del proyecto institucional una especie de letra muerta y no responde al entorno donde se encuentra inserto.

Descriptores: Educación por proyectos, Proyecto Educativo Institucional, Pertinencia.

INTRODUCCIÓN

Un PEI hace legalmente descentralizado a un plantel escolar, pero no sólo eso, también la hace única por ello toda institución educativa debe registrar su PEI, este es como la hoja de vida de una institución y al mismo tiempo la plataforma sobre la cual educadores y directivos pueden valerse para llegar al éxito laboral, especialmente, desde estrategias pedagógicas y proyectos medioambientales loables por la comunidad, desde rutas de gestión plausibles y transparentes, desde iniciativas artísticas y culturales y además, desde modelos sustentables, innovadores e incluyentes.

Por ello todos y cada uno de los integrantes de la comunidad educativa debe participar en su elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación a fin de que el proyecto responda verdaderamente a las intenciones y necesidades de la comunidad y su entorno, en teoría el PEI recoge la visión, misión, fines, objetivos, lineamientos, métodos y estrategias para el funcionamiento de la institución, y aquellos que hacen vida institucional deben conocerlo, comprender, interpretarlo y aplicarlo.

No obstante, la realidad dista de la teoría, pues los hallazgos obtenidos en esta investigación indican que la pertinencia del PEI con las necesidades e intereses institucionales se encuentra alejado de lo que se propone en el documento institucional, la poca o casi nula participación de la comunidad, el distanciamiento con la familia y la comunidad, el desconocimiento de su marco legal y de sus componentes, la falta de seguimiento y evaluación, el poco impacto de los proyectos comunitarios, entre otras falencias encontradas hacen que el proyecto institucional sea una especie de letra muerta y no responda al entorno donde se encuentra inserto.

Los resultados también indicaron que para los informantes es fundamental repensar el verdadero papel del PEI dentro de la institución están conscientes de que hay que mejorar aspectos importantes hay que retomarlos y revisarlos y que es de suma urgencia ajustarlos a las dinámicas cambiantes de la sociedad, como es el caso de la

educación remota que se desarrolla en este momento. Pero lamentablemente las falencias continúan y, a pesar de estar claros en esa necesidad que para ellos es urgente, sus conocimientos sobre lo que se debe retomar, reorientar o resignificar, son muy limitados.

Desde allí, el proyecto institucional debe concebirse con perspectiva democrática, participativa, descentralizada, autónomo y con características de flexibilidad, rigor y sobre todo pertinencia. Los proyectos deben y tienen que ser pertinentes para que logren su cometido, ellos representan no sólo la carta de presentación, sino la posibilidad de independencia en la toma de decisiones institucionales y en el diagnóstico y resolución de problemas.

Por lo antes expuesto a continuación se presenta los resultados de la investigación cuyo objetivo principal fue generar categorías de análisis que expliquen la pertinencia del proyecto educativo institucional (PEI) con las necesidades de la Institución Educativa Colegio Francisco José de Caldas, el cual fue concebido producto de la falta de correspondencia entre lo estipulado en el proyecto educativo institucional y las verdaderas necesidades de la institución educativa.

En su estructura se encontrarán seis capítulos bien diferenciados a saber: Capítulo I titulado Problema, Capítulo II Aspectos Epistemológicos y Teóricos del tema, Capítulo III Marco Metodológico, Capítulo IV Los hallazgos, Capítulo V Valoración de los resultados: momento de teorización y el Capítulo VI Reflexividad. En el Capítulo I se presenta la descripción detallada del problema que se investigó y que se vincula con una brecha entre lo que se encuentra plasmado en el PEI y lo que realmente se logra al final de cada año escolar, allí se encontrará algunos aspectos vinculados con los constructos de la investigación (Educación por proyectos, proyecto educativo institucional, pertinencia, necesidades institucionales) y el desarrollo del problema desde el contexto seleccionado. También se encontrará en este capítulo los objetivos

de la investigación (general y específicos) y un texto donde se expone las razones que, a juicio del investigador, justifican el desarrollo de esta investigación.

En cuanto al Capítulo II, se muestra un compendio de antecedentes vinculados con la investigación y que fueron seleccionados con una antigüedad no mayor a cinco años y de carácter internacional y nacional, allí se toma de cada uno los objetivos que se plantearon, los aspectos metodológicos y las conclusiones derivadas. También se muestra el marco epistemológico y teórico referencial, las cuales se desarrollaron partiendo de los constructos principales de la investigación con el apoyo de las teorías y conceptos y con referentes vinculados directamente con los temas. El capítulo concluye con las bases legales las cuales se presentan de manera detallada atendiendo al orden cronológico de cada decreto, ley, resolución o lineamiento y con el apoyo de fuentes referenciales internacional.

En el capítulo III por su parte, se encontrará el proceso que cumplió al momento de ejecutar la investigación, allí se ubica el enfoque asumido por el investigador, la postura paradigmática y el método seleccionado. También se hace una descripción detallada del escenario partiendo de datos reales obtenidos desde la propia sede de la institución educativa Francisco José de Caldas, y desde allí se seleccionaron un grupo de informantes claves que sirvieron para aportar información necesaria en la investigación. Se presenta también, las técnicas e instrumentos que el investigador seleccionó para recoger los datos, los criterios de validez y confiabilidad, y concluye con los criterios empleados para el análisis de resultados.

En el capítulo IV se consolidan los datos recogidos los cuales fueron procesados, interpretados y analizados mediante los protocolos de la investigación cualitativa y presentada en cuadros y representaciones gráficas para obtener una mejor claridad y ampliar la comprensión del mismo. Allí se desarrollaron cada una de las categorías y subcategorías emergentes de manera descriptiva y explicativa con miras a obtener los insumos necesarios para la derivación de las categorías de análisis.

El capítulo V, se presenta como la derivación teórica lograda producto del análisis de los datos y allí se hace una explicación acerca de la pertinencia del Proyecto Educativo Institucional con las necesidades de la institución Educativa. La misma se realiza de manera escrita partiendo del enunciado de cuatro categorías analíticas que se derivaron de la reflexión, comprensión e interpretación del cuerpo de categorías y subcategorías emergentes, las cuales fueron contrastadas con las posturas teóricas y epistemológicas vinculadas con el objeto de estudio.

Finalmente se encuentra el capítulo VI, y allí se evidencia cada uno de los aspectos conclusivos a los que llegó el investigador a lo largo del desarrollo de la investigación, partiendo de la propia situación problemática inicial, pasando por los referentes abordados, la metodologías, los hallazgos y las derivaciones teóricas, también se muestran una reflexiones finales con miras a despertar el interés y la conciencia de todos y cada uno de los actores educativos, que hacen vida en la institución educativa acerca de la necesidad de repensar el PEI y su aplicación para que se vincule verdaderamente con sus propias necesidades.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

La educación se ha constituido a lo largo de la evolución de la humanidad como la única condición para la integración del individuo a la sociedad. Dependiendo de su propósito y de institucionalidad (formal e informal), la educación es considerada como la panacea del progreso y bienestar tanto social como económico. Ante ello, el acto de educar en tiempos contemporáneos como el que se vive, requiere de reflexión constante, de la construcción y deconstrucción de ideas, significados, métodos y forma de enseñar es decir, un nueva visión y manera de hacer pedagogía pertinente a la realidad sociocultural, económica, política y tecnológica en la que se encuentra inmerso cada educando.

Es ese sentido, la educación es un proceso ineludible en la sociedad que no solo tiene que ver lo cognitivo sino los ámbitos sociales, económicos, culturales y cuya finalidad es formar para promover el desarrollo integral del individuo y el desarrollo de un país. Autores como Colom y Núñez (2009) conciben la educación como:

Un proceso humano-hecho por hombres y sobre hombres- y que es inherente al propio hombre, hasta tal punto que podemos afirmar que, en toda comunidad humana, a lo largo de los tiempos, se ha dado procesos y acciones que se pueden considerar educativas. (p.15)

Por tanto, esta connotación signada por los autores citados a la educación se configura en un verdadero proceso de transformación en las diferentes dimensiones del individuo desde la generación de conocimientos para la vida. De allí que, el sistema educativo de cada país debería contemplar la conformación de modelos académicos,

métodos, contenidos, reglamentos y programas de formación académica que constituye el andamiaje curricular, para el funcionamiento de las instituciones educativas desde la contextualización de sus lineamientos.

En términos globales la educación ha estado inmersa en reformas curriculares que tienen como propósito mejorar la calidad y cobertura y, como plan estratégico, autónomo y único de cada institución educativa, debe brindar con responsabilidad la oportunidad de una formación de calidad integral. La UNESCO como organización mundial que contribuye a la calidad educativa estipula que: “Una verdadera descentralización significa entonces autonomía, sentido de proyecto, identidad institucional e iniciativa y capacidad de gestión radicada dentro de los propios centros educacionales” (CEPAL-UNESCO, citado en Calvo 1996/p.31).

Aguerrondo (2009), quien es una investigadora en educación con amplia experiencia en materia educativa, desarrolla un arqueo sobre las reformas educativas que se han realizado en América Latina y explica, que durante las décadas de los sesenta y setenta las reformas se centraron en la formación del profesorado, en el cambio de los programas de estudio y en la mejora de los procesos didácticos en el aula. Luego, para las décadas de los ochenta y noventa, el centro de interés pasó a ser la institución, su organización y su autonomía y en consecuencia surgen los Proyectos Educativos Institucionales (PEI).

Más adelante la investigadora presenta otros argumentos que inciden en la visión del investigador:

El desafío de las reformas educativas no es entonces qué-escuela-para-el-futuro sino cómo resuelve la nueva sociedad la necesidad de distribución equitativa del conocimiento, qué características tiene que tener dicho conocimiento para que sea ‘socialmente válido’ y cómo se organiza el entorno social para hacer posible el ‘aprendizaje a lo largo de toda la vida’.
(p.10)

Es en ese norte en el que debería apuntar la enseñanza en un país, de hecho la UNESCO ha enfocado sus esfuerzos en llamar a la reflexión en este siglo XXI sobre una educación que enfrente los desafíos de un mundo contemporáneo en el que avanza vertiginosamente, entre tanto, en el informe de Jaques Delors (1996) establece que: “La educación constituye una de las armas más poderosas que disponemos para forjar el futuro...”. Y en ese sentido, en los documentos elaborados por este organismo devela el diseño de las políticas educativas a nivel mundial fundamentado en cuatro pilares: (a) aprender a aprender, (b) aprender a hacer, (c) aprender a ser y (d) aprender a vivir juntos. Estos pilares juntos constituyen los principales referentes bases de toda fundamentación educativa curricular. (p.9)

Es preciso hacer mención, a los elementos teóricos del currículo, pues de allí se desglosa la base para el desarrollo de modelos y proyectos pedagógicos, entre otros que rigen el proceso educativo. Por supuesto, el propósito de este trabajo no es dilucidar el currículo como eje central de la investigación, lo que se desea resaltar es la gestión y acción en torno a los Proyectos Educativos Institucionales.

Por tanto, la fundamentación conceptual, administrativa, filosófica de un proyecto pedagógico que guían el proceso de enseñanza aprendizaje hoy día, debe partir de reflexión compartida de los usuarios de la educación; pues, sólo su elaboración y aplicabilidad no es suficiente es necesario el compromiso de quienes forman parte del proceso educativo en el accionar.

A partir de este punto conviene mencionar que el proceso de enseñanza y aprendizaje también tiene como política educativa en Colombia, la educación por competencias plasmada en el documento base Estándares Básicos de Competencia. Este modelo surge en la década de los 60 en los Estados Unidos y se implementó con el propósito de formar en habilidades y capacidades al estudiante para el mejor desarrollando al culminar el periodo formativo.

En el caso particular del país, el sistema educativo también ha tenido su diacronía en materia curricular, inmersos en las diversas líneas y movimientos pedagógicos como base para guiar el proceso educativo el cual se constituye en una educación por logros, competencias y proyectos. Sin embargo, algunos estudiosos en el tema educativo como Rodríguez y Zuluaga (2017) develan que:

El currículo como formación humana se ha caracterizado en Colombia, para la segunda mitad del siglo XX y hasta comienzos del siglo XXI, por un trasegar político-burocrático-legislativo que lo ha marcado en el contexto educativo, gracias a su imposición, descontextualizado, pero escolarizado e institucionalizado con fines económicos y sociales, con base en miradas internacionales, en asesorías foráneas, provenientes de países extranjeros. (p.152).

Es así como a principios del siglo XX se dio inició la primera organización de una política curricular para la educación primaria, secundaria y universitaria y, con ello se crea los programas y métodos según las necesidades sólo cognitivas. Posteriormente se divide este documento en cultura general, cultura vocacional y actividades extraescolares y en el mismo periodo se crean el modelo de escuela nueva. Luego a consecuencia de presiones ante el magisterio y el rechazo a injerencias extranjeras en materia educativa, se inicia nuevas reformas curriculares y la lucha por el otorgamiento de la autonomía a las instituciones educativas y un rol activo de los docentes que los obligase a liderar procesos en el ámbito educativo, pedagógico, didáctico y curricular. (Rodríguez y Zuluaga, 2017/p.9). Es preciso indicar que, a partir de esta década se inicia una nueva historia a la educación en Colombia.

Hechos que no son el centro del problema pero que incide en el tema de investigación, por tanto, en el referente inicial epistemológico se evidencia contrariedades y divergencias relacionadas con las políticas educacionales que según estudiosos han estado bajo la asesoría de expertos nacionales y extranjeros. Por tanto, desde a principios de los años 60 se inicia una nueva concepción de lo que debería ser

el currículo a la luz de las teorías críticas, la sociología crítica, la sociología funcionalista, la pedagogía crítica entre otras corrientes que centran su análisis, reflexión y crítica a la intención de la educación como aparato ideológico y promueve la concepción de un docente intelectual, reflexivo, crítico, transformador. Tadeu Da Silva citado en Rodríguez y Zuluaga (2017, p.8)

Ya para la década de los 90 se dan nuevos lineamientos curriculares en el país plasmado en la Ley 115 (08-02-1994) a favor de una educación centrada “en el aprendizaje y no en la formación, a costa de la defensa de la educación pública, la autonomía del maestro, las innovaciones pedagógicas, la calidad de la educación”. Martínez, Noguera y Castro, (1994/p.189). Documento legal en el cual se asume el currículo en su artículo 76 como:

El conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos, que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluida los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional PEI. (p. s.n)

Con esta propuesta, se hace énfasis a la elaboración y aplicabilidad del Proyecto Educativo Institucional PEI como normativa e instrumento para la sistematización del currículo en el quehacer y funcionamiento académico de cada institución y además se enfoca al control de los logros educativos mediante los diversos medios de evaluación. Asimismo, se decretó que las instituciones trabajarían por logros e indicadores, situación que generó desconcierto entre los docentes. Guerrero (2011) ante este hecho expone que:

El Ministerio de educación buscó proporcionar unos lineamientos e indicadores de logros curriculares generales, con la finalidad de que se constituyeran en un punto de partida para las instituciones educativas, quienes debían elaborar sus propios currículos, al tener en cuenta las particularidades de cada Proyecto Educativo Institucional, el mejoramiento de la calidad educativa y evocando la autonomía que evocaba la Ley 115 de 1994. Sí cada institución debía construir el núcleo común del currículo,

encaminado a generar cambios curriculares y sociales, mientras que los indicadores de logros eran las metas que debían ser cumplidas por los estudiantes. (p.87)

Si se observa detenidamente, este lineamiento educativo se enfoca en las acciones hacia la calidad educativa, elemento en Colombia que ha sido de interés y está constituido por tres componentes señalados por Rodríguez y Zuluaga (ob.cit): (a) definición y socialización de estándares básicos de competencias, (b) la evaluación de los estudiantes, docentes, directivos e instituciones y (c) el mejoramiento institucional. (p.156). Entonces, ahora los actores educativos en especial los docentes deberían asumir una educación entre logros e indicadores y planear por competencias y estándares plasmado en el Proyecto Educativo Institucional.

El PEI se convierte en un documento instrumental que representa el ser de cada institución pues se construye a partir de los intereses y necesidades de todos los actores educativos que conforman el proceso de enseñanza y aprendizaje. Tal vez se perciba como un documento más en el sistema educativo, pero en realidad tiene una relevancia de mayor magnitud, pues en él se plasma todo lo que debería ser la práctica pedagógica y los propósitos de la institución, tomando en cuenta que los componentes que lo constituyen como: el conceptual, el administrativo, el componente pedagógico curricular y el componente comunitario son el andamiaje para lograr sus propósitos en función de una formación basada en conocimientos verdaderos para la vida.

Cada uno de estos componentes constituyen el andamiaje curricular para elaborar el PEI y alcanzar la calidad de la educación esperada a partir de la ejecución de los diferentes proyectos transversales institucionales que integran las diversas áreas del conocimiento de acuerdo a la necesidad y realidad de los usuarios de la educación.

Además de los aspectos mencionados, una de las razones por la que se propone la elaboración y ejecución del PEI es una enseñanza para la vida, esta premisa encierra un cúmulo de elementos psicosociales, culturales, educativos, reflexivos y que debería

ser el gran reto de cada institución educativa del país. Estos desafíos no quedan sólo allí, es necesario de acuerdo a las políticas educativas lograr los índices de calidad medidos a través de la prueba SABER 11° que permite el ingreso de los estudiantes de último año a la educación superior realizada por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES). Igualmente, estas pruebas son aplicadas a los grados de educación básica 3°, 5° y 9° para revisar y evaluar el desarrollo de competencias.

El PEI se convierte en un proyecto ambicioso del sistema educativo y de cada institución del país y, considera al docente como el promotor de que los logros planteados en este documento de lleven a cabo, así lo señala Calvo (1996) “...la gestión de los PEI permite repensar los procesos pedagógicos y deriva en retos para la formación docente al exigir a un maestro que tome decisiones y que sea capaz de buscar y trabajar con una comunidad educativa” (p.1) Además, como política educativa del país, el PEI tiene la intención de consolidarse en función de los planes de desarrollo locales, municipales y regionales. Peña (s/f) señala: “Sólo el PEI podrá dibujar el mapa por el que la comunidad educativa camina hacia el futuro” (p.9). Se prevee entonces que los proyectos educativos tienen como prioridad la participación activa de la comunidad, de lo contrario, las prácticas pedagógicas estarían inmersas aún en una educación tradicionalista, desvinculado del contexto y enmarcado en los proyectos pedagógicos de aula.

El Ministerio de Educación Nacional en el año 2005, define como política educativa la implementación de los Estándares Básicos de Competencia, como ruta frente a lo que deben saber y saber hacer con el conocimiento de los estudiantes; acontecimiento que pedagógicamente se esperaba fuera un salto en el mejoramiento de la calidad educativa, en cuanto a que se avanzaría en privilegiar más el aprendizaje que la enseñanza; cada colegio y de acuerdo a la norma, tendrían la autonomía para elaborar el PEI y los colectivos pedagógicos de acuerdo a los perfiles y experiencia docente;

este cambio ha sido el más significativo en el sector educativo, después de que se creara la Ley General de la Educación, porque no solo promovía innovaciones pedagógicas, ahora estaban contempladas en Legislación Nacional y correspondía por lo menos, legalmente cumplirlas, aunque su concepción entre directivos y docentes no tuviera mayor claridad.

Es preciso mencionar que, la educación en Colombia otorga a las instituciones educativas tanto oficiales como privadas, el carácter autónomo para la construcción y ejecución de su propio PEI. Esta normativa da cierto privilegio y ventaja pues debería ser la solución a las diversas falencias contextuales que se presentan en la educación. No obstante, la propuesta de los PEI a nivel nacional generó diversas conductas en lo que se evidenció sorpresa para los docentes y otros se adaptaron e incorporan al trabajo de elaboración con buena aptitud. Además, hubo un cambio en la perspectiva de concebir el proceso de enseñanza aprendizaje al evidenciar que no sólo la educación no es un proyecto de aula, sino que tiene otros elementos externos que intervienen en el proceso. Al respecto Calvo (ob.cit) menciona que:

El PEI puso a reflexionar a los docentes sobre qué implica aprender y qué significa enseñar. Así mismo señaló que hay otras formas, diferentes de las institucionalizadas para aprender y que el afecto, dentro del aprendizaje, es importante. También ha permitido evidenciar que hay diferentes niveles en la elaboración conceptual sobre los PEI y que su concepción y desarrollo van más allá de los tiempos estipulados por las normas, a la vez que exigen procesos de sistematización y de investigación. (p.4)

Estas percepciones del PEI constituyen su relevancia como proyecto y, sus propósitos y logros, debería ser la punta de lanza para la transformación educativa de cada institución, pues estas gozan de la autonomía que permite evidenciar que más allá de un acto pedagógico es necesario comprender, reflexionar y accionar en función de enseñar para la vida desde los intereses verdaderos del estudiante y de la comunidad educativa en general. Para Dino (2017) “No se trata de aprender cantidad de cosas por

lograr una formación de base universal que sabemos que es una quimera. Lo que se aprende en la escuela, en general solo es útil para contestar las pruebas” (p. s.n)

No es menos cierto que, estos logros deberían generarse a partir del compromiso de la comunidad educativa en su conjunto, por ello, lo planteado por el Ministerio de Educación Nacional ante la necesidad de nuevos cambios asumidos por las instituciones educativas, que deriva en orientaciones para la construcción de proyectos pedagógicos mancomunados que permita disponer de un plan de estudio contextualizado en el que verdaderamente se ofrezca las posibilidades educar para la vida, para desenvolverse en una sociedad en constante transformación y que permita enfocar conscientemente sus acciones en un mundo donde los diferentes fenómenos (la tecnología, la multiculturalidad, la globalización, la diversidad de género, entre otros), han impactado la cotidianidad de cada individuo.

Sin embargo, en la actualidad los Proyectos Educativos Institucionales son proyectos utópicos y poco realistas, pues las instituciones educativas los elaboran y ejecutan como parte de un requisito exigido por el Ministerio de Educación Nacional sin considerarse, tanto en su elaboración como en su aplicación y evaluación, aspectos fundamentales como: la participación de la familia y comunidad educativa, las características del contexto donde se va a desarrollar, las necesidades socioculturales y educativas de los estudiantes y las necesidades e intereses del docente; condición que los hace muy poco pertinentes e insuficiente en la generación de aprendizajes para la vida, pues sus logros se circunscriben únicamente a profundizar en el conocimiento disciplinar en las diferentes áreas del saber y a la demostración de dicho conocimiento en las pruebas estandarizadas nacionales e internacionales.

De acuerdo con lo establecido en la normativa legal entre ellas la Ley General de Educación, los PEI representan un escenario de independencia y transformación para las instituciones educativas, por lo que la participación de la comunidad y la familia en su elaboración desarrollo y evaluación resulta fundamental. Sin embargo, estudios

como el de Páez, R. (2015), indican que la participación del contexto familia y la comunidad en estos proyectos en la mayoría de las instituciones públicas, quedan ignorados. Los padres en la mayoría de los casos manifiestan escasez de tiempo para participar y la comunidad del entorno escolar sencillamente no es convocada.

Para el autor la elaboración del PEI se convierte en una responsabilidad de la rectoría, coordinadores y algunos docentes, para él los padres de familia se dedican a sus actividades laborales y no tienen presencia activa en la institución educativa también argumenta que no tienen la suficiente formación para afrontar el vínculo entre la escuela y la familia.

...padres y madres laboran todo el día, y en sus lugares de trabajo no les otorgan permisos para asistir de modo más regular a la escuela. Por otro lado, el trabajo significa el medio de obtener ingresos para el sustento del hogar, y es preciso tener en cuenta que muchos de estos padres son jóvenes que tuvieron sus hijos sin un plan previo (sin recursos, sin amor, sin condiciones que favorezcan responder adecuadamente a las necesidades vitales de los menores. (p. 76-177)

La comunidad y la familia siguen quedando ausentes en este proceso y, la formación y desarrollo integral de los estudiantes recae en la responsabilidad institucional: necesidades, intereses, resolución de problemas, proyecto de vida, entre otras, que en condiciones idóneas deberían tener presencia de la familia principalmente y la comunidad. Estas consideraciones impactan directamente a niños y adolescentes, por cuanto el proceso de enseñanza y aprendizaje tendrían mayor impacto si hubiese también un trabajo educativo y pedagógico desde y con las familias. La ausencia familiar en el proceso repercute en:

... los proyectos de vida de las nuevas generaciones, [...] en el campo educativo los estudiantes no pasan de culminar la secundaria, y son muy pocos los egresados que ingresan a carreras técnicas, tecnológicas o profesionales, mientras que los demás, en muchos casos, permanecen y repiten esquemas de vida familiar. (p.167/ Páez, R./ob.cit)

Ante esto último nos encontramos con otra arista del problema, y es el hecho de que los PEI en su elaboración, desarrollo y evaluación, tampoco consideran en la mayoría de los casos, las necesidades socioculturales y educativas de los estudiantes. Muchas de las instituciones públicas se encuentran ubicadas en contextos catalogados como vulnerables y sus estudiantes requieren atenciones particulares dadas sus condiciones familiares y locales (disfunciones, violencia, carencias económicas, entre otras), en otros casos las instituciones se encuentran en lugares caracterizados por sus particulares modos de vida, saberes y cultura como es el caso de las zonas rurales; por lo tanto resulta de mucha importancia la participación de este sector de la comunidad educativa y así los proyectos educativos institucionales atiendan estas necesidades. La Ley General de Educación (Ley 115 de 1989/ob.cit) y el Decreto 1860 de 1994, se le ha dado a las instituciones educativas la autonomía de diseñar e implementar su Proyecto Educativo Institucional, de acuerdo a las necesidades de la población en que se encuentra inmerso.

Por otra parte se encuentran las falencias asociadas con el personal docente, ya desde la implementación del PEI en las instituciones educativas en el año de 1994, se viene advirtiendo que los docentes trabajan de manera aislada y sus prácticas pedagógicas se concentran en el trabajo disciplinar dentro de las aulas de clase. Su preocupación está más asociada a los métodos y las técnicas de enseñanza, la evaluación estandarizada de los aprendizajes y los contenidos y áreas de conocimiento, más que por los saberes y experiencias de los estudiantes y las características culturales del contexto. Todo esto ha hecho que el docente según Calvo, G. (1996) "... no potencie su práctica pedagógica y la desplace al mundo administrativo y que obvie elementos relacionados con los procesos de enseñanza que hacen más significativos los aprendizajes" (p.8)

Los docentes no confrontan sus prácticas pedagógicas con las realidades circundantes, tampoco socializa con sus colegas acerca de las necesidades de

aprendizajes de los estudiantes. El sentido de su trabajo estriba en aportar conocimientos y dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por la rectoría, secretarías y el Ministerio de Educación Nacional; ante este panorama cualquier estrategia de cambio y cualquier práctica novedosa les genera tensión, vacíos de saberes e inseguridad en su profesión lo que dificulta la ejecución de cualquier proyecto. “Con facilidad pudiera afirmarse que esta forma de ser y actuar corresponde al papel funcional que se le ha asignado social e institucionalmente al docente” (p.8/Calvo/ ob.cit)

Lo expuesto en los párrafos anteriores no dista mucho de la realidad que se vivencia en la institución educativa Colegio Francisco José de Caldas ubicado en el Barrio La Libertad de la ciudad de Cúcuta Departamento Norte de Santander Colombia, donde de acuerdo a la experiencia del investigador en el cargo de Coordinador Académico, se ha podido corroborar que desde su concepción, desarrollo, implementación y evaluación el Proyecto Educativo Institucional ha quedado en una especie de letra muerta, pues desde el 2011 fecha en que se elaboró el último proyecto, éste ha estado supeditado a evaluaciones anuales y cuyos resultados no han sido los más favorecedores. Es un proyecto donde no hubo participación activa de toda la comunidad educativa en ese momento, y en los últimos años se ha limitado a cumplir los requerimientos y directrices que permanentemente demandan el poder político (Ministerio de Educación) y los diferentes niveles territoriales (Secretarías Departamentales y Municipales).

El proyecto Educativo Institucional en la institución objeto del estudio, se ha materializado sólo a través de las prácticas pedagógicas y en los resultados de los aprendizajes en las áreas de lenguaje, matemáticas y ciencias con el fin de obtener las calificaciones óptimas en las pruebas SABER organizadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) a nivel nacional y las pruebas del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) organizadas por la

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) a nivel internacional y de esta manera elevar los estándares de “Calidad” exigidos. Esto según Aguilar, A. y otros (2018), ha conducido a un rezago de áreas como ciencias sociales y humanas, artes, cultura y el deporte y se ha desconocido permanentemente la dimensión socio-cultural de los estudiantes en formación.

Desde la opinión de algunos docentes que laboran en la institución objeto del estudio, casi nunca se considera su participación en la construcción del proyecto, tampoco se les toma en cuenta al momento de revisarlo para tomar ciertas decisiones, para ellos en un trabajo que le compete sólo a algunos, entre ellos el rectos y los coordinadores; también consideran que los requerimientos del PEI muchas veces no son logrados por falta de tiempo y el excesivo llenado de formatos a los que son sometidos durante el año escolar.

A ello se le suma que casi nunca, hay consensos con todos los sectores de la comunidad educativa (solicitudes, visión, misión, acuerdos de convivencia, gobierno escolar, entre otros), ni mucho menos participación de padres, alumnos y demás actores sociales. Desde la visión de algunos acudientes, prácticamente el PEI es desconocido para ellos y para los estudiantes a pesa que allí se contemplan proyectos donde se vinculan con la comunidad y requieren de la participación activa del alumnado. Todo ellos a su juicio, son las mayores dificultades que se presentaron en la formulación y que actualmente se presentan en el desarrollo del proyecto.

En consecuencia, pareciese que el proyecto existe sólo para dar cumplimiento a un requisito legal, con aspiraciones un tanto ilusorias y ajenas a la realidad que se vive en la institución educativa Francisco José de Caldas, dejando a un lado su propósito principal el cual es, guiar la labor educativa para brindar un servicio de calidad. Estrada, K. y otros (2012), dicen que de seguir la situación habrán muchas instituciones educativas que prestarán el servicio educativo sin siquiera tener concebido el proyecto

al menos como sustento legal; dejando a un lado su labor pedagógica y centrándose en el mero asistencialismo.

Toda esta situación en el escenario objeto del estudio, afecta directamente la administración del currículo, el desarrollo de proyectos comunitarios, la gestión institucional, y en general la calidad del proceso enseñanza –aprendizaje, pues se tergiversa el espíritu de los proyectos y evidentemente no se consolida ni la autonomía institucional y la contextualización y calidad del aprendizaje. Las responsabilidades pudieran verse desde ambas partes, el Estado Colombiano a través del MEN, muchas veces sobre carga de requerimientos a las instituciones educativas, y la comunidad educativa desconoce y no se interesa en formar parte de esta dinámica.

Ya al inicio de este apartado se destacó la importancia y la necesidad de construir los proyectos educativos institucionales en los espacios educativos, como una forma de operacionalizar los requerimientos exigidos desde las políticas educativas. De allí que representan el primer escenario de independencia y transformación desde la planificación, ejecución, dirección y evaluación de la institución. Quizás lo significativo de estos proyectos es que la escuela y su comunidad educativa investigan y reflexiona sobre sí misma.

El PEI no solo consiste en escribir en un documento una serie de principios y valores, sino que se requiere garantizar su vivencia en el aula, en el tiempo libre, en la actividad de proyección a la comunidad y en la vida misma de los miembros que integran la comunidad educativa, es decir no solo en los estudiantes, sino también en el personal docente, administrativo y en los padres y madres de familia. (Estrada, K. y otros/ob.cit/p.17)

Desde la normativa legal actualmente vigente (Ley General de Educación y Decreto 1860), se establece que todos los escenarios educativos deben elaborar y poner en práctica su PEI, como un proceso sistematizado y con visión colectiva a través del cual la comunidad educativa define cómo va a lograr la formación integral de los educandos allí matriculados. Lo que significa que representa un documento con una

ruta muy particular y específica que contempla: principios y fines de la institución, recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, estrategias pedagógicas, reglamentos para docentes y estudiantes y el sistema de gestión los cuales deben responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país (Paráfrasis de Secretaría de Educación de Medellín /2016)

En los actuales momentos donde vivenciamos cambios radicales en los entornos sociales, económicos, políticos y tecnológicos, los Proyectos Educativos Institucionales representan herramientas significativas para dar respuestas a los desafíos del sector educativo. Los PEI están llamados a hacer que las instituciones educativas propicien en los estudiantes el desarrollo de habilidades y competencias acordes a las dinámicas del mundo actual. Por lo tanto, no pueden ser documentos inertes. “Todo lo contrario, debe entenderse y vivirse como un proceso en constante evolución, que se adapta a las cambiantes demandas sociales y educativas, así como a la normatividad que se va desarrollando para el sector, manteniendo siempre su pertinencia” (Secretaría de Educación de Medellín /ob.cit/p.8)

Por lo antes expuesto la investigación está orientada a dar respuestas a las siguientes interrogantes las cuales orientan los objetivos del estudio. Estas interrogantes son: ¿cuáles son los significados de la comunidad educativa en torno al proyecto educativo institucional?; ¿cuáles son los elementos que inciden en la elaboración y construcción del proyecto educativo institucional desde las experiencias de la comunidad educativa? y ¿cuáles categorías analíticas se podría derivar para explicar la pertinencia del proyecto educativo institucional?

Objetivos del estudio

Objetivo general

Generar categorías de análisis que explique la pertinencia del proyecto educativo institucional (PEI) con la realidad de la Institución Educativa Colegio Francisco José de Caldas.

Objetivos Específicos

Develar los significados de la comunidad educativa en torno al proyecto educativo institucional.

Interpretar los elementos que inciden en la elaboración y ejecución del proyecto educativo institucional desde las experiencias de la comunidad educativa.

Derivar categorías analíticas que expliquen la pertinencia del proyecto educativo institucional.

Justificación e importancia de la investigación

Para autores como Villarroel, S. y Sánchez, J. (2013), los proyectos educativos rompen con los esquemas tradicionales de la planificación institucional y del procesos enseñanza y aprendizaje. El proyecto educativo representa una expresión de comunidad educativa que se acompaña de un proceso de reflexión colectiva, identidad, vigencia y continuidad para la institución, y se erige en el criterio básico a partir del cual se derivan todas las acciones.

Las tendencias actuales indican que los sistemas educativos y las instituciones en particular, se organizan por proyectos educativos cuya finalidad en primera instancia es promover la integración escuela-comunidad, a fin de que éstos participen de manera activa y generen un vínculo positivo con las instituciones. Estos proyectos representan el modelo de gestión que los integrantes de las comunidades educativas conciben, y por tanto, a través de ellos, dichas instituciones pueden construir su propia cultura

escolar, también pueden generar los cimientos de su historia y permiten la construcción de la identidad institucional.

En Colombia el PEI, desde sus cuatro componentes: Contexto, administrativo, pedagógico y proyección a la comunidad, representa un medio expedito para aportar autonomía a las instituciones. Así mismo, se busca a través de él, desarrollar y consolidar los valores democráticos, la cultura de la paz y la sana convivencia desde la formulación de acciones pedagógicas, recreativas, artísticas, tecnológicas, de salud y sociales, desde una perspectiva integral y en un marco cooperativo. De allí que explicar su pertinencia en las instituciones puede contribuir con la reflexión y el debate en torno a la formulación, aplicación y evaluación del mismo.

De acuerdo con lo establecido en el PEI de la Institución Educativa Francisco José de Caldas (2011), escenario de esta investigación, se busca orientar el quehacer educativo y formativo de la comunidad caldista, especialmente de los estudiantes. Por lo tanto, requiere de su continua revisión y ajustes, para que sea la carta de navegación donde todos los estamentos educativos deban ceñirse para el normal desarrollo de las funciones, objetivos, misión y la visión.

En concordancia con las nuevas políticas Educativas del Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Protección Social, se propone formar ciudadanos y ciudadanas responsables que desarrollen sus potencialidades para que se desempeñen como sujetos con capacidad de emprender procesos de transformación social, económica y cultural de manera individual y cooperativa. Fundamentada en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes, formando a cada estudiante para que actúe como ciudadano honesto, productivo, consciente de su realidad personal y social y que lidere procesos que le permitan vivir y convivir con buena calidad de vida, contribuyendo al proceso Local, Regional, Nacional y Latinoamericana.

Por lo antes expuesto la investigación en primera instancia, se justifica en términos teóricos puesto que se intenta profundizar en torno a temas de interés para la educación en Colombia, como es: los proyectos educativos institucionales, el currículo, las teorías pedagógicas, la educación por competencia, entre otras, así como también la revisión detallada del marco legal que sustenta el objeto de estudio. Todo esto apoyado en unos estudios previos que intentaron sustentar los resultados logrados con la aplicación de las entrevistas obtenidas de los informantes.

En términos metodológico la investigación se justifica por cuanto se desarrolló una metódica anclada en el paradigma interpretativo, método fenomenológico bajo el enfoque cualitativo. Y el procedimiento aplicado para el proceso de obtención del conocimiento fue a partir de los pasos requeridos en las investigaciones cualitativas como lo es la selección de los informantes, las técnicas de recolección de información y los criterios de credibilidad de las investigaciones con este enfoque, lo que puede representar una guía metodológica para el desarrollo de otras investigaciones bajo el mismo esquema paradigmático.

En términos prácticos, la reflexión en torno a la pertinencia del PEI con las necesidades de la institución educativa Francisco José de Caldas, no sólo contribuye con la revisión y discusión acerca de la realidad que actualmente se vive esta institución en torno a la elaboración, aplicación y evaluación de dicho proyecto, sino que podría contribuir a repensar el significado de dichos proyectos para la vida institucional y la necesidad de su revisión, discusión y reorientación.

Las categorías de análisis obtenidas se convertirán en referentes de reflexión para la posterior toma de decisiones con miras a consolidar cada uno de sus cuatro (4) componentes y de esta manera logrará una verdadera autonomía institucional. Finalmente, dichas categorías resultantes, sirven como antecedentes para otras investigaciones y revisiones teóricas vinculadas con los proyectos educativos institucionales y su pertinencia con el contexto educativo, así como también para

alimentar el repositorio de tesis doctorales en la Línea de investigación Innovaciones, Evaluación y Cambio, adscrita al Núcleo de Investigación Educación, Cultura y Cambio.

CAPÍTULO II

ASPECTOS EPISTEMOLÓGICOS Y TEÓRICOS DEL TEMA

Algunos antecedentes del estudio

Para la presentación de los antecedentes de la presente investigación, se toma en cuenta estudios realizados que contengan en su contenido algún aspecto o vínculo relacionado con la pertinencia del proyecto educativo institucional (PEI), Viene a ser el conjunto de toda conclusión obtenida por otros investigadores en tiempos pasados y con ellos se pretende orientar al investigador hasta dónde se ha llegado con respecto al tema que se investiga y qué vacíos han quedado. Los antecedentes pueden ser internacionales, nacionales y regionales.

A nivel Internacional

Rodríguez (2014) desarrolló una tesis doctoral titulada: Aproximación a un modelo teórico de participación social que fortalezca la calidad de vida desde el contexto de la educación venezolana. Su objetivo general fue: Generar la aproximación de un modelo teórico de participación social que fortalezca la calidad vida desde el contexto de la educación venezolana y como objetivos específicos: analizar los elementos filosóficos, teóricos y socioculturales, aportados a partir el diseño curricular del sistema educativo venezolano, que propicien desde la participación social la calidad de vida; establecer los significados y sentidos emergentes que orientan a la participación social en el fortalecimiento de la calidad de vida y derivar los planteamientos epistémicos para la configuración de un modelo teórico de participación social que fortalezca la calidad de vida desde el contexto educativo.

Metodológicamente se empleó el paradigma cualitativo, con una investigación de tipo documental, apoyada en un diseño bibliográfico, de carácter analítico-interpretativo. El método utilizado fue el hermenéutico, según Lincoln y Guba (1999). Las técnicas de recolección de información: observación documental y resumen analítico, los instrumentos: fichas, dispositivos electrónicos y matriz de análisis. Para el análisis de datos: El análisis de contenido, círculo hermenéutico-dialéctico de Guba y Lincoln. Posteriormente, los datos fueron categorizados facilitando el proceso de teorización.

La disertación doctoral llevó a postular que; desde el escenario educativo se avanza hacia el contínuum del desarrollo humano, aproximando al ser hacia el compromiso y transformación social gracias al desarrollo de proyectos educativos de carácter institucional y pedagógicos desarrollados en las instituciones educativas, en un marco sustentable de inclusión y generación de espacios comunicativos de aprendizajes, a partir de la vinculación de las funciones de: individuo, escuela y comunidad en los contextos multireferenciales, y en el que la movilización estratégica del capital social, como sujetos participativos, avancen hacia la construcción social interactiva de significados para la potencialización de las capacidades y competencias, que permitan entender mejor las interacciones del ser humano y su entorno, ampliando sus oportunidades y, estimulando la generación de satisfactores sinérgicos para el mejoramiento de la calidad de vida individual y colectiva; válidas para la transformación social.

El antecedente anterior representa una importante referencia puesto que se trabaja como tema central los beneficios de la participación social y comunitaria en el sistema educativo. Así mismo, se abordan temas como vínculo escuela comunidad, educación por competencias, y las ventajas del desarrollo de proyectos institucionales. Además que se desarrolla una metodología cualitativa con los procedimientos similares a esta investigación.

Palomares Pedro en el 2017 desarrolló una investigación titulada Desarrollo competencial en Educación Infantil a través de Aprendizaje Basado en Proyectos en centros educativos de Jaén, en la Universidad Camilo José Cela de Madrid España. El objetivo general fue Analizar si los alumnos de la provincia de Jaén que han trabajado en el nivel de cinco años del Segundo Ciclo de la Educación Infantil implementando el ABP, terminan la etapa de Educación Infantil siendo competentes en las áreas: Conocimiento de sí mismo y autonomía personal; Lenguajes: comunicación y representación; Conocimiento del entorno.

Los objetivos específicos Contrastar los resultados obtenidos en distintos cursos académicos habiendo o no implementado la práctica pedagógica Aprendizaje Basado en Proyectos. Describir la opinión de los tutores y tutoras de Educación Infantil sobre la práctica pedagógica que estamos investigando. Valorar la idoneidad de la práctica pedagógica haciendo especial hincapié en las áreas Conocimiento de sí mismo y autonomía personal, Lenguajes comunicación y representación y Conocimiento del entorno.

Metodológicamente se llevó a cabo utilizando el estudio de casos. En el estudio de casos, se considera que las primeras fases son de exploración y reconocimiento, por lo tanto, en estas etapas analizamos lugares, situaciones y personas, que pueden proporcionar información. Además, analizamos las posibilidades que existen para llevar a cabo los objetivos y lograr con ello los fines de la investigación. Posteriormente, la fase de recogida, análisis e interpretación de los datos, para finalizar con la elaboración del informe y la toma de decisiones. Las etapas se desarrollan del siguiente modo:

1. Etapa de preparación. En esta fase realizamos el reconocimiento del contexto a estudiar. Se trata de acceder a las instituciones y determinar las personas que nos proporcionan información. Solicitamos permiso a la Sra. Delegada de Educación de la provincia de Jaén y colaboración en nuestra investigación.

2. Etapa de ejecución. En esta fase aplicamos los instrumentos para recoger la información. Se identifican asimismo en esta etapa las limitaciones y problemas que surjan de la aplicación de nuestros instrumentos.

3. Etapa de análisis e interpretación de la información. Esta etapa se refiere a la tabulación, análisis e interpretación de los datos recogidos.

4. Etapa de elaboración del informe final. Después de realizar la fase anterior podemos redactar el informe final de la investigación.

Las conclusiones relevantes fueron: la totalidad de tutores y tutoras de Educación Infantil entrevistados consideran que el aprendizaje basado en proyectos (ABP) atiende de manera especialmente relevante al desarrollo afectivo e intelectual del alumnado. Otra conclusión es que del total de ítems planteados a propósito de las bondades del ABP, los tutores y tutoras indican que el 70,3% de estos ítems cuentan con un porcentaje de cumplimiento superior al 80%, entre los alumnos con los que se implementa dicha práctica.

En cuanto a la valoración de la idoneidad del ABP, distinguiendo entre las tres áreas seleccionadas, podemos indicar que más de la mitad de los tutores y tutoras han valorado como buena dicha práctica. Seguido de un 36,3% que la han catalogado de excelente. También se preguntó ampliamente por cada una de las siguientes tres áreas del alumnado: “Conocimiento de sí mismo”, “Conocimiento del entorno” y “Lenguajes: comunicación y representación”; los tutores y tutoras de Educación infantil han determinado que el área que resulta más favorecida mediante la implementación del ABP, es el “Conocimiento del entorno”. En esta área un total del 98,5% de las cuestiones planteadas han obtenido una valoración superior a adecuado, alcanzando sólo las valoraciones correspondientes a excelente y bueno un 88,9% del total. Finalmente, en el curso 2014/2015, durante el que se implementó esta práctica pedagógica, se produjo un incremento del número de alumnos que obtuvieron aprobados en un total cinco de las ocho asignaturas evaluadas.

Este estudio contribuye para el desarrollo de esta investigación por cuanto demuestra las bondades de la educación basada en proyectos, en este caso el aprendizaje específicamente, lo que aporta una interesante referencia teórica al momento de contrastar los resultados con los estudios previos.

Otro antecedente lo constituye la tesis doctoral desarrollada por Vasilotta Verónica en el año 2018 por la universidad de Salamanca España, titulada El valor del aprendizaje basado en proyectos con tecnologías: análisis de prácticas de referencia. El objetivo general de este estudio es conocer la opinión global del profesorado que participa en proyectos de aprendizaje colaborativo con TIC a través de un instrumento de medida válido y fiable. Así como analizar diferencias de valoración en función del: sexo, cargo en el centro, nivel educativo, experiencia docente, experiencia en el uso de las TIC, experiencia en proyectos de aprendizaje colaborativo con TIC, tipo de centro y ámbito del centro.

Los objetivos específicos fueron: Identificar proyectos de aprendizaje colaborativo con TIC en Internet que se hayan desarrollado o se estén desarrollando en España, y elaborar un dossier de experiencias. Diseñar, desarrollar y validar un cuestionario como herramienta principal, para conocer la opinión que tiene el profesorado que participa en estos proyectos sobre la efectividad de los mismos. Analizar cómo se han organizado y desarrollado los proyectos (infraestructura, recursos y materiales utilizados, actividades planteadas, rol del docente y estudiante, evaluación y aprendizajes logrados). Detectar posibles diferencias entre el profesorado que ha participado en función de las siguientes variables: sexo, cargo en el centro, nivel educativo, experiencia docente, experiencia en el uso de las TIC, experiencia en proyectos de aprendizaje colaborativo con TIC, tipo de centro y ámbito del centro.

Se desarrolló de una investigación no experimental, se considera inadecuado el empleo de hipótesis experimentales; pero se plantean dos hipótesis científicas

consideradas a la hora de establecer las variables, en función de la experiencia acumulada en investigaciones previas:

- El profesorado que participa en proyectos de aprendizaje colaborativo con TIC muestra una opinión favorable hacia estas estrategias metodológicas, como mecanismo para incentivar la participación del alumnado en la escuela, el trabajo colaborativo, potenciar la investigación, aumentar la motivación y el desarrollo de diversas competencias curriculares.

- La opinión del profesorado hacia los proyectos de aprendizaje colaborativo con TIC depende de factores derivados del sexo, cargo en el centro, nivel educativo, experiencia docente, experiencia en el uso de las TIC, experiencia en proyectos de aprendizaje colaborativo con TIC, tipo de centro y ámbito del centro.

También se ubicó dentro de los estudios de tipo ex-post-facto ya que no se modifica el objeto de estudio, sino que simplemente se trata de estudiar y explorar diferentes variables y se seleccionó como técnica, el cuestionario, una herramienta habitual en la investigación educativa. Un cuestionario es un instrumento de recopilación de información compuesto de un conjunto limitado de preguntas mediante el cual el sujeto proporciona información sobre sí mismo y/o sobre su entorno.

Dentro de las conclusiones más destacadas se encuentran: el profesorado de nuestro estudio muestra una opinión favorable de los proyectos en los que participa, encontrando diferencias en función del sexo, cargo en el centro, experiencia en el uso de las TIC, experiencia en proyectos de aprendizaje colaborativo con TIC, tipo de centro y ámbito del centro. Es importante resaltar que los docentes con más experiencia perciben de forma más positiva los proyectos en los que participan.

El profesorado opina que los proyectos valorados responden a una estructura y organización con fases, necesaria para garantizar su implementación en el aula y su integración curricular. Un enfoque que se centra más en el proceso que en los resultados. Esto permite acoger una tipología de estudiantes que se interesa en la

propuesta, la encuentra asequible y no le condiciona la calidad del resultado. Pero las fases que integra no son compartimentos estancos y aislados unos de otros. Cada etapa puede influir en la siguiente o en la anterior y cambiar aspectos determinados que harán posible una mejor adaptación del proyecto a los intereses de aprendizaje del alumnado.

El docente percibe su papel en los proyectos como facilitador, fija los objetivos del proyecto, les orienta en la realización de las tareas, proporciona pautas y recursos, pasando de un alumno a otro o de un grupo a otro, proporcionando sugerencias y apoyo en la actividad del alumnado, les ayuda a hacerse conscientes del proceso a seguir y los resultados alcanzados, siendo su papel imprescindible durante toda la experiencia.

Los docentes perciben que los proyectos se centran en el alumnado, que fomentan la colaboración, y todo lo que ello implica: asunción de roles y responsabilidades en las tareas asignadas, tiempo para la reflexión conjunta sobre el trabajo realizado, negociar conflictos, resolución de problemas y suficientes oportunidades para interactuar y colaborar con el grupo. Todas estas habilidades y destrezas son fundamentales para su día a día, y su futuro académico y profesional. Este estudio representa una referencia interesante en cuanto al papel que debe ejercer los docentes al momento de implementar la enseñanza por proyectos, lo que constituye un aporte significativo acerca de las bondades de la elaboración de proyectos tanto pedagógicos como institucionales.

A nivel Nacional

En el año 2018 Garzón, S. desarrolló una investigación titulada: Construcción participativa, sistemática y contextual del PEI Colegio Compartir Recuerdo IED: modelo de gestión directiva. El objetivo general que abordó fue: proponer un modelo de gestión directiva que posibilite la construcción del Proyecto Educativo Institucional en su etapa misional. Y los específicos: identificar necesidades contextuales en la institución a partir de ejercicios de participación académica, proponer colectivamente

el horizonte de sentido institucional para el desarrollo del PEI para el período de 2017 a 2021 y validar el Proyecto Educativo Institucional, a la comunidad educativa, para su adopción y cumplimiento.

La investigación se desarrolló en el colegio Compartir Recuerdo IED ubicada al Sur de Bogotá y estuvo fundamenta en la Investigación Cualitativa, cuyo objetivo es aplicar una propuesta de intervención a una problemática social de una población en contextos determinados cambiando la realidad social, y se enmarca en una Investigación Acción Participativa la cual propicia un trabajo de campo en pro de una solución de una problemática de manera colectiva y participante, bajo el paradigma sociocrítica.

El diseño metodológico se desarrolló en cuatro fases en las que se muestra el desarrollo de la investigación desde el diagnóstico e identificación de la situación problema que origina la investigación, hasta la producción del documento final en el que se muestran los hallazgos y las conclusiones respecto a la pregunta problema y los objetivos planteados para el proceso.

En la primera fase hubo una exploración descriptiva (diagnóstico, lectura de documentos institucionales) Aplicación de instrumentos que apoyan la identificación del problema. En la segunda hubo una construcción participativa del PEI misional de acuerdo a instrumentos direccionados por expertos y elaborados por el grupo de investigación, a partir de las directrices legales abordadas en el aparte de contexto legal del presente documento. La tercera fase fue de socialización del PEI a la comunidad educativa. Cuarta fase: Interpretación, análisis de resultados y conclusiones y la quinta fase: implementación y control del proceso para justes al PEI.

Como conclusiones se lograron: que el modelo de Gestión Directiva propuesto posibilita la construcción del PEI desde la participación de todos sus integrantes. La obtención de la resolución de aprobación de la media y en marcha varios procesos que postulan a la institución como pionera en proyectos e investigación curricular. Se

establecen las metas de trabajo anual - cumplimiento de los objetivos propuestos y como se alcanzará la visión de la Institución.

La elaboración del PEI puede ser direccionada desde el desarrollo de ejercicios matriciales y de aplicación directa. El proceso de convivencia se ha visto afectado de manera positiva. La gestión de las relaciones con la comunidad representa un papel protagónico pues desde ella se validan las expectativas y necesidades latentes. La conformación de los ambientes de aprendizaje, proyectos para el fortalecimiento pedagógico institucional y formación docente.

La planificación de procesos académicos y luego de la aprobación de la ruta pedagógica institucional. Cumplimiento de objetivos propuestos y su transformación, con las voces de toda la comunidad y la participación interna del grupo de investigación, validando así el planteamiento de este proyecto de educación investigación, acción participante (IAP)

Hubo un mejoramiento en un 40% de la evaluación de la gestión académica y en un 53% el direccionamiento estratégico. La investigación exitosa en el marco del proyecto “dialogando por una ciudad educadora” para el año 2017 IDEP y se recomienda el planteamiento de una propuesta para fortalecer las políticas educativas en cuanto a atención contextual de la realidad educativa y al abordaje de procesos sociales y culturales dentro del ámbito escolar

El vínculo de este antecedente estriba en la necesidad de aplicar de manera pertinente los proyectos educativos institucionales dentro de las instituciones de educación, ya que aporta múltiples beneficios y permite desarrollar alternativas viables de participación comunitaria y el desarrollo de proyectos orientados a la resolución de problemas. Así mismo, este estudio aporta aspectos teóricos vinculados con el tema y se vincula con el enfoque de la investigación seleccionado.

Otro antecedente nacional es el titulado El papel de la escuela en el fortalecimiento de los Proyectos de Vida Alternativas (PVA) : su aporte en el proceso

del posconflicto y al desarrollo comunitario en Colombia, cuyo autor es García Karen, es una tesis presentada en el año 2018 en la Universidad de Huelva España. Esta tesis Doctoral surge como resultado de un proceso investigativo realizado entre los años 2013 y 2016 en el municipio de Carepa, región de Urabá, departamento de Antioquia, Colombia.

El objetivo general consiste en analizar el papel que juega la escuela en la construcción del Proyecto de Vida de los estudiantes y en los procesos de desarrollo comunitario en Colombia. Este análisis resultó pertinente en el contexto del Posconflicto en el país, donde cabe preguntarse el papel que juega la escuela en la promoción de proyectos formativos integrales que fomenten habilidades para la vida y para convivir en comunidad.

Como referentes teóricos, se toman en cuenta los planteamientos teóricos de la Pedagogía crítica donde se buscan procesos de aprendizaje dialógico que promuevan la reflexión crítica sobre las realidades sociales para incidir sobre ellas. De igual manera, adquiere relevancia la perspectiva del empoderamiento como proceso que implica el desarrollo de las habilidades, capacidades y potencialidades de los individuos para incidir significativamente en su contexto. Así mismo, se incluyen los planteamientos de la ciudadanía crítica y activa, donde se hace referencia al proceso mediante el que una persona asume una posición reflexiva frente a sus realidades sociales y desarrolla acciones concretas para mejorarlas.

Todo esto se complementa con la idea del Proyecto de Vida como un proceso que Implica el desarrollo de estrategias concretas frente a los objetivos vitales, teniendo en cuenta las limitaciones y las posibilidades del contexto social e histórico al que pertenece el individuo

En cuanto a la metodología, se recurre al estudio de caso como enfoque metodológico que permite tener una visión completa del panorama estudiado, a partir de la recolección de múltiples fuentes de datos y del contraste de datos cuantitativos

con cualitativos. De esta manera, se recurre a las técnicas utilizadas generalmente en Antropología de la Educación al ser una disciplina que analiza conductas, acontecimientos y procesos educativos a partir de su relación con los individuos, la escuela, la familia y la comunidad. Se emplearon cuatro estrategias: observación participante, entrevistas (en profundidad y estructuradas), grupos de discusión y análisis de documentación.

La investigación se desarrolla en dos fases: la primera tuvo lugar entre enero de 2013 y noviembre de 2014. La segunda se realizó entre diciembre de 2014 y diciembre de 2016. La primera Implicó una convivencia con la comunidad durante dos años y se recurrió a la observación participante. En cuanto a la población participaron 20 estudiantes de la Institución Educativa El Playón. La población está compuesta por 12 mujeres y 8 hombres, entre los 10 y los 18 años, quienes cursan grados desde 6° hasta 11° de Secundaria. De igual forma, participaron 8 docentes, 5 hombres y 3 mujeres. Entre los hombres, se encuentra el Rector y el Coordinador Académico.

En cuanto a los resultados, se plantea que, en contextos vulnerables, el papel de la escuela consiste en promover el desarrollo de habilidades para la vida y para convivir en comunidad con el fin de incidir en la construcción del Proyecto de Vida del estudiante. Es ahí cuando surge la Idea de Proyectos de Vida Alternativos (PVA). De acuerdo con esta investigación, un Proyecto de Vida Alternativo hace referencia a un proceso alternativo donde la vida académica de la niñez y la adolescencia, se alterna simultáneamente con las responsabilidades laborales de la vida adulta.

En este sentido, la búsqueda de las metas personales y la colaboración con el sustento del hogar se complementa con el proceso de formación en el ámbito escolar. Estos Proyectos de Vida Alternativos (PVA) inciden en el desarrollo de habilidades, capacidades y potencialidades que fortalecen el empoderamiento del estudiante en su dimensión individual. De igual manera, posibilitan al estudiante hacer ejercicio de la ciudadanía crítica y activa impactando en su entorno familiar, escolar y comunitario.

De esta manera, se concluye que el papel de la escuela en los procesos de desarrollo comunitario debe partir desde abajo, partir de la movilización y la organización de los actores sociales. Para ello, debe convertirse en un espacio de incidencia social desde el que los estudiantes reconozcan sus realidades, problematicen sobre ellas, se posicionen críticamente frente a sus retos y desarrollen estrategias concretas para responder ante ellos de manera asertiva.

El aporte de este estudio consiste en la revisión teórica y epistemológica que muestra en torno a los proyectos los cuales sirven de referencia al momento de discutir los resultados que se obtengan. Así mismo, nos aporta información acerca de las ventajas que tiene el desarrollo de proyectos como parte de la vida cotidiana de los seres humanos y el papel de la educación en el desarrollo de los mismos.

Sierra (2018) desarrolló una investigación titulada La Importancia de la Investigación en el Proyecto Educativo Institucional. El objetivo principal fue potencializar y desarrollar, habilidades y destrezas en la primera infancia de las personas, las cuales puedan brindar facilidad al momento de afrontar ciertas situaciones que requieran de análisis y capacidades investigativas y así darle una solución adecuada a las mismas.

Metodológicamente a investigación está orientada de acuerdo al paradigma Crítico – Social, porque se fundamenta en la reflexión crítica que busca la reforma de las instituciones que hacen parte de la realidad social a la que pertenecen los investigadores, en este caso los docentes. La investigación es de tipo cualitativo, porque tiene como objetivo la descripción de las cualidades de un fenómeno. El diseño de la investigación es transaccional porque se recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Descriptivo, ya que describe la incidencia de factores en la situación que se está abordando

Para el caso de la presente investigación se empleó en los estudiantes una entrevista estructurada y la observación, la cual fue registrada en un diario de campo.

El escenario donde se desarrolla el estudio es la Institución Educativa de Ricaurte en el Departamento del Magdalena Colombia, en donde se contó con la participación de 40 estudiantes de diferentes grados.

Las conclusiones más importantes fueron: que los estudiantes ven la investigación como una de las herramientas primordiales que impactan en el quehacer educativo, y de esa manera se motivan por aprender a hacerlo a través de las necesidades que se presentan en su entorno. Y son las herramientas tecnológicas las que se han convertido en uno de los mejores elementos de innovación y transformación social.

Son los maestros durante el desarrollo y consolidación de los proyectos educativos institucionales, quienes motivan, propician, guían y retroalimentan en sus áreas específicas de conocimiento actividades que promuevan la curiosidad científica, la participación constante y los intereses específicos. Asumen que el aprendizaje debe ser colaborativo, que las investigaciones no se realizan de manera aislada, y que la integración de conocimientos genera nuevas maneras de aprender, y además de convertir las necesidades colectivas en resultados participativos.

Finalmente tanto los docentes como los estudiantes han tenido la oportunidad de ser líderes de ideas en el aula de clase, y los estudiantes han sentido el respaldo de sus maestros, quienes facilitan ideas interactivas y de interconexión. Las actividades prácticas influyen particularmente en las competencias de ciencias, impactan de manera positiva en el interés de los estudiantes por aprender los temas a que se pretenden enseñar.

La anterior investigación se vincula directamente con la investigación que se espera desarrollar por cuanto aborda el constructo Proyectos Educativos Institucionales como principal en el logro de los objetivos. Así mismo en términos teóricos aborda información importante acerca de los aspectos conceptuales y epistemológicos de estos proyectos.

Por último se encuentra el trabajo de investigación desarrollado por Mosquera (2018), titulado el PEI, un instrumento pedagógico que al reflexionar sobre la memoria colectiva del conflicto armado posibilita un aprendizaje en torno al dolor y sufrimiento. Metodológicamente se asumió La metodología empleada fue la historia oral, y como enfoque se eligió el hermenéutico. Los instrumentos de recolección de datos fueron: la entrevista a profundidad, la colcha de retazo, el diario de campo, la narrativa, el análisis documental y el grupo focal. Los actores participantes de esta investigación son estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de una Institución Educativa (EI) en Titiribí, Antioquia, quienes fueron seleccionados bajos criterios del investigador. En total fueron 15 personas pertenecientes de esta institución educativa, quienes voluntariamente suministraron información para que el estudio se llevara a cabo.

El gran propósito fue Teorizar acerca de la reflexibilidad de la memoria colectiva del conflicto armado desde el PEI, dicha teorización se aborda desde la Unidad Hermenéutica el PEI y la memoria colectiva del conflicto armado colombiano, que la conforman tres (3) categorías: la re-flexibilidad escolar en torno a la banalidad del mal de la memoria colectiva del conflicto armado, la educación imaginativa desde el lenguaje poético como silencio y grito de las víctimas y la unión en la comunidad. Un aprendizaje ético del dolor y sufrimiento.

Se concluye que si la escuela desde sus procesos formativos desea desnaturalizar la ideologización del conflicto armado en los sujetos educativos para que no le hagan apología a este, debe provocar y posibilitar la reflexibilidad en los alumnos y profesores, haciendo pedagogía de la memoria desde los cinco componentes del PEI: contexto; marco filosófico, principios y fundamentos; administrativo-organizativo; pedagógicos e interacción a la comunidad, y creando los espacios y actividades pedagógicas en tal sentido.

La escuela no puede ser miope ante los discursos de los sujetos educativos que quieren reproducir el estatus quo de la violencia, ella puede resignificar el sentido de los

actos cívicos en espacios pedagógicos para reflexionar sobre la banalidad del mal, sobre las aristas del conflicto armado colombiano.

La educación desde el lenguaje poético como grito y silencio de las víctimas, es diferente a la educación instrumental que privilegia las competencias, dado que la enseñanza y aprendizaje se da en clave rizomática desde el encuentro de los alumnos con el rostro, con el grito silencioso en que la víctima se expresa, se muestra. Pensar una educación desde el lenguaje poético como grito y silencio de las víctimas, es pensar en una educación que forme la subjetividad en la sensibilidad y la compasión, al dejarse interpelar por lo que la víctima le quiere mostrar, decir.

La unión en la comunidad educativa ante el dolor y el sufrimiento es posible cuando la escuela crea los espacios para reflexionar en torno a estos, y permite que los sujetos educativos hagan una reelaboración imaginativa del dolor físico a sufrimiento, dado que la reelaboración del dolor a sufrimiento posibilita la humanización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El trabajo de Mosquera aporta información importante acerca de la importancia de operacionalizar cada componente del PEI atendiendo a las necesidades demandadas por la comunidad que en este caso fueron las víctimas del conflicto armado en Colombia. Así mismo, demuestra el papel de las instituciones educativas a través del proyecto educativo institucional, en la reorientación de una educación excesivamente instrumental hacia una educación que aprecie las subjetividades y sea mucho más humana.

A nivel Regional

A nivel regional se reseña el Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa Universidad Simón Bolívar sedes Cúcuta- Barranquilla publicado en el 2019. Tal como lo establece la normativa legal, el documento se estructura en siete (7) capítulos a saber: nuestra comunidad; para nuestra comunidad, ¿qué es educar? el

sentido de la educación y el quehacer educativo; cuál es nuestra apuesta en el desarrollo social? Ideales en el desarrollo humano y social; ¿cuáles son nuestros principios pedagógicos? Elementos básicos del horizonte pedagógico institucional; ¿cómo promovemos la formación integral de nuestra comunidad? Sobre la formación integral; ¿cuál es nuestra propuesta formativa? Y las referencias bibliográficas.

Como se puede apreciar el proyecto consta de las partes fundamentales propuestas desde la ley general de educación y donde se contempla entre otros aspectos institucionales, elementos administrativos y pedagógicos curriculares, Así mismo el documento se fundamenta con el referente epistemológico de la pedagogía crítica y la educación por competencias y concentra su propósito general hacia la formación integral del estudiantado. Esta propuesta se consolidó gracias a la investigación desarrollada por integrantes de la comunidad educativa, quienes obtuvieron los insumos necesarios para elaborar el proyecto.

Este referente sin duda representa un apoyo de carácter teórico- conceptual para el desarrollo de esta investigación, pues a lo largo del documento se evidencia aspectos significativos acerca del contenido general de los proyectos educativos institucionales, así como también las diferentes condiciones para la concepción, ejecución y evaluación del mismo.

Referentes Epistemológicos

A continuación, se presentan los referentes epistemológicos que en principio se devela desde las ciencias sociales en torno al tema de investigación y representan una visión general. En ese sentido, se señalan de forma interpretada las diversas líneas de pensamiento, acciones teóricas y modelos que explican el conocimiento referido al objeto de estudio.

Entre las primeras se encuentran las señaladas por Casarini (2010) como: suma de exigencias académicas o estructura organizada de conocimientos: esta teoría pone atención en el valor del conocimiento para la educación de las personas, es decir, lo académico es su propósito y concibe al currículo como una planeación de conocimientos verdaderos, permanentes y esenciales que las instituciones educativas debe transmitir para que el estudiante desarrolle su inteligencia y, considera que las disciplinas científicas y las diferentes áreas del saber constituyen el fundamento principal en la organización y planeación educativa.

Otras de las líneas de pensamiento es la concepción del currículo como base de experiencias de aprendizaje: esta línea está centrada en el estudiante, en lo que debe aprender para desempeñarse en su labor profesional. Lo que representa, que la educación debe ir más allá de la adquisición de un conocimiento, es decir, considera el desarrollo de competencias, capacidades y habilidades como prioridad. Al respecto Casarini (2010) señala que "...las experiencias de aprendizaje del sujeto es el núcleo de la planeación curricular y surge como una reacción a las suposiciones centradas en los conocimientos". (p.4). Hecho teórico que permite comprender aducir que el proceso de enseñanza aprendizaje, los documentos curriculares y todo lo que tiene que ver con la construcción del proyecto pedagógico institucional debe partir de la reflexión y de la realidad contextual.

Seguidamente, se presenta la teoría como sistema tecnológico de producción: Bobitt, considerado el pionero de esta línea de pensamiento en la era moderna, considera que los medios instrumentales (contenidos, proyectos, experiencias y modalidades de evaluación) y como parte del cumplimiento de los propósitos son indispensables y destaca la toma de decisiones, las asesorías externas de expertos, los docentes como ejecutores de las estrategias, modelos, proyectos entre otros. Esta teoría en palabras de Rodríguez y Zuloaga (2017/p.7) destaca la técnica curricular similar a la de una empresa comercial o industrial, centrada en la economía, con base en

principios de la administración científica y se denomina el modelo curricular tecnocrático para institucionalizar la educación de las masas.

Y por último la teoría como reconstrucción del conocimiento y propuesta de acción: el puente entre la teoría y la práctica, surgida en los años 60, esta línea de pensamiento, tal vez sea la que más se ajusta a lo que debería ser, en estos tiempos el currículo, pues argumenta que todo lineamiento educativo debe construirse en el cumplimiento de la teoría y la práctica. EL currículo es un proyecto global, integrado y flexible y, los fines no se perciben como resultado sino como guía del aprendizaje y la enseñanza. De igual manera, argumenta que toda propuesta educativa debe contar con la participación de todos los actores socioeducativos. Tal como lo menciona Gvirtz y Palamidessi, 1998 citado en Caran (2015) “El currículo es la expresión de una intención pedagógica abierta a los condicionamientos de la práctica escolar” (p.5). De tal forma que, podría decirse que los lineamientos curriculares es una formalidad, solo queda en las instituciones educativas establecer y diseñar un modelo pedagógico desde la visión particular de cada contexto educativo.

Según los referentes históricos, son diversos los modelos pedagógicos que han estado presentes en la educación; no obstante, el conductista, el tradicionalista y el pedagógico social se han vinculado a la evolución de los planes curriculares en educación. Desde la antigüedad hasta mediados del siglo XX la educación ha estado mediada por el modelo tradicionalista que según De Zubiria (s/f/p.23) indica que, en la educación tradicional, se enseñan conocimientos y normas y, el maestro cumple la función sólo de transmisor, es decir, se dicta la lección a un estudiante que recibe las informaciones y las normas transmitidas. Otro de los modelos que ha imperado es el modelo transmisionista-conductista, centrado su atención en el profesor, tiene como razón de ser la acumulación de información, la adquisición de conductas y comportamiento y su metodología de enseñanza está basada en las respuestas conductuales mediante el estímulo.

El modelo romántico, es otra línea de pensamiento que ha estado presente en los lineamientos educativos y que fue muy bien aceptada por su impacto en las concepciones curriculares. Tiene como lineamiento una enseñanza auténtica y libre del ser humano, es decir, busca un desarrollo espontáneo de libre expresión. Herrera (2011) argumenta “Este modelo pedagógico sostiene que el contenido más importante del desarrollo del niño es lo que procede de su interior y, por consiguiente, el centro, el eje de la educación es ese interior del niño” (p.10). De manera que, este modelo pedagógico curricular tiene como primacía de enseñanza y método el desarrollo natural del niño, sin imponer valores estructurados. Los máximos exponentes de este modelo teórico son Rousseau, y en el siglo XX se destacan Illich.

Es preciso mencionar que las concepciones curriculares desarrolladas en las últimas décadas tanto en América Latina como en Colombia se enmarcan en el modelo pedagógico progresista, este a su vez se sustenta en la teoría constructivista, conocida por su interés en el progreso secuencial del conocimiento de acuerdo con las necesidades de cada individuo, su enseñanza se centra en la consideración por parte del mediador de las etapas cognoscitivas. Dewey y Piaget son los máximos inspiradores de este modelo pedagógico.

Stenhouse quien fue un pedagogo británico y precursor de esta corriente teórica propone pasar de un diseño curricular por objetivos a un diseño curricular por procesos, que revierta la educación rígida, autoritaria, repetitiva hacia lo flexible, lo compartido, sobre todo lo auto evaluable y que se derive de los intereses del individuo. Y en esa dirección es que se cimienta los proyectos educativos institucionales como una estrategia de planeación de los documentos oficiales curriculares entre ellos el proyecto educativo institucional.

Además, con esta propuesta se argumenta la relación del objeto de investigación con la teoría del aprendizaje significativo al indicar Herrera (ob.cit) que:

...el currículo para el desarrollo de las habilidades de pensamiento se inscribe en un modelo pedagógico “progresivo” cuyo eje fundamental es el progreso de los alumnos a través de su experiencia en el mundo, estimulándolos secuencialmente hacia estructuras cognitivas y conceptos cada vez más elaborados, partiendo de lo que ya saben, de sus experiencias anteriores. Así Dewey como Bruner, Ausubel y Stenhouse, como Perkins y Gardner comparten una gran convicción: que lo importante en educación es propiciar que el estudiante piense y entienda significativamente el mundo en vez de repetirlo. (p:11)

En ese pensar significativo que indica lo descrito es que navega los PEI, pues más que un documento, se convierten en un proceso de permanente reflexión y construcción colectiva fundamentado en las políticas educativas del país. Igualmente, provee la vinculación con el contexto local. De allí, que sus lineamientos están basados en las teorías y modelos pedagógicos más representativas.

Es preciso mencionar que esta líneas curriculares abandona los contenidos convencionales y diseña proyectos educativos focalizados en las operaciones intelectuales, en el desarrollo de destrezas cognitivas, en los procesos dinámicos de aprendizaje, en la selección e interpretación de situaciones problemáticas que los alumnos deben solucionar, en los conceptos previos de los estudiantes, en los aprendizajes significativos, en las necesidades e intereses del estudiante y en el aprendizaje para la vida. Los aportes devienen de Piaget, Bruner, Gardner, Perkins y Novak

Asimismo, parafraseando a Herrera (ob.cit) el modelo pedagógico social, es un referente teórico que mayor incidencia tiene en el objeto de estudio pues propone el desarrollo de las capacidades e intereses del individuo. Uno de los argumentos propuestos es que el desarrollo intelectual no se identifica con el aprendizaje (como creen los conductistas) ni se produce independientemente del aprendizaje de la ciencia,

como creen los constructivistas. Sus representantes más destacados en América Latina es Paulo Freire. (p.12)

A propósito, el aprendizaje significativo, es uno de los constructos que rondan actualmente los espacios escolares pues en él se fundamenta la educación por proyectos hoy por supuesto es el eje pedagógico de los PEI; pero realmente se sabe ¿qué es aprendizaje significativo? Pareciera que aún existen falencias en el conocimiento de lo que realmente es aprender para la vida a pesar de que la educación por proyecto tiene como principal propuesta la enseñanza significativa. Teoría que es planteada por Ausubel hace cinco décadas para contrarrestar al conductismo imperante de la época. Es una teoría psicológica que se planteó como alternativa a un modelo de enseñanza/aprendizaje basado en el descubrimiento, que privilegiaba el activismo y postulaba que se aprende aquello que se descubre. En palabras de Rodríguez 2011.

Aprendizaje significativo según Novak (1998) es, un constructo dinámico y vivo:

El aprendizaje significativo subyace a la integración constructiva de pensamiento, sentimiento y acción, lo que conduce al engrandecimiento humano. Tiene un carácter humanista, pues tiene en cuenta la importante influencia de la experiencia emocional en el proceso que conduce al desarrollo de un aprendizaje significativo. (p.13)

La constante búsqueda de cómo y que enseñar conlleva al sistema educativo, a la educación por proyectos y por competencias orientar en la formación humanista de un individuo que pueda participar de manera satisfactoria como profesional y social desde su realidad, contexto y reflexión. Es una manera particular y distinta de concebir la educación más allá de contenidos, de pruebas, programas; es una enseñanza que realmente promueva el pensamiento crítico, el desarrollo de actitudes y capacidades.

En este momento es importante hacer mención desde la perspectiva filosófica la corriente del pensamiento constructivista o como algunos autores lo llaman el constructivismo epistemológico, pues el estudio se fundamentará en este enfoque. Tiene sus orígenes en el siglo XX con la diversidad de aportes de diversos

investigadores de diferentes disciplinas científicas como antropólogos, físicos, psicólogos, sociólogos en entre otros profesionales que creían en que la realidad es una construcción.

Hoy día la corriente constructivista ha impactado las ciencias sociales y en el campo de la educación su incidencia ha sido de tal magnitud que la construcción de los programas y lineamientos educativos se realizan en función del enfoque constructivista, es decir, se ha convertido en un referente indiscutible por sus aportes al campo socioeducativo, pues reflexiona sobre como el ser humano construye su conocimiento.

En términos generales autores como André Giordan habla de los constructivismos para esta línea de pensamiento, el constructivismo se encuentra constituido por diversas posturas que provienen de: asociación como eje central del conocimiento de Robert Gagné o Brunner, otros se centran en las ideas de asimilación y acomodación de Jean Piaget, o en la importancia de los puentes o relaciones cognitivas David P. Ausubel, en la influencia social sobre el aprendizaje entre otros que ha aportado a los aportes del constructivismo en la educación.

Es así como existen diversas escuelas del pensamiento a partir del constructivismo entre ellas el constructivismo piagetano, acoge su nombre de Jean Piaget, es el que sigue más de cerca las aportaciones de ese pedagogo, particularmente aquellas que tienen relación con la epistemología genética, es decir, el conocimiento sobre la forma de construir el pensamiento de acuerdo con las etapas psicoevolutivas de los niños.

El constructivismo humano; surge de los aportes de Ausubel sobre el aprendizaje significativo y los aportes de Novak (1998) en sus palabras propone que construir significado implica pensar, sentir y actuar y que estos aspectos hay que integrarlos para construir un aprendizaje significativo diferente, sobre todo, para crear nuevos conocimientos. (p.140). Es oportuno mencionar que, de esta teoría surge los mapas

conceptuales como estrategia de construcción de aprendizajes significativos muy de moda en la práctica pedagógica en los diferentes niveles educativos. Otro de las ideas de Novak (ob.cit) es: "El aprendizaje significativo subyace a la integración constructiva del pensamiento el sentimiento y la acción que conduce a la capacitación para el compromiso y la responsabilidad" (p.130).

Por último, el constructivismo social, enmarcado en Lev Vigosky, y este a su vez está constituido por el aprendizaje cooperativo y el aprendizaje mediado. Admiten la participación activa de todos los actores sociales en el proceso de enseñanza y aprendizaje desde allí, según la teoría se propone estrategias para la construcción del conocimiento con el aporte que hace cada individuo. De allí las ideas constructivistas develadas en los documentos bases que rigen la educación en el país.

Finalmente, el constructivismo radical de Glaserfeld, esta corriente de pensamiento niega la posibilidad de la adquisición del conocimiento mediante la transmisión del profesor al estudiante, pues para el autor cada uno construye su propio significado. el constructivismo radical es idealista porque concibe el mundo como una construcción del pensamiento y, por tanto, depende de él. Como se puede apreciar, estos referentes filosóficos, epistemológicos han incursionado en los lineamientos curriculares, ha sido inspiración en la construcción de los documentos oficiales y permiten conocer y comprender lo que hoy día se conoce como proyectos educativos institucionales y formaran parte del desarrollo y estudio del tema de investigación.

Marco Conceptual

La enseñanza y el aprendizaje por proyectos

Tal como se ha mencionado en el referente epistemológico la enseñanza y el aprendizaje por proyectos tienen su sustento filosófico y epistemológico, en la

perspectiva constructivista con el fin de superar el enfoque conductista de la simple enseñanza o transmisión de contenidos. Responde a una serie de estrategias pedagógicas que implican el desarrollo de ciertas actividades, técnicas y recursos didácticos consecuentes con los contenidos curriculares denominados conceptuales, procedimentales y actitudinales; todos ellos articulados a partir de una propuesta que los alumnos desarrollan de forma individual o colectiva.

Fue William Heard Kilpatrick (en López, A. y Colaboradores/2015), quien a principios del siglo XX, trazara las bases de la metodología educativa por proyectos, la cual parte de la concepción de que el alumno aprende en relación con la vida a partir de lo que le es válido para él. De allí que aboga por una filosofía experimental de la educación donde el conocimiento se adquiere a través de la experiencia. El autor en su propuesta, incorpora ideas de John Dewey sobre una concepción más participativa, comprometida e implicada de la escuela.

Para el autor todas las actividades que realizan los estudiantes pueden considerarse proyectos siempre y cuando dichas actividades tengan un propósito relacionado con elaboración de un producto. Considera que el aprendizaje no necesariamente debe estar vinculado a una disciplina en particular. Los puntos clave de los proyectos se relacionan con potenciar la iniciativa y la autonomía, que sean actividades contextualizadas, vinculadas con la vida real y, además, que incluyan aprendizajes tales como lectura, escritura, cálculo, entre otras.

La educación por proyectos también de manera particular responde a diversas teorías del aprendizaje constructivistas como: la teoría social del aprendizaje; la teoría del aprendizaje verbal significativo y la teoría genética; también con la del aprendizaje por descubrimiento, el aprendizaje significativo, la globalización del aprendizaje y el aprendizaje colaborativo en el aula. De allí que se puede afirmar que esta forma de enseñanza y aprendizaje por proyectos se vincula directamente con el movimiento de Escuela Nueva y desde ella emergen distintas propuestas didácticas a lo largo de la

historia, que en su denominación tienen en común el término proyecto. A continuación, se presenta cuadro resumen de Majó, F y Montserrat, A. citado por Ortega, M. (2018)

Cuadro 1. Propuestas didácticas de la educación por proyectos.

Tipología	Autor	Descripción
Home Project plan	R. Stimson (1910)	En este caso se daban en la escuela unos conocimientos teóricos al alumnado para aplicarlos de forma práctica en su casa (por ejemplo, plantar zanahorias). Estas tareas servían para desarrollar su iniciativa, creatividad y juicio crítico.
Método por proyectos	W. Kilpatrick (1918)	Normalmente esta propuesta estaba dirigida a la construcción o elaboración de algún producto. Intentaba potenciar la iniciativa y autonomía de los estudiantes y éstos participaban voluntariamente.
Project Works	Década de los ochenta	Favorecen un tipo de enseñanza interdisciplinaria donde el alumnado va a utilizar la adquisición de nociones respecto a un tema mientras aprende una segunda lengua.
Proyectos de Trabajo	F. Hernández (1988)	Surgen de la necesidad de buscar una interdisciplinaria real en la aplicación del currículo escolar en el aula.
Aprendizaje por proyectos	D. Moursund (1999)	Pensado para adquirir conocimientos y habilidades determinadas a partir del desarrollo de un proyecto que se puede implementar después en la vida real.
Aprendizaje por proyectos globales	Kiyomi, Hutchings y Standley (2004)	Se lleva a cabo con equipos de personas que poseen diferentes bagajes, idiomas y culturas. Colaboran para realizar proyectos auténticos que permiten preparar a los estudiantes para trabajar en un ambiente y unas economías diversas, y crear una conciencia global sobre otras culturas, lenguas y personas.

Fuente: Majó, F y Montserrat, A. citado por Ortega, M. (2018)

Parafraseando a Arias (2017), en la educación basada en proyectos el papel del docente se reconoce como facilitador en el desarrollo de capacidades, destrezas y habilidades del estudiantado, debe promover el trabajo colaborativo y vivencial; su trabajo debe ser de mediador pedagógico dentro y fuera del aula, ya que se aprende por medio de la socialización, el trabajo en equipo y, sobre todo, la resolución de problemas por medio de la investigación. El autor también reconoce el papel de la familia y la comunidad educativa (familiares, conserjes, personal de cocina, personal de seguridad, personas del vecindario, autoridades locales, entre otros sujetos). Para edificar una

enseñanza y aprendizaje sobre problemas específicos, problemas sociales que se experimentan en el aula de clase, que se sistematizan se comprueban, se discuten con sentido crítico.

Representa una visión de la educación en la cual los estudiantes toman una mayor responsabilidad de su propio aprendizaje y en donde aplican, en proyectos reales, las habilidades y conocimientos adquiridos en el salón de clase. La Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo/Instituto tecnológico y Superiores de Monterrey (2011), aporta varias definiciones de la educación por proyectos:

Un conjunto de atractivas experiencias de aprendizaje que involucran a los estudiantes en proyectos complejos y del mundo real a través de los cuales desarrollan y aplican habilidades y conocimientos.

Una estrategia que reconoce que el aprendizaje significativo lleva a los estudiantes a un proceso inherente de aprendizaje, a una capacidad de hacer trabajo relevante y a una necesidad de ser tomados seriamente.

Un proceso en el cual los resultados del programa de estudios pueden ser identificados fácilmente, pero en el cual los resultados del proceso de aprendizaje de los estudiantes no son predeterminados o completamente predecibles...

...es una estrategia de aprendizaje que se enfoca a los conceptos centrales y principios de una disciplina, involucra a los estudiantes en la solución de problemas y otras tareas significativas, les permite trabajar de manera autónoma para construir su propio aprendizaje y culmina en resultados reales generados por ellos mismos. (p.12)

El mismo autor antes mencionado destaca las bondades de esta estrategia o forma de educación. A continuación, un resumen de ellas:

1. Puede cambiar las relaciones entre los maestros y los estudiantes.
2. Puede reducir la competencia entre los alumnos y permitir a los estudiantes colaborar, más que trabajar unos contra otros.

3. Pueden cambiar el enfoque del aprendizaje, la puede llevar de la simple memorización de hechos a la exploración de ideas.
4. El aprendizaje por proyectos requiere el manejo, por parte de los estudiantes, de muchas fuentes de información y disciplinas que son necesarias para resolver problemas o contestar preguntas que sean realmente relevantes. Estas experiencias en las que se ven involucrados hacen que aprendan a manejar y usar los recursos de los que disponen como el tiempo y los materiales, además de que desarrollan y pulen habilidades académicas, sociales y de tipo personal a través del trabajo escolar y que están situadas en un contexto que es significativo para ellos.
5. El estudiante se favorece con un aprendizaje más vinculado con el mundo fuera de la escuela, que le permite adquirir el conocimiento de manera no fragmentada o aislada.
6. Al trabajar con proyectos, el alumno aprende a investigar utilizando las técnicas propias de las disciplinas en cuestión, llevándolo así a la aplicación de estos conocimientos a otras situaciones.
7. Los contenidos manejados a través de proyectos son significativos y relevantes para el alumno ya que presentan situaciones y problemáticas reales.
8. Es personalmente relevante. Permite a los estudiantes lidiar con el contenido del curso de una manera en que les interesa y es relevante para ellos.
9. El método de proyectos permite a los alumnos: formar sus propias representaciones de tópicos y cuestiones complejas, determinar aspectos del contenido que encajan con sus propias habilidades e intereses, trabajar en tópicos actuales que son relevantes y de interés local y delinear el contenido con su experiencia diaria.

10. El uso de herramientas cognitivas y ambientes de aprendizaje que motiven al estudiante a representar sus ideas. Estas herramientas pueden ser: laboratorios computacionales, hipermedios, aplicaciones gráficas y telecomunicaciones.

También Arias (ob.cit) más allá de estudiar sus ventajas lo caracteriza como un enfoque pedagógico que favorece el aprendizaje y que debe considerar aspectos tales como:

1. La imaginación, la representación mental, la resolución de problemas y la flexibilidad.
2. El personal docente tiene un papel significativo, ya que es el encargado de potenciar las capacidades y habilidades para que el aprendizaje sea una construcción y reconstrucción de conocimientos.
3. Las interacciones en el aula deben ser dinámicas, activas y que favorezcan una excelente comunicación El aprendizaje debe conducir al educando al desarrollo de su capacidad para resolver problemas: “aprender a aprender”.
4. El estudiantado debe ser visto como seres con iniciativa, capaces de autodeterminación y con la potencialidad de desarrollar actividades y solucionar problemas creativamente en el entorno institucional o comunal.
5. Las personas poseen afectos y tienen conocimientos previos que pueden ser contextualizados en los proyectos.
6. Una evaluación flexible y continua durante todo el proceso.

López y Colaboradores (ob.cit) por su parte, en su decálogo de la metodología de enseñanza y aprendizaje por proyectos, destaca que sus características principales son:

1. Es una metodología que debe ser consensuada por todo el centro escolar, de manera que se garantice la coherencia de la apuesta por el cambio.
2. Debe considerar la aceptación de una cultura cooperativa tanto por parte del profesorado como de las familias.

3. Refleja principios democráticos, el poder no está en el profesorado sino que todos asumen el proceso de enseñanza y aprendizaje de manera consensuada. El alumnado elige el tema del proyecto porque le interesa, de tal manera que los contenidos se adaptan a sus intereses y a su curiosidad,
4. El papel del docente se orienta a realizar la programación del proyecto teniendo en cuenta el desarrollo de las competencias tanto generales como específicas o los contenidos y los criterios de evaluación que aparecen en el currículo.
5. La planificación y el desarrollo del proyecto es abierta y va cambiando según las necesidades, los intereses y el ritmo del alumnado.
6. Las diversas actividades de enseñanza-aprendizaje pueden ser de cinco tipos: la búsqueda de información, el manejo de la misma, la observación y la experimentación directa, la representación (comunicación), y/o la evaluación.
7. El trabajo del alumnado se realiza de manera cooperativa; el aprendizaje está en el camino, en los datos que obtiene, en el conflicto cognitivo que le supone la comprobación de la tarea, más que en la consecución final de la meta o producto final.
8. La evaluación del alumnado es continua, lo que propicia que el alumnado sea más consciente de los pasos dados y, por tanto, se autoevalúe.
9. Los productos deben ser presentados a las familias para que evidencien el aprendizaje de sus hijos y de esta manera dar apertura al entorno sociocultural, la comunidad educativa valora y se beneficia del trabajo del alumnado.

Algunas Limitaciones en la Educación por Proyectos:

Existen limitaciones que pueden desvirtuar la práctica de la enseñanza y el aprendizaje por proyectos, Arias (2017/ob.cit) dice que entre ellos se encuentran: (a) el tiempo para ejecutar cada una de las etapas del proyecto, (b) la resistencia al cambio por parte del personal docente y estudiantado, (c) la variada interpretación que se le da

desde su abordaje conceptual y (d) la sobrecarga en cada una de las asignaturas del plan de estudios en las cuales se incorporan este tipo de actividades, en algunos casos utilizando procedimientos diferentes.

Por otra parte también se encuentra: la exigencia de un cambio de paradigma en la forma del pensar del profesorado: educamos como nos han educado a nosotros. La necesidad de redefinir el concepto de práctica pedagógica donde importe la calidad del conocimiento. El tiempo es otra limitante, a veces se necesita más tiempo lectivo para lograr los mismos objetivos académicos. El aprendizaje por proyectos puede confundir a los alumnos y seguramente los alumnos brillantes o que buscan más notas se vean incómodos en un grupo de trabajo cooperativo.

Por lo anterior, es necesario unificar criterios pedagógicos en torno a los proyectos a fin de potenciar ambientes de aprendizaje orientados hacia un fin claro como lo es construir conocimiento y, de esta manera, pensar en formas distintas de realizar la tarea educativa. Además, es indispensable el seguimiento y orientación de parte de las instancias superiores respectivas para atender las inquietudes de docentes, padres, estudiantes sobre la implementación la educación por proyectos.

Finalmente, no se debe olvidar que existen experiencias exitosas en distintas instituciones educativas, lo que implica que con la voluntad necesaria para innovar se puede hacer un cambio en las formas tradicionales de enseñanza y aprendizaje que han imperado por muchos años y que todavía hoy se mantienen en la mentalidad del docente.

Los Proyectos Educativos Institucionales (PEI)

El Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2020) dice que todo establecimiento educativo público o privado en cualquier nivel educativo, antes de comenzar su funcionamiento debe elaborar o formular su proyecto educativo institucional. Éste debe ser concertado con la comunidad, estudiantes, docentes,

directivos y padres de familia. El proyecto es la ruta que se plantea la institución durante su existencia y puede ser ajustado, modificado en atención a las necesidades, previa evaluación de logro de metas y objetivos cuando la comunidad educativa lo requiera. "El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable" (Ley 115 de 1994)

Son considerados como una estrategia que el Estado establece de obligatorio cumplimiento y que se dirige principalmente, a dar apoyo y directrices a los educadores que laboran en la institución, a considerar las necesidades del estudiantado y su relación con el entorno donde se desenvuelve. Todo articulado, proyectado y ejecutado para fortalecer los aspectos administrativos que demanda una educación de calidad, cuestión en la que se ha hecho énfasis en esta investigación.

Los Proyectos Educativos Institucionales que se analizan en su vinculación con las estrategias de políticas públicas, son ejecutorias de las directrices demandadas por los organismos y documentos internacionales citados que el Estado Colombiano se ha propuesto aplicar para alcanzar las metas que la sociedad colombiana demanda, y de la cual el ciudadano merece su reconocimiento, para consolidarse como conglomerado cívico en torno al cumplimiento de los fines y propósitos sociales. (Guerrero y otros,2017/p.223)

El proyecto educativo institucional se concibe como un proceso permanente de desarrollo humano e institucional, asumido como el eje articulador del quehacer de la institución educativa, construido y desarrollado en forma autónoma, participativa y democrática por la comunidad educativa, en busca del mejoramiento de la calidad de la educación.

El origen de estos proyectos se asocia a la preocupación de todos los países del mundo en torno al divorcio que existe entre la educación y el desarrollo económico, al desarrollo del procesos de descentralización política, territorial y educativa; los avances de la investigación y desarrollo en la educación, donde se intenta rescatar el axioma

escuela=desarrollo; y las experiencias principalmente en contextos latinoamericanos pero también la de Francia (Renovación de Escuelas en 1982), que remiten a estrategias positivas que fortalecen la calidad educativa y la proyección de los estudiantes. Estas experiencias son: en Chile, 1993 con la implementación de los proyectos educativos, Venezuela en 1993 con los Proyectos de Plantel entre otros.

En atención a lo anterior, el PEI se concibe con perspectiva, democrática, participativa, igualitario, inclusiva, cooperativo, dinámico y flexible; de allí que considera las siguientes dimensiones que se pueden trabajar y tener en cuenta en la intervención y que permiten generar la participación permanente de los miembros de la comunidad educativa (Ministerio de Educación Nacional, 2020/ob.cit/resumen)

1. **Análisis y reflexión:** es una consideración o un pensamiento de algo que se realiza con atención y detenimiento para estudiarlo o comprenderlo. Surge de la investigación que hacen los miembros de la comunidad educativa frente a los diferentes procesos de la gestión escolar, lo cual permite el cambio, el mejoramiento continuo y la transformación de los procesos.
2. **Comunicación:** representan todos los mensajes que se intercambian de forma permanente entre los integrantes o agentes educativos del establecimiento educativo. Se establece desde la socialización permanente en la elaboración, ejecución, evaluación del proyecto. Representa una dimensión importante que permea los cuatro componentes del proyecto educativo es la base fundamental para crear los planes estratégicos, los proyectos institucionales y los programas para el sustento de las acciones estratégicas para cumplir con la misión y la visión del establecimiento educativo.
3. **Participación:** la comunicación es muy importante en los procesos de participación, a través de ella los agentes educativos del establecimiento educativo pueden expresar sus ideas, críticas, sugerencias y propuestas que permitan la consecución de los objetivos y metas institucionales, la planificación,

la resolución de problemas, toma de las decisiones, aspectos que favorecen la gestión de un establecimiento y la organización.

4. Investigación: concebida como una práctica que debe ser inherente a las actividades directivas, pedagógicas, administrativas y comunitarias; la investigación permite tener un conocimiento lo más acertadamente posible, de la realidad, establecer las debilidades o problemas que accedan en consecuencia, y sobre todo permite reflexionar, construir e implementar los correctivos y soluciones en términos de eficacia, eficiencia y efectividad. Es quizás la dimensión más importante y que se involucra con todas las actividades de la institución educativa.

Características del PEI

Como proyecto orientado a obtener mejoras institucionales los proyectos educativos institucionales presentan características generales que son de suma importancia para concebirlos y lograr los objetivos que se proponen. La Universidad Andina Simón Bolívar (2009) propone cinco grandes características que en términos generales debe tener un PEI. A saber: (resumen)

El PEI debe promover la participación: La participación representa un aspecto que augura el éxito en la ejecución. Si los miembros de la comunidad educativa y, de manera particular, los y las docentes no participan en la construcción del PEI, no se sentirán comprometidos con su aplicación y resultados. Es posible que se nombre una comisión para su elaboración, pero toda la comunidad debe participar en la concepción, desarrollo y evaluación del mismo.

El PEI debe promover la formación de la comunidad educativa, no sólo es necesaria la participación, sino que todos los miembros de la comunidad entiendan su cometido. La comunidad educativa no es solo la suma de maestros-as, estudiantes y

padres y madres de familia. Surge de la existencia de propósitos comunes y de las correspondientes formas participativas que interrelacionen a todos.

Debe ser construido con rigor lógico y metodológico: debe existir una correspondencia entre los objetivos, las estrategias, actividades y la evaluación; todos deben ser fácilmente visibles. El rigor lógico está dado por la coherencia entre los distintos componentes del PEI. Del mismo modo, la manera en la cual nos acerquemos a la realidad y la aplicación de distintos instrumentos para ello, deberán ser estrechamente guiados.

Para el logro del rigor lógico y metodológico se sugiere el uso del análisis estratégico a través de la matriz FODA, y así comprender cada una de sus partes, usos y procesos. Ser rigurosos no significa complicar el trabajo, simplemente es hacer bien lo que debe hacerse y tener el conocimiento necesario para hacerlo.

Debe ser Flexible: dentro del proceso de planificación se intenta estimar lo más acertadamente posible, actividades, tiempos, recursos, etc.; Sin embargo, siempre habrá condiciones imprevistas, de las que no existían condiciones para preverlas, que al presentarse nos obligarán a realizar ajustes. La flexibilidad se expresará en cambios referidos a los tiempos y formas de transitar por el camino que se estableció en el PEI, pero de ninguna manera se deberá alterar los grandes objetivos y las estrategias.

Debe ser pertinente: su punto de partida es el desarrollo de procesos investigativos diagnósticos a fin de detectar necesidades e intereses de la comunidad educativa donde se espera implementar. Ser pertinente significa que los objetivos, acciones, actividades, presupuestos, recursos entre otros, responda a esas necesidades e intereses que manifiesta la comunidad y que gracias a los vínculos que se establecen desde la educación, se pueden subsanar.

Componentes del PEI

Desde su implementación en la Ley 115 de 1994, el Ministerio de Educación Nacional de Colombia estableció lineamientos para la elaboración de los proyectos institucionales y así aportar orientaciones a las instituciones educativas. De esta manera se consideran necesarios elaborar los documentos institucionales alimentando cada uno de los componentes que lo conforman. A continuación se resumen a partir de la información aportada del el Ministerio de Educación nacional (2006 y 2020)

Componente teleológico, conceptual o de fundamentación: define el horizonte institucional del establecimiento educativo. En este debe dar respuesta a preguntas como: ¿cuál es el concepto de educación que seguirá la?, ¿qué modelo educativo se quiere desarrollar de acuerdo a las necesidades y que favorezca el desarrollo de las competencias básicas y ciudadanas?, ¿cuál es perfil del estudiante que se quiere formar?, ¿por qué es importante definir políticas y metas institucionales que permita el direccionamiento y operación de la educación inclusiva y atención a la diversas poblaciones?, en líneas generales definir la misión y visión de la institución y para su fortalecimiento se recomienda: asumir una visión compartida/ horizonte institucional, proyección y definición de oportunidades, procesos comunicativos e integración de equipos de trabajo.

Componente Pedagógico o Académico: es uno de los misionales en el desarrollo del quehacer educativo, en él se formulan e implementan las formas y estrategias de enseñanza que los docentes trabajarán en su práctica pedagógica y gestión de aula desde la planeación de su currículo con sus estudiantes de los niveles de educación preescolar, básica y media y como logran evaluar los desempeños y competencias que alcancen. En este componente se define el enfoque pedagógico, metodologías de enseñanza, plan de estudios, evaluación de los aprendizajes desde lo sumativo y lo formativo. Para su fortalecimiento se recomienda: integración curricular, acuerdos

pedagógicos, diálogo entre grados, áreas y niveles, tiempos para el aprendizaje, sistema de evaluación interna, uso de resultados y uso pedagógico de los recursos.

Componente Administrativo o financiero: es considerado un componente de apoyo a los anteriores. Aquí se define la gestión directiva e institucional, la administración de los recursos, la gestión del talento humano, los procesos de infraestructura, los procesos administrativos, la gestión de la matrícula, el manejo de inventarios, el bienestar docente, la asignación del tiempo al personal, entre otros que permiten apoyar el logro de la misión y la visión del establecimiento educativo. Y para lograr su consolidación es necesario atender los servicios internos Biblioteca, laboratorios, inventarios de bienes y reingeniería.

Componente Comunitario o de Gestión con la comunidad: se refiere a la relación que tienen la institución educativa con el entorno. Aquí se plantean proyectos que abarquen a la comunidad en la cual se desarrolla como por ejemplo: como proyectos ambientales, educativos, sociales, que involucren a la comunidad externa. También se destaca la importancia del desarrollo de actividades encaminadas al fortalecimiento e integración de la familia. Finalmente, este componente se fortalece con la formación Acuerdos de convivencia, los proyectos de vida, proyectos de utilización del tiempo libre y proyectos de dirección grupal.

El PEI y La gestión institucional

El trabajo organizativo de la institución educativa debe considerar el avance de procesos de planificación y desarrollo de proyectos institucionales, organizativos y pedagógicos; que consolide objetivos, valores, responsabilidades y compromisos institucionales. De allí que la gestión debe estar centrada en todos los componentes institucionales y todas las estructuras participativas de comunicación tanto horizontal como vertical, que prioricen la creatividad y el compromiso de todos los actores educativos.

La gestión escolar en los tiempos actuales, implica la participación del colectivo, entendiendo a la institución como una totalidad compleja e integrada, dada la infinidad de interrelaciones que ocurren dentro de ella y en su entorno. [...] la escuela y la comunidad implican que todos los individuos y los grupos que intervienen en el proceso educativo, deben tener parte en la gestión del mismo (Villarroel, M. Sánchez J./2013/s.p)

En la concepción, desarrollo y evaluación de los proyectos educativos institucionales se evidencia una variedad de factores que trabajan de manera mancomunada, asociados a la gestión escolar con el fin de que las instituciones busquen su autonomía y obtengan una mayor pertinencia social. Atendiendo al a la gestión educativa, los proyectos deben considerar aspectos como: la formulación de un propósito claro y explícito, una estructura organizativa concebida como apoyo en la visión y un compromiso en el que se combinan responsabilidad, participación y trabajo en equipo. En consecuencia:

...el proyecto educativo debe ser concebido como una alternativa democrática de autogestión y de generación de políticas educativas, que permitan la integración de todos los actores escolares, quienes con las herramientas conceptuales y metodológicas necesarias, sean capaces de elaborar el diagnóstico de la escuela, definir estrategias, diseñar, construir y evaluar los procesos internos de cambio (Sánchez en Villarroel y Sánchez /ob.cit/s.p)

El PEI es una estrategia que impulsa la gestión en las instituciones educativas. Gracias a ellos se puede definir la cultura organizacional desde su visión y misión. El proceso de comunicación entre los miembros de la comunidad educativa y las decisiones que se tomen, deben apuntar a rescatar o fortalecer lo pedagógico y atender el vínculo entre la escuela y la comunidad. El PEI es el elemento impulsor de una gestión escolar autónoma.

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (2008), en Colombia gestión institucional, se concentra en el trabajo que desarrollen las autoridades institucionales (Rector), en los siguientes aspectos: cubrir el ausentismo del docente planificado y no planificado, gestionar el ingreso y la salida de estudiantes, el uso de espacios físicos para actividades extracurriculares y extraescolares, el ejercicio del liderazgo del rector, la promoción del trabajo e quipo, la comunicación entre los miembros de la comunidad educativa y la permanente autoevaluación.

La gestión de la institución impacta cada uno de los componentes del PEI, en el componente directivo, permite crear las oportunidades de mejoramiento a través de la definición del horizonte institucional o de una visión compartida; la proyección y definición de las oportunidades; la determinación de los procesos comunicativos y la integración y consolidación de equipos de trabajo. En el componente académico, permite oportunidades de mejoramiento, la integración curricular, el establecimiento de acuerdos pedagógicos, el diálogo entre grados, áreas y niveles, definición de los tiempos para el aprendizaje, la consolidación de un sistema de evaluación interna, el uso de los resultados y la utilización pedagógica de los recursos.

En el componente administrativo y financiero, apoya y existe en función de los componentes académico y directivo, además del logístico (biblioteca, laboratorios, inventario de bienes); el ofrecimiento de servicios complementarios y la administración de los recursos humanos y en el componente comunitario promueve la participación, prevención, convivencia, inclusión y permanencia dentro del colegio. Los referentes para su análisis son el Proyecto Educativo Institucional, el Manual de Convivencia, los resultados de las evaluaciones, los proyectos transversales y el contexto de la institución.

Desde la gestión institucional, el PEI representa una herramienta para reducir los márgenes de incertidumbre en la satisfacción de las necesidades institucionales, considerando que la escuela es un lugar donde conviven sujetos diferentes, con roles y

funciones diversas. Dice Álvarez (2012), frente a esta complejidad el PEI surge como necesidad, pero también como respuesta a esa necesidad.

En términos teóricos existen varios modelos de gestión de proyectos que orientan al planificador o responsable en la formulación de las metas y objetivos y que apuntan a dar orientaciones metodológicas en su formulación, desarrollo y evaluación. A continuación, alguna de ellos:

Cuadro 2. Modelos de Gestión de Proyectos.

Modelo	Autor	Características
Direccionamiento estratégico	Porter (1980) Mintzberg (1990)	Se configura como un sistema de planificación donde se formulan en implementan estrategias que llevan al logro de los objetivos.
Gestión del Conocimiento	Etzioni (1979) Nonaka- Takeuchi (1997)	El propósito es generar, compartir y utilizar el conocimiento tácito y explícito (formal) existente en un determinado espacio organizacional, para dar respuestas a las necesidades de los individuos y de las comunidades en su desarrollo
Gestión de Calidad	Deming (1989) Jurán (1990) Ishikawa (1990)	Este modelo se orienta a la búsqueda de la calidad en las organizaciones y esta es entendida como la satisfacción de las necesidades y expectativas del cliente.
Gestión por competencias	McClelland (1973)	La gestión por competencias consiste en un sistema integrado de evaluación y mejora de organizaciones y/o personas que las componen. La competencia se define como un saber hacer complejo, resultado de la movilización, integración y adecuación de conocimientos, habilidades y actitudes utilizados eficazmente en diferentes situaciones
Modelo de Madurez	Instituto de Ingeniería de Software Kerzner (2017)	Describe una serie de características que se basan en el apego de una organización a procesos comunes y repetitivos para realizar el proyecto. A partir de este modelo se puede determinar las capacidades que tiene la organización para producir proyectos semejantes y de calidad superior. Propone cinco niveles de madurez: lenguaje, conocimientos básicos, definición de procesos, control de procesos y mejoramiento continuo. Estos niveles no son secuenciales y la institución puede pasar de un nivel a otro asumiendo el riesgo implicado en la cultura organizacional.

Resumen tomado de Morales y Acuña (2013) y Gordillo (2020)

Finalmente, el proyecto institucional, sintetiza una propuesta de acción en una institución educativa, muestra los principios y valores; es decir sus señas de identidad, sus objetivos y propósitos que pretende cumplir y refleja la estructura organizativa que se desarrolla dentro de la institución. Define los objetivos institucionales y concentra las acciones alrededor de un eje que reúne los esfuerzos individuales y armoniza la tarea docente con el resto del colectivo institucional.

El PEI dentro del Marco Legal Colombiano

Como requerimiento institucional, el PEI se encuentra vinculado con las políticas educativas del estado colombiano, por lo tanto, se desprende directamente de casi toda la normativa legal relacionada con la educación. De esta manera a continuación se expone brevemente las principales leyes, decretos, lineamientos entre otros, donde los Proyectos Educativos Institucionales se convierten en estrategias de obligatorio cumplimiento para las instituciones educativas.

En primera instancia se destaca la Constitución Política de Colombia de (1991), donde se señalan aspectos generales que buscan la defensa de la educación y promover la formación integral y el bienestar de todos los ciudadanos, para lo cual se citan artículos como el 27, el cual destaca: “El estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra”. En este caso, todas las personas involucradas en el quehacer educativo principalmente los directivos y docentes que se encuentran en los colegios públicos y privados, están en la obligación de ejercer su profesión dignamente para lograr con ello la formación educativa de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del país, basados en la investigación y la libertad de cátedra, para cumplir así con los fines de la educación colombiana.

El Artículo 67, se establece que la educación, es un proceso al cual deben acceder todos los miembros de la comunidad social, bajo parámetros de formación del conocimiento, en atención a opciones científicas, técnicas y culturales, con miras a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos colombianos, de igual forma, es importante mencionar la necesidad de una educación centrada en el respeto por los derechos humanos, en atención al mejoramiento de todos los aspectos incidentes en el desarrollo del ser humano, como es el caso de la ciencia y la tecnología, además de asumir el ambiente desde la educación, como un elemento que se debe desarrollar en armonía con el ser humano.

Se encuentra también lo estipulado en la Ley General de Educación o Ley 115, señala en su artículo 104 la importancia de la participación o del rol del docente, asociándolo a esta responsabilidad de desarrollo didáctico, expone “El educador es el orientador en los establecimientos educativos, de un proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los educandos, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad”.

De acuerdo a lo que señala el artículo, basado en las pautas propuestas por el Ministerio de Educación Nacional en cuanto al currículo, responsabiliza a los profesores a asumir en el abordaje pedagógico todas las estrategias necesarias para la consecución del aprendizaje significativo en los estudiantes. Así mismo se establece la obligatoriedad de formular el Proyecto Educativo Institucional en todos los establecimientos educativos.

Por otra parte está el Decreto 1860 de 1994, allí se destaca, el artículo número 92 pertinente a la defensa de la educación, se refiere a la, Formación del educando, “La educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país”.

Este mandato se consolida con en el artículo 16 donde se decreta que en todos los establecimientos educativos en relación con el currículo nacional se debe incorporar en el Proyecto Educativo Institucional actividades que consoliden en los educandos la capacitación integral en todas las áreas, que le preparen para enfrentarse a las problemáticas existentes en las instituciones educativas, en el hogar y en la sociedad.

El Decreto 180 de 1997 por su parte, se modifica el artículo 16 del decreto 1860 acerca de la obligatoriedad del proyecto educativo institucional, de 1994, quedando de la siguiente manera:

Todas las instituciones educativas oficiales y privadas, que prestan el servicio público de educación, deben registrar durante el primer trimestre de 1997, en las Secretarías de Educación Departamental o Distrital, los avances logrados en la construcción participativa del proyecto educativo institucional. Una vez registrados, las instituciones presentarán informes periódicos sobre los ajustes y avances obtenidos, según fechas establecidas por la secretaría de educación correspondiente. Las instituciones educativas que no procedieren así, se harán acreedoras a las sanciones establecidas en las normas vigentes. (s/n.p)

Esta propuesta será el punto de partida para la construcción por parte de la comunidad educativa del respectivo proyecto educativo institucional. A los doce meses siguientes de iniciadas las labores educativas, se registrarán en la Secretaría de Educación correspondiente, los avances logrados en la construcción del proyecto con el fin de obtener la licencia de funcionamiento o recibir reconocimiento oficial. Cada Secretaría de Educación Departamental y Distrital de común acuerdo con los municipios y localidades, establecerá los mecanismos e instrumentos que considere necesarios, para el registro y seguimiento de los proyectos educativos institucionales.

Una vez registrados los avances del proyecto educativo institucional, las Secretarías de Educación Departamental y Distrital realizarán el análisis de éstos con el fin de establecer las bases para el desarrollo de las políticas educativas y los programas de apoyo, asesoría y seguimiento que se requieran.

Se destaca también el Decreto 230 de 2002, donde se permite establecer las normas técnicas curriculares que deberán aplicarse en los Proyectos Educativos Institucionales y desde allí se desprende que

En virtud de la autonomía escolar ordenada por el artículo 77 de la Ley 115 de 1994, los establecimientos educativos que ofrezcan la educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas obligatorias y fundamentales definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

Por lo tanto, el currículo adoptado por cada establecimiento debe tener en cuenta parámetros como: logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el Proyecto Educativo Institucional. Igualmente incluirá los criterios y procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos.

El Decreto 1850 de 2002 aquí se reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales de educación formal, administrados por los departamentos, distritos y municipios certificados a fin de que sean incorporados en cada proyecto educativo institucional en las instituciones educativas. De esta manera se consideran entre otros aspectos: horarios de la jornada escolar, períodos de clase, asignación académica, servicio de orientación estudiantil, actividades de desarrollo institucional, cumplimiento de la jornada laboral y el calendario docente institucional.

En el Decreto 1290 de 2009, se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. Allí se establecen los propósitos de la evaluación de los aprendizajes, el ámbito de aplicación, el sistema institucional de evaluación, la escala de valoración, la promoción escolar,

las responsabilidades del Ministerio de Educación nacional, responsabilidades de las secretarías departamentales, responsabilidades de los establecimientos educativos, derechos y deberes de los estudiantes, derechos y deberes de los padres de familias, entre otros aspectos, que deben ser considerado de obligatorio cumplimiento en los aspectos pedagógicos curriculares del PEI.

Por otra parte, se reseña el Ley 1620 de 2013, por medio del cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Se establece como herramientas del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Toma en cuenta aspectos como: Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar, Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar y sus protocolos de atención. El presente Decreto se aplicará en todos los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de educación preescolar, básica y media del territorio nacional y demás instancias que conforman el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, también a la familia, la sociedad y a los demás actores que participan en la Ruta de Atención Integral, por tanto es de obligatorio cumplimiento su incorporación en los proyectos educativos institucionales como parte de su contenido.

Ahora bien, dentro del Plan Decenal de Educación 2016-2026 Hacia la calidad y la equidad, se establecen los lineamientos curriculares con flexibilidad y pertinencia y la primera gran tarea es asegurar una amplia y participativa discusión sobre el currículo, con el fin de garantizar una educación de calidad y pertinente, atendiendo a los principios generales enunciados, dentro del gran acuerdo nacional sobre la educación.

Estos lineamientos se resumen a continuación:

1. Se reconoce la importancia de asegurar que la discusión sobre el currículo tenga la participación y los espacios necesarios de debate y construcción de consensos argumentados.
2. Los acuerdos alcanzados, gracias a la participación de las comunidades educativas, las comunidades académicas y la sociedad como un todo, deben incorporarse a los lineamientos, teniendo en cuenta los requisitos técnicos, las determinaciones contextuales y la autonomía de las instituciones.
3. La educación debe fundarse en el respeto de las diferencias culturales, regionales y locales y debe, al mismo tiempo, preparar a los nuevos ciudadanos para los retos del mundo contemporáneo, en un contexto de mundialización de la economía, la cultura, la política, la ciencia y la tecnología.
4. Garantizar la integralidad de la formación de los ciudadanos, lo que implica el desarrollo de las competencias básicas, comunicativas y socioemocionales que requieren la convivencia, la participación social y el trabajo. Se trata del desarrollo de competencias para la vida en las que se incluyen las dimensiones de lo social, lo subjetivo, el conocimiento, las habilidades técnicas, el lenguaje, el respeto por el otro y por las normas legítimamente acordadas, la sensibilidad social y estética, el reconocimiento y la disposición a convivir con quienes se tienen diferencias culturales, religiosas, políticas, de género u otras, en condiciones que no impliquen el sacrificio de la equidad o la negación de los derechos del ciudadano.

En este mismo sentido, los Lineamientos Curriculares Nacionales (1998), establecen las orientaciones epistemológicas, pedagógicas y curriculares que define el MEN con el apoyo de la comunidad académica educativa para apoyar el proceso de fundamentación y planeación de las áreas obligatorias y fundamentales definidas por la Ley General de Educación en su artículo 23.

Los lineamientos curriculares se constituyen en referentes que apoyan el proceso de elaboración de los Proyectos Educativos Institucionales y sus correspondientes planes de estudio por ciclos, niveles y áreas, los lineamientos, y orientan esta labor conjuntamente con los aportes que han adquirido las instituciones y sus docentes a través de su experiencia, formación e investigación.

Los lineamientos curriculares están establecidos en las siguientes áreas del conocimiento que conforman los niveles de la educación: Ciencias Sociales, Cátedra de Estudios Afrocolombianos, Constitución Política y Democracia, Educación Artística, Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Matemática, Lengua Castellana, Idiomas Extranjeros, Educación Estética y Valores Humanos, Educación Física.

Los Estándares Curriculares Nacionales (2002), especifican lo mínimo que el estudiante debe saber y ser capaz de hacer para el ejercicio de la ciudadanía, el trabajo y la realización personal. El estándar es una meta y una medida; es una descripción de lo que el estudiante debe lograr en una determinada área, grado o nivel; expresa lo que debe hacerse y lo bien que debe hacerse.

En el PEI, específicamente en los aspectos pedagógicos, sirven de referentes para la planificación del trabajo de aula por parte del docente y los cuales deben cumplir con algunos requisitos como: ser formulaciones claras, precisas y breves, expresadas en una estructura común a todas las disciplinas o áreas, de manera que todos los integrantes de la comunidad educativa los entiendan. Deben describir conocimientos y habilidades que los estudiantes deben lograr y deben ser elaborados de manera rigurosa, con formulaciones universales y estar a la par con los mejores estándares internacionales. Deben ser observables, evaluables y medibles e ir de la mano con los procesos de evaluación.

Y finalmente se destaca la Guía para el mejoramiento institucional: de la autoevaluación al plan de mejoramiento (Guía 34/2008), creada para desarrollar los procesos de evaluación y seguimiento de los proyectos institucionales, está organizada

en tres etapas que conducen al mejoramiento progresivo de las instituciones: La autoevaluación institucional, la elaboración de planes de mejoramiento y el seguimiento permanente al desarrollo de los planes de mejoramiento institucional.

Se presentan instrumentos como una alternativa de organización de la información que se produce en las etapas del ciclo de calidad. De esta manera las instituciones cuentan con una herramienta útil para sistematizar y ordenar de manera coherente y efectiva los procesos, y así facilitar la labor de seguimiento a los objetivos y metas propuestas en el plan educativo institucional.

Sin duda alguna, los Proyectos Educativos Institucionales tienen como respaldo un marco legal que establece desde la concepción que tiene el gobierno colombiano con dichos proyectos, sus características, elementos, lineamientos y condiciones, hasta las pautas para hacerles el seguimiento y la evaluación con miras a corregir las falencias encontradas, se entiende que los PEI son indispensables para la vida institucional y toda la comunidad educativa debería conocerlo, participar en su elaboración, aplicación y evaluación.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

Naturaleza del Estudio

El momento metodológico de una investigación indica cada uno de los pasos que se esperan cumplir durante el proceso de obtención del conocimiento, allí se establecen las pautas metódicas y procedimentales que necesarias para el desarrollo de la investigación y así obtener los resultados propuestos en los objetivos de la investigación. La metodología ofrece a la investigación la guía y orientación necesaria, en cuanto aportan un conjunto de procedimientos racionales utilizados para alcanzar los objetivos propuestos en una investigación científica, asimismo brinda una diversidad de vías que facilitan la obtención de conocimientos certeros y confiables para resolver problemas detectados en diversos campos dentro de la sociedad.

Para Rojas (2010), “supone una manera de concebir la realidad, unos métodos para abordar su estudio, así como técnicas e instrumentos acordes con estos métodos y procedimientos de análisis y validación congruentes con los fundamentos teóricos que la sustentan” (p.11). Se desprende de la fuente, el estricto y metódico procedimiento organizativo, la aplicación de técnicas e instrumentos, mucha pericia en la práctica de campo, además de profundos procesos de análisis y reflexión de parte del investigador, a fin de responder al problema que se quiere explicar.

De la misma manera, para Hurtado (2010): “La metodología, como estudio de los métodos, constituye una ayuda porque permite saber cuáles procedimientos han sido útiles a otros investigadores y cuales técnicas han sido probadas y mejoradas” (p.13). En consideración a lo planteado, la metodología es una herramienta importante

para el investigador, por cuanto se convierte en el aliado perfecto, debido a que permitirá lograr y alcanzar los objetivos planteados de manera satisfactoria.

Generar categorías de análisis que explique la pertinencia del proyecto educativo institucional (PEI) con las necesidades de la Institución Educativa Colegio Francisco José de Caldas, representa el objetivo principal de esta investigación y para ello se asumió metodológicamente, como referente epistemológico, el paradigma interpretativo y de esta manera describir y comprender en profundidad el objeto de estudio mediante una metodología pertinente y alcanzar el propósito antes referido

Para Kuhn (1978) los paradigmas son diferentes sistemas de la regla de juego científico, estructuras de razonamiento o de la racionalidad; por ello constituyen la lógica subyacente que guía el corazón de la actividad científica y, en último término, proporcionan la explicación de los sistemas de explicación. Se infiere que son un conjunto de relaciones científicas universalmente reconocidas, que durante cierto tiempo proporcionan modelos de problemas y soluciones a una comunidad científica. Es por tanto según Graterol (1993) "...un modelo o patrón aceptado en la ciencia" (p.5)

El paradigma interpretativo por su parte, es definido por Martínez (2004) como el "...conjunto de creencias que permiten ver y comprender la realidad de determinada manera, las cuales pueden incluir ciertas preconcepciones y creencias filosóficas que en un determinado momento comparte la comunidad científica" (p.123); en este sentido y contrario al positivismo, con este paradigma se buscan comprensiones, significados y acciones utilizando como criterio de evidencia el acuerdo intersubjetivo en un contexto educativo dado.

Desde las consideraciones previamente planteadas, es preciso referir que el enfoque metodológico adecuado a los objetivos del estudio, es la investigación cualitativa, la misma permite la adopción de aspectos que son característicos en la definición del objeto de estudio, al respecto, es relevante referir lo señalado por Martínez (2010):

Trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones. De aquí, que lo cualitativo (que es el todo integrado) no se opone a lo cuantitativo (que es sólo un aspecto), sino que lo implica e integra, especialmente donde sea importante. (p. 54).

De acuerdo con lo anterior, la investigación cualitativa, se define en función de la comprensión profunda de la realidad, por tanto, es necesario considerar que se asume desde la dinámica que se vive en torno a la aplicabilidad de los Proyectos Educativos Institucionales, para de esta manera formular evidencias que son acciones propias de la realidad. Por ello Martínez (2004), considera que, para asumir un estudio cualitativo de la experiencia humana, es necesario evidenciar coherencia paradigmática en las dimensiones o planos de los conocimientos ontológicos, epistemológicos y metodológicos, que den cuenta de las condiciones de complejidad e incertidumbre de la realidad social.

Con este enfoque se permite estudiar un grupo de cualidades, indaga sobre la naturaleza profunda de la realidad, en tanto, no es cerrado ni lineal sino que permite a través de un proceso dialéctico, examinar desde distintas perspectivas la complejidad del objeto investigado, incluyendo las concepciones y los conocimientos que tiene el investigador los cuales forman parte importante de la investigación, para Taylor y Bogdan (1986), la investigación cualitativa es “aquella que produce datos descriptivos; las propias palabras de las personas, habladas o escritas y la conducta observable” (p.33). De este modo, permite acercarse a las personas dentro de la realidad social presente, dentro del ámbito educativo y comunitario, permitiendo además interactuar con el colectivo, vivenciando las experiencias y situaciones que conducen a verificar y constatar los hechos ocurridos en tiempo real.

Debido a la naturaleza cualitativa del estudio, es pertinente referir el método que se asumió en esta investigación que no es otro que el Fenomenológico que resultó ser el más pertinente de ser aplicado en el escenario educativo seleccionado. El término

fenomenológico, surgió en el pensamiento alemán a fines del siglo XVII y comienzos del XIX, entendiéndose como la ciencia (escuela de pensamiento) de las experiencias de la conciencia, basado en la Hermenéutica de Weber. Se considera que es a través de este método la mejor manera de llegar a comprender la naturaleza y proceso del fenómeno que se pretende estudiar, es decir, describir el “estilo de vida de un grupo de personas habituadas a vivir juntas (ethnos)”. (Martínez, 1998, p.29).

La fenomenología viene dada por la misma naturaleza del fenómeno estudiado: “las realidades cuya naturaleza y estructura peculiar solo pueden ser captadas desde el marco de referencia interno del sujeto que las vive y las experimenta” (Martínez 1999, p.167). Se estudió esta realidad como es en sí misma, respetando en su totalidad la forma en cómo se manifiesta, es decir, lo que presenta y revela la conciencia de los actores educativos y el modo como han influido determinados factores en la elaboración, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional.

Husserl (1854-1936) (citado y parafraseado en Vasilachis, 2011), reconocido como el fundador de esta escuela del pensamiento, cuya idea germinó a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, por la crisis del subjetivismo y del racionalismo. Algunos de sus seguidores han sido Heidegger, Ricoeur, Landgrebe, Fink, Scheller y Habermas, considera que la fenomenología es un método que intenta entender de forma inmediata el mundo del hombre, mediante una visión intelectual basada en la intuición de la cosa misma; es decir, el conocimiento se adquiere válidamente a través de la intuición conducente a los datos inmediatos y originarios, tomando en cuenta lo que aparece en lo dado.

De acuerdo con estos planteamientos metódicos, se asumió el objeto de estudio tal y como es en sí mismo, tal y como se muestra, tal y como aparecen en un determinado lugar. La tarea que se desarrolló consistió en tratar de aprehender el fenómeno social, libre de encubrimiento, para ello se intentó ver las cosas desde el

punto de vista de las múltiples realidades y del conocimiento de los informantes seleccionados en el contexto educativo.

Además, se concibió el fenómeno, como un proceso de interpretación y reflexión constante, apoyado en el consenso de las opiniones que manifiesten los actores educativos. Desde esta perspectiva se interpretó y comprendió la representatividad de las experiencias vivenciales, con el fin de construir desde la intersubjetividad, el conocimiento que interesó al investigador. Todo gracias a la aproximación a lo cotidiano como camino recorrido para percibir lo relevante de los significados, y así construir y reconstruir la vida social de este fenómeno en particular como es la pertinencia del proyecto educativo institucional (PEI) en la Institución Educativa Colegio Francisco José de Caldas.

Según Martínez (2010/ob.cit) este método no parte de una teoría fundada, sino en la descripción del mundo empírico que le provee de elementos para su interpretación y teorización. En sentido amplio para el campo educativo, pone énfasis en el rigor científico, al partir de una descripción de la conducta humana lo más desprejuiciada y completa posible. Por ello, se escuchó detalladamente cada caso, se describió, interpretó y comprendió muy bien cada uno, luego se elaboró una estructura representativa de esas experiencias vividas.

Forner y Latorre (2010:73), la definen como “una corriente de pensamiento propia de la investigación interpretativa que aporta como base de conocimiento la experiencia subjetiva inmediata de los hechos tal como se perciben, y cuyas características más resaltantes son: (a) la primacía que le concede a la experiencia subjetiva inmediata como fundamento del conocimiento; (b) el estudio de los fenómenos desde la perspectiva de las personas, teniendo en cuenta su referencia esencial y (c) el interés por conocer cómo las personas vivencian e interpretan el mundo social que construyen en su interacción.

Etapas del Método Fenomenológico

Para esta investigación se cumplieron las etapas propuestas por Martínez (ob.cit), cada una de ellas atendiendo a su desarrollo desde la concepción del objeto de estudio hasta la consolidación las categorías de análisis derivadas, lo que permitió explicar la pertinencia del PEI con las necesidades de la Institución Educativa Francisco José de Caldas. A continuación, cada una de ellas:

1. Etapa previa la cual consiste en aclarar cualquier influencia de nuestra forma de pensar, razonar y sentir. En esta investigación esta etapa se consolidó con la concepción del objeto de estudio y la revisión de los referentes empíricos del contexto seleccionado.
2. Etapa descriptiva, cuyo objeto es lograr una descripción del objeto de estudio, lo más completa, no prejuiciada, que refleje la realidad vivida por el sujeto. Consta de los siguientes pasos: (a) elegir la técnica más apropiada para recoger la información; (b) aplicar la técnica antes seleccionada, tomando en cuenta la condición de ver todo lo dado y volver a las observaciones en tanto sea necesario y (c) describir lo recogido del fenómeno en su contexto natural, su situación peculiar, por supuesto una descripción libre de prejuicios. En esta investigación esta se consolidó gracias a la elaboración y evaluación de la intención investigativa, posteriormente, al proceso de selección de los informantes claves y la aplicación de las entrevistas.
3. Etapa estructural, la cual consiste en estudiar detalladamente las descripciones antes realizadas, para ello el autor sugiere cumplir con los siguientes aspectos (a) hacer una lectura general de cada protocolo, con el fin de conocer todo el contenido; (b) delimitar las unidades temáticas; (c) se determina el tema central de cada unidad temática; (d) se expresa el tema central en lenguaje científico. Lo que indica la capacidad del investigador para interpretar el tema; (e) integrar los

temas centrales anteriores en una estructura descriptiva, sin valerse de un sistema teórico preestablecido, sino de lo que surgió de las vivencias de los sujetos; (f) integrar todas las estructuras particulares y (g) entrevista final con los sujetos estudiados a fin de hacerles conocer los resultados, oír su parecer, ver sus reacciones o hacer correcciones necesarias. Para esta investigación esta etapa representó la consolidación de los hallazgos (capítulo IV) y para ello se transcribieron las entrevistas, se categorizó la información, se desarrolló un escrito contentivo de la interpretación y análisis de los datos.

4. Discusión de los resultados, la cual consiste en explorar de manera sistemática, directa el significado de los hallazgos de la investigación, pero sin medida. Para ello se puede dimensionar y no clasificar el análisis pues lo que se estudia forma parte de la conducta humana. Sin duda esta es la etapa de mayor complejidad del método y en esta investigación se consolidó con la elaboración de las categorías de análisis resultantes, producto del procesamiento e interpretación de los resultados y para ello se integraron las categorías y subcategorías emergentes con el marco teórico y la propia interpretación del investigador.

Cada una de las etapas antes descritas, se abordó bajo un diseño no preestablecido, es decir emergente, pues según González (2011), inicialmente se desconoció la realidad a investigar y el resultado fue emergente. Este diseño se caracterizó por ser dinámico, flexible, abierto, no es lineal y en este sentido, sufre cambios para adaptarse al contexto, a la diversidad de opiniones, a los sentidos complejos.

Nivel de Investigación

El presente estudio se ubicó en el nivel explicativo de la investigación, el cual, de acuerdo con Rodríguez, (2005), se encarga de buscar el porqué de los hechos

mediante el establecimiento de relaciones causales, intenta dar cuenta de un aspecto de la realidad, explicando su significado dentro de un cuerpo teórico de referencia, a la luz de las leyes o generalizaciones que dan cuenta de hechos o fenómenos que se producen en determinadas condiciones.

También Sierra (1981), manifiesta que explicar se ha entendido convencionalmente como precisar la causa de algo, detectar el porqué de algo, así como encontrar los procesos que permiten comprender de qué manera ocurre el evento. Explicar puede entenderse entonces como el proceso mediante el cual se expone ante otros, el sentido de lo que se indaga, se pone en evidencia lo constitutivo de un fenómeno cualquiera ya sean ideas, hechos, conceptos, situaciones o compartimientos.

En la presente investigación el nivel explicativo se centró en la comprensión profunda del objeto de estudio, para responder a las preguntas del por qué y cómo se origina ese fenómeno tomando en cuenta la categorización y el análisis, así como las relaciones entre categorías, sobre la base de la información de los datos que se recaben.

Escenario e Informantes

Flick (2006) define el escenario de la investigación como aquel contexto natural en el cual el investigador obtiene fácil acceso, establece una relación inmediata con los informantes y recoge datos directamente relacionados con los intereses investigativos. “El investigador debe negociar el acceso, gradualmente obtiene confianza y lentamente recoge datos que se adecuan a sus intereses” (p.128). De acuerdo con lo expresado, el contexto es el lugar en el que se va a realizar el estudio, así como el acceso al mismo, las características de los participantes y los recursos disponibles que se espera determinar para la ejecución de la investigación.

En efecto, el contexto es valorado como el sitio donde ocurre la investigación, donde están presentes las unidades de estudios y los informantes claves. Con referencia

a lo anterior, Everstson y Green (2001) señalan que el escenario lo forma "...el contexto inmediato, a su vez está inserto de un contexto histórico del lugar donde funciona, del acontecimiento y el contexto del enfoque de la investigación" (p.113). De manera que, definir el lugar donde se llevó a cabo la investigación, implica reconocer la existencia de aspectos que son de sumo interés en el reconocimiento de la realidad, en este sentido, es necesario sostener que el estudio tuvo como marco contextual a la Institución Educativa Colegio Francisco José de Caldas ubicada en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, institución que cuenta con tres sedes (Central, San Pedro Claver y Santísima Trinidad) donde se atiende los niveles de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y educación media técnica.

Actualmente cuenta con una matrícula de 3150 estudiantes y con un total de 110 docentes, 5 coordinadores, 2 docentes de aula de apoyo, 1 docente PTA (Todos a Aprender) y 1 orientador escolar. Adicional al rector. Está ubicada en el Barrio Libertad de la Ciudad de Cúcuta y este contexto es catalogado como zona vulnerable dada las condiciones de la pobreza, el desempleo, la escasez de ingresos económico, la delincuencia común, la drogadicción, el alcoholismo y la prostitución; los cuales logran de manera directa o indirecta incidir en la exacerbación de la agresividad y son un factor de riesgo para conductas violentas con influencia negativa en la comunidad educativa. También se evidencia que los niños y niñas dada su situación de pobreza, participan activamente en la obtención de ingresos y ayudas para su entorno familiar mediante el trabajo informal, situación que los hace en la mayoría de los casos, responsables del sostén económico lo que lo priva de la posibilidad plena de acceder a la escolaridad o forzar su deserción.

Todo esto hace de este escenario educativo un espacio susceptible para elaborar y desarrollar proyectos institucionales que atiendan directamente estas falencias de la comunidad y fortalezca el desarrollo integral de todos los estudiantes. Por ello se considera el contexto para desarrollar la investigación. En atención a lo anterior, es

pertinente definir la selección de los informantes que formarán parte de este estudio.

Piñero y Rivera (2013) señalan:

En los estudios cualitativos se asume el valor del individuo, en tanto será denominada como persona, sujeto, informante, versionante, declarante o actor social, pues proporciona información relevante desde su mundo vivido particular y singular vinculado con las posibilidades teóricas del objeto de estudio que está en construcción por el investigador. (p. 93).

Rojas, B. (2007) por su parte argumenta que la muestra en la investigación cualitativa no obedece a criterios de representación numérica, es más bien un muestreo intencional cuyo fin es seleccionar los sujetos que puedan aportar información relevante para un estudio a profundidad.

De acuerdo con lo anterior, los informantes clave, deben ser sujetos que posean un connotado conocimiento sobre el tema en cuestión, porque desde su experiencia aportaron los hallazgos que sirvieron de base en la construcción de las categorías de análisis que explicaron la pertinencia del proyecto educativo institucional (PEI) en la Institución Educativa Colegio Francisco José de Caldas, en este sentido, se seleccionaron como informantes a partir de los siguientes grupos: el rector, coordinadores, docentes, acudientes y estudiantes. Es importante considerar que la selección obedece a la naturaleza intencional, dado el carácter subjetivo del estudio, no obstante, se tomó un número de cada uno y que presentaron aspectos puntuales como los siguientes:

Cuadro 3. Informantes de la investigación.

Grupo	Informante	Código	Características
Rectoría	Rector (1)	RE01	La máxima autoridad de la institución
Coordinadores	Coordinador (1)	CO01	Que preste sus servicios en la sede central de la institución
	Coordinador (2)	CO02	Que preste sus servicios en la sede central de la institución
Docentes	Docente (1)	DO01	Que desarrolle actividad pedagógica en la sede central y que desee participar en la investigación

	Docente (2)	DO02	Que desarrolle actividad pedagógica en la sede central y que desee participar en la investigación
Acudientes	Acudiente (1)	AC01	Que viva en el barrio donde se encuentra ubicada la institución educativa y que desee participar en la investigación
Estudiantes	Estudiante (1)	ES01	Debidamente matriculado en la sede central, que desee participar en la investigación y que cuente con la autorización de los padres.

Recolección de la Información

Para la recolección de la información, es pertinente la adopción de técnicas e instrumentos que sirvan de base en la concreción de aspectos específicos de la realidad definida por el objeto de estudio, por ello, se previó la aplicación de la entrevista semi estructurada, Blasco y Otero (2008), la conceptualiza como aquella que: “está definida previamente -en un guion de entrevista pero la secuencia, así como su formulación pueden variar en función de cada sujeto entrevistado; el investigador puede profundizar en alguna idea que considere relevante” (p. 21), tal como se plantea, el instrumento que se empleó fue el guion de entrevista que fue previamente diseñado con preguntas abierta y generales a partir de las categorías iniciales establecidas.

Para Kvale (1996), el propósito de la entrevista en la investigación cualitativa es obtener descripciones del mundo vivido por las personas entrevistadas, con el fin de lograr interpretaciones fidedignas del significado que tienen los fenómenos descritos. En este mismo orden y dirección, Taylor y Bogdan (1986), definen la entrevista como “una conversación, verbal, cara a cara y tiene como propósito conocer lo que piensa o siente una persona con respecto a un tema particular”. (p.74). Por su parte, Guber (2001), señala:

La entrevista permite complementar y verificar la información obtenida mediante la observación participante, se puede llegar a un contacto con los individuos, creando unas condiciones que les permita a los participantes

decir libremente lo que piensan y sienten, empleando su propio lenguaje que es parte de su realidad natural. (p.30).

De acuerdo a lo expresado por los autores, la entrevista es una de las técnicas más apropiadas para acceder a la información, debido a que el entrevistado expresa libremente todos sus pensamientos y sentimientos acerca de algunos temas. Por esta razón, es conversacional, no directiva, sin juicio de valor con la finalidad que el entrevistado descubra las motivaciones que incentivan su comportamiento. De esta manera, el investigador hizo contacto vivencial con los actores educativos seleccionados, para buscar recabar conceptualizaciones, significados, así como información sobre aquello que no se tiene certeza y que no puede observarse directamente.

Procedimiento para el Análisis de la Información

Analizar la información cualitativa, implica comprender que muchas veces la riqueza de los hallazgos pueda superar los propósitos planteados. De allí que para el procesamiento, interpretación y análisis de los resultados se cumplió con los siguientes procedimientos: la categorización, la triangulación y la teorización. En el primer caso, consistió en la segmentación en elementos singulares, o unidades, que resultaron relevantes y significativos desde el punto de vista de nuestro interés investigativo. “Se realiza por unidades de registro, es decir, estableciendo una unidad de sentido (otra posible definición de categoría) en un texto registrado por algún medio (usualmente grabado), por lo tanto, es textual y a la vez conceptual” (Martínez, ob.cit/p. 21)

Para la categorización en primera instancia se procedió a dar lectura detallada de las entrevistas ya transcritas y a partir de allí, de extrajeron los micro actos de hablas que dieron origen a las principales categorías emergentes, con ellas se logró un acercamiento a la organización y posterior comprensión de los resultados. Algunas de

las categorías emergentes permitieron que se derivaran subcategorías, en un intento por caracterizarla a la luz de las opiniones de los informantes. Este proceso de representó en un cuadro general de categorización, y con él se elaboraron pequeños cuadros resúmenes que se expusieron en el capítulo titulado descubrimiento e interpretación de los hallazgos.

También se empleó la triangulación la cual es definida por Rodríguez (2005) como una estrategia de investigación en ciencias sociales que va más allá de una validación, que considera ampliar desde la visión de los actores educativos las interpretaciones y derivaciones teóricas. Permitted reinterpretar la situación objeto de estudio, a la luz de evidencias provenientes de las entrevistas aplicadas a los informantes seleccionados. Con ella se contrastó la información recabada directamente de los actores, y contribuyó con el logro de una mayor credibilidad y validez del estudio entre los aspectos teóricos, los resultados de campo y la interpretación de ambos.

Finalmente, se cumplió la teorización, la cual según Martínez (ob.cit) es “describir las etapas y procesos que permitirán la emergencia de la posible estructura teórica, implícita en el material recopilado (...) El proceso completo implica la categorización, la estructuración individual y general, la contrastación y la teorización propiamente dicha”. (p.22) Esta se cumplió con los tres procedimientos anteriores, a partir de las categorías iniciales, la información recabada, los referentes teóricos y la propia visión del investigador y de allí emergieron las categorías de análisis que permitió el desarrollo epistémico del estudio.

Fiabilidad y Validez de la Investigación

De acuerdo con los criterios señalados en los objetivos del estudio, fue necesario adentrarse en la validez de la investigación, como una forma de demostrar la pertinencia de la misma, al respecto Tejada (2005) expresa la validez como: “... el

grado de precisión con que la entrevista utilizada recolecta la información realmente a lo que está destinado a investigar” (p. 26), tal como se logra apreciar, la validez, se evidenció en la información que se recolectó en la entrevista y en el análisis de contenido realizado y mediante ella se logró la precisión y exactitud requerida para no distorsionar la información. Además, se proporcionó una descripción e interpretación acerca del significado que tienen para las personas el objeto de estudio.

En cuanto a la fiabilidad, ésta permitió demostrar la calidad de la información, al respecto Martínez (ob.cit) señala que la fiabilidad de la información puede variar y por ello se recomienda contrastar permanentemente la información obtenida, triangular los testimonios de los diferentes informantes, presenta rigurosidad en la aplicación del método y los procedimientos y reflexionar de manera profunda acerca de los hallazgos obtenidos.

Por ello en esta investigación, se cumplió de manera rigurosa cada una de las etapas del método fenomenológico, la información se trianguló entre las opiniones del rector, coordinadores, docentes y estudiantes y posteriormente se contrastó con las teorías expuestas en el marco referencial, así como el marco conceptual; desde allí sobrevino un proceso de reflexión teórica que dio origen a las derivaciones teóricas y de esta manera cumplir con el objetivo general de esta investigación.

CAPÍTULO IV

DESCUBRIMIENTO E INTERPRETACIÓN DE LOS HALLAZGOS

En cuanto a los resultados encontrados es conveniente señalar que el tratamiento se desarrolló en dos momentos: el primero referido al tratamiento de la información recolectada; se desarrollaron aspectos como: la transcripción de las entrevistas, la organización de los datos, la categorización, la interpretación y contrastación empírica; para posteriormente desarrollar el segundo momento que se corresponde con la sistematización y derivación de las categorías de análisis que se presentará en el próximo capítulo.

Esta investigación se planteó como objetivo general: generar categorías de análisis que expliquen la pertinencia del Proyecto Educativo Institucional (PEI) con las necesidades de la Institución Educativa Colegio Francisco José de Caldas; para la organización de los datos se partió de la identificación de dos áreas temáticas que se obtuvieron de los objetivos específicos: significados de la comunidad educativa en torno al proyecto educativo institucional y los elementos que inciden en la elaboración y ejecución del proyecto educativo institucional desde las experiencias de la comunidad educativa; hecha esta aclaratoria, a continuación se presentan los resultados de la primera unidad temática.

Unidad Temática: Los significados de la comunidad educativa en torno al Proyecto Educativo Institucional.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI), representa la carta de navegación de toda institución, la columna vertebral y el registro de nacimiento, pues indica los principios que regirán el quehacer institucional y la posición que ésta asume frente al

proceso educativo, posee la directriz general de los aspectos académicos y administrativo y, ninguna institución se puede funcionar sin previamente configurar un PEI a partir de las realidades y necesidades sentidas del entorno. Da sentido al actuar e involucra a todos los miembros de la comunidad educativa. Expresa los procedimientos que cualquier institución educativa ha decidido utilizar para alcanzar los fines de la educación definidos por Ley, los cuales están en correspondencia con la realidad social, económica y cultural del contexto local, regional, nacional e internacional. El PEI concede autonomía a las instituciones educativas para pensar, decidir y planear la educación.

Como instrumento de planificación aceptado en todos los países de América Latina, el Ministerio de Educación de la República de Perú (2016), dice que el PEI se enmarca en los enfoques de gestión escolar, por ello es un instrumento de acciones educativas que permite ordenar y dar sentido al funcionamiento de las instituciones educativas. Con dicho proyecto es posible crear espacios de reflexión sobre la importancia de la planificación y la necesidad de contar con este tipo de instrumentos de gestión.

... hacen hincapié en que la gestión de las instituciones educativas. [...] Se sustenta en la gestión centrada en los aprendizajes, la gestión participativa y la gestión por procesos; de modo que es posible visibilizar su integralidad, centrándola en su finalidad y estableciendo los objetivos estratégicos que guiarán su quehacer [...], considerando las necesidades de los estudiantes, su funcionamiento y el entorno [...]. Una planificación pertinente, le permitirá mejorar su gestión para el logro de aprendizajes y la formación integral de las y los estudiantes (p.5)

La visión latinoamericana y peruana no dista mucho de la colombiana, según el artículo 14 del decreto 1960 (ob.cit), toda institución educativa debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional y en él se debe explicitar cuál es el alcance de los fines educativos que determina la ley y debe tener en cuenta las condiciones sociales, económicas y

culturales de su medio; esto es que, el PEI debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país y, su elaboración debe ser concreta, factible y evaluable. Entonces, en atención a ello el PEI de la Institución Educativa Francisco José de Caldas (2011), escenario de esta investigación, se configura fundamentándose en una:

...concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes, formando a cada estudiante para que actúe como ciudadano honesto, productivo, consciente de su realidad personal y social y que lidere procesos que le permitan vivir y convivir con buena calidad de vida, contribuyendo al proceso Local, Regional, Nacional y Latinoamericana (p-16)

Y esto entra en correspondencia con los fines educativos que se establecen en las leyes y decretos y en teoría con las necesidades de dicha institución. Ante esto, el mencionado documento reconoce que a la comunidad donde se encuentra inserta la institución la afectan situaciones como: la pobreza, el desempleo, la escasez de ingresos económico la delincuencia común, la drogadicción, el alcoholismo y la prostitución; y que estas problemáticas afectan directamente en los procesos de enseñanza y aprendizaje. También menciona situaciones como: agresividad familiar, conductas violentas, drogadicción y la participación de los estudiantes de la institución en la economía familiar a través del trabajo informal, entre otros escenarios en los que afecta su formación pues pertenecen a los estratos socioeconómicos más bajos del país.

Esta panorámica, da cuenta de un grupo de necesidades que deberían ser satisfechas desde la institución educativa poniendo en práctica estrategias y acciones contempladas en el PEI, además de que en la mencionada institución existe un cuerpo de docentes y coordinadores suficientes para ponerlo en práctica. No obstante, los resultados de la investigación indican en términos generales, que la comunidad educativa desconoce el contenido de dicho proyecto, que su conformación no contó con la participación de los involucrados y por lo tanto su ejecución está totalmente

alejada de la realidad contextual y del alcance de los actores educativos. A continuación, el resumen de categorías y subcategorías obtenidas del procesamiento de las entrevistas: Unidad Temática: Los significados de la comunidad educativa en torno al Proyecto Educativo Institucional.

Categorías y subcategorías emergentes

1. La participación de la comunidad educativa.
 - 1.1 El PEI alejado de la comunidad
 - 1.2 El PEI alejado de los padres de familia
2. Expectativas del PEI
3. Representaciones en torno al PEI
4. La legalidad del PEI
 - 4.1 Desconocimiento
5. Experiencias de la comunidad
6. El PEI y el contexto pandemia
 - 6.1 La comunicación pedagógica.
 - 6.2 La presencialidad un elemento necesario en el desarrollo del PEI.

Categoría emergente: la participación de la comunidad educativa

De acuerdo con Hernández (1994) participar está ligado a influir en los procesos de toma de decisiones, entendiendo que cuando se participa se vinculan los intereses de quién lo hace, por ello se dice que participar es intervenir en la planificación y control de uso de recursos. Se refiere a la inclusión del ciudadano (actores educativos en este caso), en la consulta para la toma de decisiones de lo público y lo institucional. Para Marshall y Bottomore (1998) participar es “el derecho y la disposición de participar de una comunidad, a través de la acción autorregulada, inclusiva, pacífica y

responsable, con el objetivo de optimizar el bien público”. Es decir, es el miembro de la comunidad y su pertenencia e identidad en la misma, para participar en las consultas para el bien común.

En términos de ciudadanía, la participación ha sido reconocida como un derecho humano fundamental que establece la legitimidad de ser parte de la toma de decisiones de los asuntos públicos, a través de formas institucionalizadas, es un concepto mucho más amplio que participar en un proceso electoral, esto es que se encuentra contemplado en la constitución política, leyes y decretos; de allí que todo PEI debe concebir e implementar la participación de los actores educativos donde se encuentre inmersa la institución educativa.

En atención a lo anterior, y a la luz de las entrevistas aplicadas a los informantes que participaron en esta investigación, se concibe la necesidad y el derecho a la participación de los actores educativos en la elaboración del PEI así como su aprobación bajo el consenso de todos; sin embargo, ésta posibilidad queda sólo en la teoría, pues en la institución escenario de la investigación, al parecer la configuración y revisión del PEI se encuentra en manos de un pequeño grupo de docentes dirigido por los directivos, sin considerar la posibilidad de participación de la totalidad de docentes, padres de familias, ni mucho menos los estudiantes.

Los entrevistados están conscientes de que la participación es fundamental, más aún cuando son los docentes (en este caso) lo que les corresponde ejecutar sus directrices y proyectos que allí se proponen. A modo de crítica, consideran que sólo la participación de unos “pocos” en la planificación del mismo no beneficia su cumplimiento; se percibe que el PEI está direccionado a cumplir las expectativas de un pequeño grupo y no de la comunidad como debería ser.

<i>Informante</i>	<i>Micro acto de habla</i>
CO01	<p><i>Desde mi perspectiva la organización del proyecto institucional la desarrollan unos pocos, la diseñan tal vez un equipo de calidad, un equipo de directivos, desde la visión y la forma de parecer de ellos, sin involucrar a la comunidad en general.</i></p> <p><i>Son desde mi parecer muy pocos los docentes y directivos que se apropian de la creación de este proceso o de este documento (se refiere al PEI) se supone que este PEI debe ser construido por toda la comunidad en general, directivos, docentes, padres de familia, estudiantes, representantes del sector productivo, pero como lo percibo este PEI en experiencias ha sido más dirigido por docentes o por un equipo específico de docentes más nada.</i></p>
DO01	<p><i>sí, pues en esa semana los docentes somos los que trabajamos con esos componentes, vuelvo y le digo no se convocan padres de familia, ni nada porque muchas veces ellos pues también desconocen todo esto porque pues, no se le socializa, no hay como un espacio para que ellos conozcan todas estas herramientas con las que trabajamos, con las cuales nosotros hacemos nuestros planes de estudio y eso, entonces pues si la verdad en la institución lo construimos nosotros los docentes, entonces no hay participación del resto de la comunidad educativa</i></p>
DO02	<p><i>Docentes, directivos docentes, creería que eso puede ir a consejo académico o consejo directivo, no estoy seguro, creo que académico, pero personalmente creo que docente y directivos docente, creería que debe participar el personero y el representante de padres de familia, pero no estoy seguro desconozco esa parte si en el directivo, si lo hacen, de pronto en lo académico no</i></p>

Sandoval y otros (2015) argumentan que el concepto de participación está íntimamente ligado al del poder, y que cuando la participación se concentra en un reducido grupo sin que estos hayan sido elegidos por voluntad del colectivo, se tiende a abusar de ella pues no hay un medio legítimo que la autorice y se pierde la soberanía popular y por ende los principios democráticos.

En una institución como las educativas, la participación en los procesos de planificación de proyectos busca garantizar la representación de los intereses de los involucrados (docentes, familia, estudiantes y comunidad en general) y la coordinación de esfuerzos por parte de todos. Esto supone una coordinación de doble vía dentro de la estructura organizativa: desde abajo hacia arriba y desde arriba hacia abajo y de esta manera se acuerdan estrategias y líneas de acción para mejorar la calidad de la educación.

Aspecto significativo lo constituye el hecho de que, los informantes específicamente el estudiante, de manera enfática argumentan el hecho de que el PEI es un instrumento que se encuentra *alejado de la comunidad*, que es desconocido por ellos y por casi todos los docentes, a pesar de que el rector de manera contraria, argumente que, en su elaboración y desarrollo, todos participan. Altamirano y Cornejo (2013), mencionan que es necesario que “...participe en su elaboración toda la comunidad educativa, es decir, docentes, directivos, personal administrativo, estudiantes, padres y madres de familia y líderes de la comunidad que apoyan a la institución educativa” (p.12), es participativo en tanto todos los actores opinan, deciden, ejecutan y evalúan el PEI.

<i>Informante</i>	<i>Micro actos de habla</i>
CO01	<i>...pues desde mi perspectiva los directivos, estos líderes de cada uno de los componentes como señalábamos anteriormente, se tuvo en cuenta la participación de uno o dos estudiantes que son líderes y se les invitó a ser parte de este proceso, no recuerdo la presencia de padres de familia, tal vez por una encuesta, pero como tal en la construcción no vi la participación.</i>
AC01	<i>...cuando la institución hace las asambleas pues nos comunican de los avances, y de grupos de profesores que tienen su proyecto, entonces han hecho algunos logros, pues a través de esas reuniones es que nos damos cuenta o me doy cuenta cuando asisto o cuando asistía, porque ahorita es más difícil.</i>

- RE01 *...todo el mundo participa, todos los maestros y como le digo hay personas líderes y son encargadas en cada componente en ayudarnos y todos los maestros participan a su manera, pero todo lo que ellos sepan.
...se invitan a personas externas, secretaria de educación, gubernamental o municipal*
- ES01 *...no señor, nunca me han llamado para participar en el PEI
...no he escuchado, que hayan llamado a compañeros o que hayan llamado para entrevistarnos y decirnos sobre el proyecto*
-

Ahora bien, los informantes también argumentan que el PEI resulta de suma importancia y, como parte de la comunidad educativa, los padres y acudientes deben integrarse de manera activa en la planificación y desarrollo del mismo. Sin embargo, según el rector, los padres de familia son indiferente ante él, no acuden cuando se les llama, siempre están ocupados y muy pocas veces asisten al llamado uno o dos padres. El docente y el padre de familia por su parte arguyen por un lado la falta de integración y estímulo para participar (opinión del docente) y por el otro una falta de información y desconocimiento (opinión del padre de familia), en consecuencia el PEI se encuentra en este momento *alejado de los padres de familia*.

Informante	Micro actos de habla
DO01	<i>...pues en nuestra institución, solamente los maestros y coordinadores a pesar de que sabemos que la construcción del PEI debe ser por toda la comunidad educativa, pues normalmente los padres no se integran, o la institución no hace que ellos se integren a la construcción del PEI, ni los estudiantes, casi siempre pues se hacen en las semanas institucionales y pues el PEI lo hacemos los docentes y los coordinadores y de ahí lo único que hacemos es socializarlo con los padres de familia pero pues, no se tiene en cuenta, o los padres tampoco se interesan por participar en la construcción del PEI, entonces básicamente lo hacemos los docentes y los directivos de la institución.</i>

AC01 *...no tengo conocimiento del PEI, sé que hay un gobierno escolar, los profesores, como le digo, hacen sus proyectos (los proyectos a los que refiere, son los académicos)*

RE01 *...la gente es muy reacia a eso, la gente comienza que no tiene tiempo, que el trabajo, que no puede y casi nunca nos acompañan, pero si los invitamos.
(la respuesta al preguntar por qué se confirma en el PEI que participan) ...si claro, se coloca que padres de familia, estudiante, profesores y toda la comunidad, pero a veces participan uno o dos, entonces uno coloca padre de familia para no quedar tan mal...basta con uno solo padre de familia que participe.*

Fortalecer los vínculos entre la familia y la escuela, en primera instancia permite que se ponga a disposición de la escuela, los recursos simbólicos y de capital humano y estímulos educativos, tales como el nivel de instrucción de los padres y la valoración de éstos hacia la educación y los aportes gubernamentales, los cuales sin duda fortalecerán la concepción y el desarrollo de los proyectos institucionales.

En segunda, los recursos y oportunidades asociados al entorno próximo de las familias: redes y relaciones con la comunidad, desde los entornos familiares se entrelazan las fortalezas y oportunidades de la comunidad para ponerlas al servicio de la institución. Y en tercera instancia los factores subjetivos asociados al aprendizaje como: clima emocional, prácticas de crianza, autoestima de madres y padres, estilos de autoridad y relaciones de género; los cuales aportan linealidad, concreción, creatividad e innovación al PEI.

La participación en la concepción, desarrollo y evaluación del PEI es una tarea ordenada y compleja que requiere del aporte crítico, creativo, entusiasta e innovador de todos los miembros del entorno pedagógico. En la medida en que haya una efectiva participación se llegará a decisiones consensuales, a una ejecución segura, al crecimiento institucional y a la calidad educativa.

En líneas generales, la categoría emergente asociada con la participación de la comunidad educativa en la concepción y desarrollo del PEI, se puede concluir que existe una muy poca y/o casi nula participación de la familia y la comunidad, a pesar de que el rector la justifica mediante la indiferencia y poca integración, principalmente, de los padres de familia y con la selección de grupos de notables docentes, que son seleccionados desde la autoridad de la rectoría, para elaborar, hacer seguimiento y evaluar parcial y totalmente los resultados. Al respecto, Páez, R. (ob.cit), indica que la participación del contexto familia y la comunidad en estos proyectos en la mayoría de las instituciones públicas, quedan ignorados. Los padres en la mayoría de los casos manifiestan escasez de tiempo para participar y la comunidad del entorno escolar sencillamente no es convocada.

Sin embargo, es necesario entender que mientras más miembros de la comunidad educativa (directivos, docentes, personal administrativo, estudiantes, madres, padres de familia, egresados y sector productivo) participen del proceso de elaboración, desarrollo y evaluación del PEI, se generará mayor compromiso para la consecución de las metas. Por ello, es importante que la comunidad educativa esté informada sobre sus avances y modificaciones, utilizando diversos mecanismos que le den acceso a dicha información.

Categoría emergente: expectativas del PEI

En cuanto a esta categoría emergente, los informantes expresan que en la institución educativa objeto del estudio, se tienen muchas expectativas sobre el PEI: que debería estar a cargo de un grupo líder, que todos deben participar, que la familia es fundamental en su elaboración y que los docentes deben apropiarse de él para que su ejecución sea todo un éxito, reconocen la importancia de dicho proyecto y la necesidad de ejecutarlo y están convencidos que si todos trabajan en él se logrará la

calidad educativa esperada. Para Estrada, K. y otros (ob.cit) el PEI vas mucho más allá de un documento, allí se encuentran:

...una serie de principios y valores, [...] que se requiere garantizar su vivencia en el aula, en el tiempo libre, en la actividad de proyección a la comunidad y en la vida misma de los miembros que integran la comunidad educativa, es decir, no solo en los estudiantes, sino también en el personal docente, administrativo y en los padres y madres de familia. (p.17)

En términos teóricos, las expectativas se relacionan con la motivación de las personas para hacer algo y ésta, está determinada por el valor que se les asigne a los resultados que se obtengan del esfuerzo y las metas logradas. Representan una propiedad del ser humano que, por lo general, aplica en primera instancia en el plano personal, luego en el familiar, en el social y en las organizaciones e instituciones de cualquier índole. De esta manera, al nivel de las instituciones educativas, las expectativas representan la convicción que poseen los docentes y la comunidad en general, de que el esfuerzo depositado en su trabajo producirá un aprendizaje para la vida y con calidad. A continuación, los testimonios:

<i>Informante</i>	<i>Micro acto de habla</i>
CO01	<i>...la construcción del PEI debería estar a cargo de un equipo líder de todas las áreas o de cada uno de los componentes, desde la gestión administrativa, ejecutiva, comunitaria y académica.</i>
AC01	<i>...lo ideal sería que conociéramos los padres de familia de lo bueno y lo malo que se hace en la institución.</i>
RE01	<i>...a ver, del PEI que podemos arreglar?, en la responsabilidad, por ejemplo, pues ahí la seriedad que los docentes le pongan a este proyecto y que no sea algo más de lo que tengan que hacer, sino que sea algo en poder del proyecto, eso necesitamos nosotros cada día, que los docentes tengan más conciencia, tomen conciencia de la situación y ellos se puedan desempeñar como tal.</i>
DO02	<i>...lo ideal sería que toda la comunidad participe en la construcción del PEI.</i>

Ahora bien, de acuerdo con Romero (en Dorta y González, 2003), las expectativas se pueden dividir en dos grupos: las activas, donde las personas confían en sí mismas y parten de la creencia de que de ellas dependen las actividades y las cosas; y las pasivas, cuando se cree de que los resultados de una acción no dependen directamente de una(s) persona(s) en particular, es decir, que los resultados que ocurran, no dependen directamente de ellos y, por tanto, dichas personas no actúan directamente en la consecución de las metas.

En función de lo anterior, se puede inferir que las expectativas que los informantes tienen del PEI, se explica desde el grupo de las pasivas (opinión del coordinador y del rector) donde se le otorga la responsabilidad de elaboración y ejecución del PEI a un grupo Líder (coordinador) y a los docentes (rector). Pero también se explica desde el grupo de las expectativas activas (opinión del docente y padre de familia), en el entendido que es tarea de todos y todos deben formar parte de él.

Categoría emergente: representaciones en torno al PEI

Desde la opinión de Chartier, (2013), una representación es la imagen que representa a las personas como idea y como memoria los objetos ausentes, y que se presentan tal y como son. Es hacer conocer las cosas de manera mediata por la pintura de un objeto, por las palabras y los gestos, por las figuras y los signos, por las adivinanzas, los emblemas, las fábulas, las alegorías. Aunque también desde la visión política es ocupar el lugar de alguien, tener en mano su autoridad.

Desde el campo sociológico designa esquemas de percepción y de apreciación que conllevan las operaciones de clasificación y jerarquización que construyen el mundo social. Vista bajo esta disciplina científica, las representaciones, en sus múltiples significados, es un concepto de los que permiten comprender con mayor agudeza y rigor cómo se construyen las divisiones y las jerarquías del mundo social.

Ahora bien, los testimonios obtenidos de los informantes entrevistados que se presentan a continuación, indican que, para los informantes pertenecientes al Colegio José Francisco de Caldas, el PEI representa un elemento de suma importancia para el funcionamiento de la institución, las opiniones van desde ser la columna vertebral, el camino a seguir, la carta de navegación, la presencia del currículo, hasta el proyecto de la vida institucional lo que sin duda aporta múltiples significados desde la propia visión socialmente construida. Los testimonios así lo confirman:

<i>Informante</i>	<i>Micro actos de habla</i>
CO01	<i>...para mí el PEI es la columna vertebral de cualquier institución educativa, la que da el inicio y el fin de cada uno de los procesos, el que nos da el camino a seguir, el que nos da parámetros para el desarrollo de los contenidos.</i>
DO01	<i>...bueno, el PEI es como la carta de navegación de la institución, donde está pues, reunido lo que es el currículo, lo que es los proyectos institucionales, lo que es la metodología, lo que son las prácticas pedagógicas, el proyecto de evaluación, entonces, todo lo que es este conjunto compone el PEI de la institución. ...bueno, el PEI como dice el proyecto educativo institucional, pues representa todo lo que se hace en una institución. ...yo lo sintetizo en unas palabras que lo hemos utilizados con los muchachos que es proyecto de vida, nosotros tenemos digamos un plan en el colegio precisamente le llamamos proyecto y hago el proyecto de vida como un enfoque, una vertiente en donde ellos saben a qué van al colegio, entonces de eso se trata el proyecto educativo...</i>
AC01	<i>...pues es como el colegio tiene organizado una cosa con la comunidad, con los profesores, con los estudiantes, así más o menos he entendido, con lo poco que he ido a la institución, pues es el conocimiento que tengo...</i>
DO02	<i>...el PEI está enfocado a eso, a transformar vidas a que el contexto social que tenemos, queremos que sea para todos, pero que la mayoría cambie ese nivel social que ellos tienen. ...le iba a decir la biblia, pero suena como atrevido (risas)</i>

RE01 *EL PEI es la ruta a seguir en cada institución educativa sea pública o privada, esa es una ruta que se necesita en cada institución y que si no la tenemos pues no sabemos para donde vamos, hacemos las cosas de una manera diferente más bien improvisando pienso yo... Bueno el proyecto educativo institucional desde que el gobierno inicio llevándonos a los colegios para que habláramos del PEI, pues el proyecto es lo que se debe desarrollar en la institución, lo que se debe mirar a presente y a futuro buscando la calidad educativa.*

Este esquema de significados pudiera vincularse con el concepto de representación colectiva que, de acuerdo con Durkheim (citado Ceballos y Alba, 2003), hace referencia a formas de conocimientos que son construidos socialmente y que no pueden explicarse como parte de la vida individual, es decir, son estructuras del mundo social que se incorporan dentro de la vida de cada persona, que le regulan las ideas y a veces lo superan. Estas permiten crear esquemas de percepciones y esquemas de juicios que fundamentan la manera de pensar y actuar.

Desde las teorías existentes en torno al concepto de representaciones, (sociales, mentales, colectivas, políticas, comunicativas y lingüísticas), los resultados indican que los informantes manejan la idea de representación en torno al PEI, vinculada con el concepto de representación colectiva, en tanto que representa una práctica cotidiana y/o colectiva dentro de la institución educativa objeto del estudio, y que ésta es propuesto desde las políticas educativas del gobierno colombiano, esto último expresado en las políticas educativas y el marco legal.

Entonces, en términos de representación del PEI, se puede decir que, los informantes tienen esa visión a partir de los significados obtenidos desde su práctica cotidiana dentro de la institución, y desde allí se configura como un proyecto que tienen como fin detectar necesidades e intereses de la comunidad educativa a fin de que su elaboración e implementación sea lo más pertinente posible, donde los objetivos, acciones, actividades, presupuestos, recursos, entre otros, respondan a ellas y que gracias a los vínculos que se establecen desde la educación, se pueden subsanar.

Categoría emergente: la legalidad del PEI.

En Colombia existe un cuerpo de leyes y decretos que establecen la obligatoriedad de planificar, elaborar y desarrollar el PEI en todas las instituciones educativas, el punto de partida es la Ley 115 (ob.cit) donde se establece tal obligatoriedad, pero también están los decretos: 1860, 180, 230 y 1850 los cuales destacan la necesidad de que en dichos proyectos se consideren la totalidad de las áreas del saber, que la comunidad debe y tienen que participar en su construcción y desarrollo y las normas técnicas y curriculares que se deben cumplir para su desarrollo.

También se destaca la Ley 1620 la cual establece que se debe incorporar dentro del PEI proyectos vinculados con la convivencia escolar y la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Todo este marco legal, se complementa con los lineamientos curriculares (ob.cit), los Estándares Curriculares Nacionales (ob.cit) y la llamada Guía 34 (ob.cit) que permiten dar el apoyo pedagógico, técnico y administrativo a los directivos y comunidad en general acerca de la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación.

No obstante, los resultados obtenidos desde las entrevistas, indican que tanto el docente como el rector, están conscientes acerca de la existencia de dicha normativa y la necesidad de conocerlos y aplicarlos. Sin embargo, para ellos constituye un inconveniente el hecho de que cada vez son más el número de decretos publicados por el MEN, en torno al PEI y al funcionamiento de la educación en general pues resulta difícil conocer la totalidad de sus contenidos y tener claridad de cada uno. Así lo confirman los testimonios.

Informante	Micro actos de habla
DO01	<i>...bueno pues nosotros nos regula primero que todas las leyes que imparte el ministerio de educación, tenemos en vigencia la ley 115 del decreto 1860 de ahí han salido varias resoluciones, varios comunicados pues donde se han ido haciendo reformas a los PEI, ese es como el marco legal, la ley 115 es como nuestra máxima carta de presentación que nos permite a nosotros regularnos por eso y pues a nivel nacional tener unificación en criterios.</i>
RE01	<i>...existe tantos decretos que el ministerio de educación, por ejemplo, el 1870 que casi todo el tiempo se habla, cada día van saliendo más resoluciones y más decretos...se rige por algunos decretos y resoluciones, pero en el momento no me acuerdo muy bien.</i>

Conscientes de la existencia de varios decretos y leyes que regulan la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del PEI, para los actores entrevistados, también constituye una tensión desconocer los detalles que conforman dicha normativa legal, se confunden entre uno y otro decreto lo que conlleva a un *desconocimiento* en cuanto al contenido y las especificaciones por parte del coordinador, docente, acudiente y estudiante, así como también el contenido del propio PEI de la institución.

Informante	Micro actos de habla
CO01	<i>...es un requerimiento y un cumplimiento para la secretaria de educación y departamental o al mismo ministerio de educación, en algunos de los aspectos se desarrolla para tener estos aspectos y por cumplir. ...tengo entendido que todos nos encontramos en la ley general de la educación de mil novecientos noventa y cuatro, no tengo claro sobre los proyectos transversales que también debe estar inmersos allí, no tengo claro la legislación que los rige.</i>
AC01	<i>...pues no exactamente, (refiere al funcionamiento de los proyectos) sé que algunos profesores se reúnen para hacer mejoras a la institución y los estudiantes, pero no tengo así mucho conocimiento.</i>

- DO02 ...exactamente no conozco la reglamentación del PEI, el número exacto como tal no.
 ...bueno, yo en realidad como tal no la conozco solo la Ley general de educación, algunos de adolescencia, pero no, esos decretos exactamente del PEI no lo sé
- ES01 ...me gustaría conocer más sobre las normas o sea cosas que se dificulten más a los estudiantes, que lo expliquen más detalladamente.
-

Sin duda el desconocimiento del contenido del marco legal por parte de los actores educativos, pudiera representar una apuesta al fracaso en el desarrollo del proyecto, el marco legal constituye la referencia más importante y que toda la comunidad debe conocer y manejar. Allí se encuentra establecido los elementos, principios, características, las etapas, partes, concepto y proyectos específicos que deben ser incorporados y desde allí se desprende el rigor que se debe tener al momento de su construcción, desarrollo y evaluación. El marco legal que respalda el PEI, está dirigido desde el MEN a partir de lo establecido en la Constitución Política (1991) y la Ley general de Educación (1994).

Categoría emergente: experiencias de la comunidad.

La educación basada en proyectos viene transitando a lo largo de la historia desde principios del S. XX, con los aportes de R. Stimson citado Ortega, M. (ob.cit), quien sugirió para el proceso de enseñanza y aprendizaje una relación teoría-práctica, mediante la aplicación de los conocimientos en actividades dentro del hogar. En Colombia, si bien es cierto que existen conocimientos teóricos acerca de la educación por proyectos, fue hasta 1994 donde se establece la obligatoriedad de elaborar, desarrollar y evaluar el PEI.

En líneas anteriores ya se ha destacado el hecho de que dicho proyecto representa la columna vertebral, el certificado de nacimiento y la autonomía de las instituciones

educativas. No obstante, para muchos docentes y parte de las comunidades educativas, en la mayoría de los casos representa un documento desconocido, poco asequible, laborioso y burocrático; y la experiencia en su manejo de debate entre el desconocimiento e indiferencia hacia su contenido y los grandes aportes al proceso de enseñanza y aprendizaje.

Los resultados indican que para algunos docentes la experiencia ha sido fructífera, con él se han logrado beneficios en torno a las actividades académicas, se han mejorado los planes de estudio, se han actualizado las actividades didácticas y en general los estudiantes han mejorado los criterios de calidad institucional desde las pruebas externas. Para otros, incluyendo el rector y coordinador, el PEI ha transitado por un proceso evolutivo que en sus inicios estaba bajo el control de la rectoría y se aplicaba en términos de prueba hasta que se estableció de manera institucional, sin destacar beneficios específicos. Los testimonios así lo confirman:

<i>Informante</i>	<i>Micro acto de habla</i>
CO01	<i>...(se refiere al año 1998, inicio del PEI) estaba prácticamente el boom la creación de los PEI en las instituciones educativas, pero como laboraba en el sector privado, este PEI era diseñado por la rectora, por los asesores o llamados supervisores de la secretaria de la educación.</i>
DO01	<i>...bueno, los beneficios que me ha traído, vuelvo y le repito, yo trabajo en el componente académico, es pues la reestructuración de los planes de estudio, la actualización, el mejoramiento en los chicos en analizar pruebas contextualizadas, esos han sido los logros, se ha mejorado mucho, se ha subido digamos la parte académica, los puntajes en las pruebas externas y eso creo que ha sido uno de las satisfacciones o logros que he tenido con respecto a la práctica pedagógica del PEI.</i>
RE01	<i>Bueno ese PEI se ha empezado a desarrollar de un tiempo para acá no, toda la vida ha existido digamos desde 1986 inicio el PEI. Bueno anteriormente nos exigían el PEI en todas las instituciones, pero lo hacíamos a nivel de prueba porque eso se fue haciendo poco a poco, ya después la gente se fue apoderando</i>

y ya el PEI se fue también cada día perfeccionando y lo que tenemos hoy día que va surgiendo mejor y las cosas se van haciendo de mejor manera.

DO02 *...soy profesor felizmente del área de física y de ciencias naturales, a pesar de que soy nombrado en matemáticas en el colegio ahorita no hay profesores de física, entonces por mi gusto en el área de física ya que soy ingeniero o bueno en la asignatura de física entonces la estoy orientando la verdad muy contento, también ven que mi profesión es ingeniería electrónica.*

Sin duda, obtener experiencias significativas acerca de un proceso, método o un proyecto, permite a los involucrados desarrollar prácticas concretas, retroalimentándose permanentemente mediante la autorreflexión crítica, los involucrados pueden experimentar innovaciones para atender las necesidades del contexto, se estimulan para el fortalecimiento teórico y conceptual a través de la investigación, y en general, se logra impacto positivo en la calidad de los logros y las metas propuestas. Al respecto el MEN (2010) menciona que:

...una experiencia significativa representa la consolidación de una práctica dentro de un establecimiento educativo, que genera cambios en las costumbres institucionales. De esta manera, fortalece la gestión institucional, en la medida en que aporta soluciones innovadoras a las necesidades de desarrollo de los estudiantes y del establecimiento educativo. (p.7)

Lamentablemente, el desconocimiento del contenido del PEI y las falencias que se presentan en su ejecución, los informantes no reportan (a excepción del docente) experiencias enriquecedoras y significativas para su práctica pedagógica y de gestión, situación que pudiera ser causada por ciertas actitudes de indiferencia hacia la metodología por proyectos y el proyecto institucional. De acuerdo con Calvo (ob.cit), se puede decir que la experiencia más significativa ha sido el hecho de que el PEI “...puso a reflexionar a los docentes sobre qué implica aprender y qué significa

enseñar. Así mismo señaló que hay otras formas, diferentes de las institucionalizadas para aprender y que el afecto, dentro del aprendizaje, es importante. (p.4)

Desde esa reflexión los docentes y el resto de la comunidad deben entender que es un documento necesario y de obligatorio cumplimiento y, que, a pesar de tener estipulado un tiempo y un espacio para su elaboración, desarrollo, ejecución y evaluación, muchas veces trasciende de esta condición para erigirse como un proceso de investigación y reflexión permanente.

Categoría emergente: el PEI y el contexto pandemia.

Para el MEN (2020), la emergencia producida por el Covid-19 desencadenó que, a partir del 20 de marzo del 2020 el servicio educativo se desarrollara desde los diferentes hogares con el apoyo de las tecnologías, con el fin de: contribuir salvaguardar la vida de los maestros y estudiantes; promover el aislamiento social a través de hábitos de higiene y cuidado inusuales, y la conciencia de la vulnerabilidad de la vida; generar oportunidades y experiencias para que, en el hogar, se haga frente desde lo personal y lo colectivo a sus realidades y proyectar la educación de los estudiantes.

Para ello destaca el papel fundamental de los educadores en la prestación del servicio educativo desde y para el hogar, y que para ello es necesario idear estrategias que permitan integrarse a la cotidianidad de las familias (de estudiantes y maestros), partiendo de la revisión de la información disponible en el establecimiento educativo y la relación que tienen los docentes. Se estima el levantamiento de un diagnóstico y posibilidades de las familias, según: la infraestructura de las viviendas donde pasarán la cuarentena, la conformación de los grupos familiares, el nivel educativo de los adultos con quienes viven los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, la interacción de ellos con su grupo familiar y los canales de comunicación con los que se cuentan para

hacer posible la interacción entre docentes, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias.

La pandemia y la implementación de la educación remota o a distancia apoyada por tecnologías, llevó a los gerentes y docentes de las instituciones educativas a modificar y/o reorientar los planteamientos de los Proyectos Educativos Institucionales. Por directriz del MEN se reestructuró el calendario académico, los procesos pedagógicos, los mecanismos de seguimiento y evaluación institucional, se suspendieron proyectos adicionales y se reconsideraron otros y se desarrolló una evaluación de la infraestructura tecnológica.

<i>Informante</i>	<i>Micro actos de habla</i>
CO01	<i>...esta pandemia nos ha indicado que existen temas que no cubrimos y que es importante tenerlos contemplados para un momento como este, por lo menos nosotros no teníamos contemplado la participación virtual de los estudiantes y esto se tiene en este momento, la calificación, la auto evaluación, la coevaluación, tal vez lo teníamos, pero no contemplado para una contingencia como ésta.</i>
RE01	<i>...en pandemia se ha incrementado el trabajo porque no estábamos preparados para hacer clases virtuales y mire usted que nos ha tocado difícil empezando que no tenemos los medios porque hay docentes que no tienen su computadora, que han tenido que buscarlos, han tenido que endeudarse para buscarlo, los datos tienen que pagarlos porque ellos también mientras que estábamos en el colegio era directo y muy diferente, pues claro que nos ha tocado con mucho trabajo y sacrificio.</i>

Según las opiniones del coordinador y el rector, se podría inferir que la pandemia tomó de sorpresa a toda la comunidad educativa, pues hubo de un momento a otro, que cambiar toda la dinámica vinculada con la práctica pedagógica, actividades administrativas y de gestión. En términos pedagógicos, la comunidad no estaba preparada para una educación a distancia apoyada por tecnologías, ni mucho menos desarrollar diferentes estrategias de enseñanza y evaluación bajo esa modalidad, lo que

representó para ellos mucho sacrificio considerando que algunos docentes desconocían casi por completo el trabajo virtual. Adicional a ello, muchos docentes y familias de estudiantes no contaban, ni cuentan, con dispositivos móviles, computadoras, ni la conectividad ideal, para incorporarse a alguna plataforma y desarrollar las actividades pedagógicas.

Como consecuencia de lo anterior, la *comunicación pedagógica* durante la pandemia para el desarrollo del PEI entre docentes y estudiantes, ha resultado muy compleja y dificultosa, casi todos los informantes coinciden en afirmar que las carencias de dispositivos tecnológicos, la conectividad y la falta de preparación y experiencia en el uso de las tecnologías ha sido el responsable de la deficiente comunicación pedagógica y por ende la falta de asertividad en la misma.

De acuerdo con Contreras y Contreras (2012), el ser humano es un ser social, por lo que el docente también lo es por naturaleza, e implanta diferentes tipos de relaciones con sus estudiantes a través de la comunicación pedagógica, la cual se produce de manera efectiva si se hace buen uso de ésta, es decir, si el docente les ofrece la oportunidad de participar activamente en el proceso comunicativo. Teóricamente la comunicación pedagógica debe abrir espacios para el diálogo constante entre maestros y estudiantes con el fin de hacer que los procesos de enseñanza que se ejecutan durante el desarrollo de la práctica pedagógica, contribuyan con la formación integral de los educandos.

Por su parte, para el MEN (ob.cit), la comunicación es un elemento fundamental en las instituciones educativas para el buen funcionamiento en general, representa todos los mensajes que se intercambian de forma permanente entre los integrantes o agentes educativos. Se establece desde la socialización permanente en la elaboración, ejecución, evaluación del proyecto. Representa una dimensión importante que permea los cuatro componentes del proyecto educativo es la base fundamental para crear los planes estratégicos, los proyectos institucionales y los programas para el sustento de

las acciones estratégicas para cumplir con la misión y la visión del establecimiento educativo.

Actualmente, se habla de comunicación pedagógica, como una acción que contribuye a la formación integral de los educandos; entonces, es preciso que esta práctica se ejecute sobre la base de una comunicación interactiva, que puedan garantizar un proceso comunicativo recíproco y eficaz. Lamentablemente, la pandemia y sus efectos, han contribuido a limitar este proceso y en consecuencia se ha impactado de manera negativa el desarrollo del proyecto institucional. El hecho de que los docentes se encuentran fuera de la institución educativa y los padres de familias se encuentren cada vez más alejados de del espacio escolar, ha restringido la comunicación entre los miembros de la comunidad educativa y por ende el desarrollo del PEI, así como el logro de sus objetivos y metas.

<i>Informante</i>	<i>Micro actos de habla</i>
CO01	<i>...la comunicación ha sido difícil en varios aspectos para hacerle el seguimiento a los proyectos, nunca es lo mismo si estamos en el colegio, teniendo además que nos obligaron hacer comunicaciones mediadas por las TIC.</i>
DO01	<i>...bueno, creo que el año pasado fue un año de transición, un año de aprendizaje, fue un año en que así de un momento a otro toco utilizar herramientas tecnológicas que antes no lo hacíamos, que estaban ahí, pero antes no lo podíamos hacer, usted pues muy bien lo dice coordinador, manejamos comunidad estrato I y II donde la prioridad no era el internet, era conseguir dinero para la comida, para pagar arriendo y eso, pero ahorita se creó esa necesidad en los padres de familia, de tener internet en su casa de tener un equipo, un celular, un computador y pues se ha hecho un poco complicado cumplir con lo establecido en el PEI, muchas se nos dificulta reunirnos todos los compañeros en reuniones virtuales con la señora rectora.</i>
AC01	<i>...ahorita con el problema de la pandemia ha sido más alejado de la institución, es difícil estar uno enterado de lo que ocurre. La comunicación en tiempos de pandemia, pues como le digo</i>

profe, la conectividad no ha sido permanente y pues el celular o el equipo que yo tengo no es muy bueno y la comunicación después que inicio la pandemia, tanto con mis hijos como en el trabajo no ha sido fácil.

RE01 *La comunicación en pandemia con todos ha sido muy difícil, porque un alto porcentaje de estudiante no tiene los medios para comunicarse, los docentes muchas veces, si los mismos docentes no tenemos los medios para podernos desempeñar mucho menos los estudiantes, hay muchachos que no pueden ingresar a las clases y que tienen que hacerlo enviando talleres, por ejemplo, entonces ha sido muy difícil, los mismos docentes no se han empoderado porque es un medio digital que no estamos preparados para eso.*

DO02 *ahss, ha sido complicada (la comunicación), la verdad no ha sido para nada fácil, ha sido en nosotros aprendiendo en esa educación asertiva no son términos extraños sino comunicación asertiva, ha sido un reto profesional la verdad durante este año y medio yo sé que los profes han recibido diferentes críticas porque piensan que estamos de vacaciones, pero la verdad yo no he podido ni siquiera viajar porque pienso en pandemia, porque pienso en mi familia, porque pienso en las responsabilidades, la comunicación ha sido veinticuatro siete.
...la comunicación en una palabra ha sido complicada y ha sido en reto profesional para los profes, para la señora rectora, para mí personalmente.*

Según las cifras presentadas por el Banco Mundial (2020), antes de la pandemia, existían en el mundo 258 millones de niños y jóvenes en edad escolar estaban fuera de los sistemas educativos y en términos de calidad educativa los estudiantes aprendían muy poco, la tasa de pobreza de aprendizajes en los países de bajos y medianos ingresos era del 53 %, lo que significaba que más de la mitad de los niños de 10 años no podían leer y comprender un relato sencillo adecuado para su edad.

Con la llegada de la pandemia de COVID-19, llegaron fuertes amenazas y mucho más deterioro en los resultados educativos, que se ven actualmente reflejados en los

niveles de deserción o abandono del sistema, las carencias de infraestructura tecnológicas en los sectores vulnerables, el abandono de los proyectos institucionales y la disposición de los actores educativos en la reorientación del proceso de enseñanza y aprendizaje. La pandemia ya ha tenido un enorme impacto en la educación y el daño es aún más grave porque esta emergencia de salud se trasladó a la economía y provocó una profunda recesión mundial y Colombia no escapó de esa realidad.

A partir de lo antes expuesto y como parte de las opiniones de los informantes, emerge una subcategoría *a presencialidad un elemento necesario en el desarrollo del PEI*, representa una necesidad para retomar y consolidar los propósitos contemplados en el PEI y todo lo que ello implica. Para los actores entrevistados, la pandemia dejó pendiente el acompañamiento socioemocional hacia los estudiantes, la política institucional de convivencia (proyecto adicional del PEI), la comunicación efectiva con los estudiantes, los proyectos ambientales y en líneas generales muchas estrategias y actividades de enseñanza y aprendizaje. A continuación, los testimonios:

<i>Informante</i>	<i>Micro acto de habla</i>
CO01	<i>...pues allí yo encuentro un error muy triste y es que casi todas las instituciones nos hemos centrado más en atender el desarrollo académico de los estudiantes, tal vez hemos dejado de lado otros propósitos que están contemplados en el PEI, ese acompañamiento socioemocional, ese acompañamiento de convivencia, entonces, considero yo que ahí tenemos una brecha grande y sí, va a ser difícil para nuestros estudiantes y docentes mantener esa comunicación cercana como estamos en la presencialidad, esa orientación al muchacho cuando necesitaba un consejo, a veces este mecanismo no nos ha permitido, pero es importantísimo rescatar así sea mediados por las tic, hacer ese desarrollo de convivencia de acompañamiento en valores...necesitamos volver a los colegios y retomar lo pendiente.</i>
RE01	<i>...todo el mundo tiene problemas, la conexión ha sido mala para todos, muy pocos profesores, compañeros de la institución y estudiantes tienen buena conexión, muy pocos, pero si los hay</i>

claro, pero es más alto el porcentaje de la gente que no tiene para poder vincularse y hacerle un seguimiento al PEI, necesitamos regresar a las aulas nunca es lo mismo que estar allí laborando en el colegio.

Por ello surge la necesidad de regresar a la presencialidad y gestionar la continuidad del Proyecto Educativo Institucional y de esta manera consolidar las metas propuestas. A medida que se produce la flexibilización gradual producto de los planes de vacunación mundial, los sistemas educativos necesitan asegurar que las escuelas reabran de manera segura, que la deserción escolar sea lo menor posible y que comience la recuperación del aprendizaje. Esto puede ser complejo, con aperturas escalonadas y posibles ciclos de nuevos cierres en caso de brotes de la enfermedad.

En el caso colombiano en este momento se encuentra en discusión la reapertura mediante la alternancia, una propuesta de reincorporación a las actividades académicas en términos de días de asistencia presencial y días de asistencia remota apoyada por tecnologías. No obstante, a juicio de algunas autoridades institucionales y docentes, todavía persiste el riesgo y debe evaluarse esa posibilidad. Lo que está claro, es que la pandemia marcó un antes y un después no sólo a la comunidad objeto de estudio sino a la educación en general, hoy los padres y acudientes reconocen el verdadero papel del vínculo escuela-familia, los docentes y directivos reconocen sus falencias en cuanto a técnicas y estrategias de enseñanza innovadoras asociadas a las Tics, debilidades en su formación pedagógica permanente y de gestión y la necesidad de dar cumplimiento a las metas propuestas en los proyectos educativos institucionales.

A continuación, se presenta la representación gráfica de lo expuesto en esta primera unidad temática:



Gráfico 1. Concepciones y significados de los actores educativos en torno al PEI.

Se puede resumir entonces que las concepciones que tienen la comunidad educativa en relación al PEI, se debate en dos perspectivas marcada por una postura fenomenológica (relación entre lo que se piensa y lo que se hace), por un lado, consideran que es un documento importante (la columna vertebral, el proyecto de vida, entre otros), para el funcionamiento institucional donde todos deben participar con las mejores expectativas posibles. Están conscientes del cúmulo de leyes y decretos que el gobierno colombiano ha publicado en torno a los proyectos y algunos informantes han tenido experiencias positivas sobre la elaboración y aplicación del mismo.

No obstante desde otra perspectiva, todos esos elementos positivos quedan en el aire al momento de ponerlos en práctica, en contraste con las anteriores opiniones, los

informantes también destacan el hecho de que nunca ha habido participación en la planificación, desarrollo y evaluación del proyecto institucional; el marco legal que lo respalda queda en la letra porque es casi totalmente desconocido por los actores educativos y las experiencias en términos históricos, con el PEI no han sido verdaderamente significativas, situación que se agrava en la actualidad bajo la modalidad de educación remota durante la pandemia.

Unidad Temática: Los elementos que inciden en la elaboración y ejecución del PEI.

La presente unidad temática desde las experiencias de la comunidad educativa, es uno de los objetivos específicos significativo en la investigación, pues desde las manifestaciones de los informantes se conoce, comprende e interpreta la realidad sobre los elementos que están interviniendo en elaboración del PEI que conllevan a lograr o no los propósitos planteados. En los referentes teóricos se destaca que el MEN (ob.cit) define este documento como el instrumento que le da la base fundamental a las instituciones educativas del país, en un proceso formativo para el desarrollo “integral” del individuo y no el aprendizaje como la finalidad esencial y ultimo de la educación, lo que representa que, existen otros aspectos que son necesarios para lograr una sociedad de progreso. A continuación, se presenta la relación categorial:

Categorías y subcategorías emergentes:

1. Autonomía.
2. Trabajo en equipo.
3. Capacitación.
 - 3.1 Autocapacitación.
4. Componentes del PEI.

- 4.1 Desconocimiento.
- 5. Logros.
 - 5.1 Idealizados.
 - 5.2 Realizados (pruebas ICFES).
- 6. El PEI “la carta de navegación del currículo”.
 - 6.1 Los proyectos de impacto social.
- 7. Seguimiento.
 - 7.1 Necesidad de resignificación.
- 8. Rol de los docentes directivos.

Categoría emergente: autonomía.

Como referente para conocer los elementos que inciden en su construcción desde los lineamientos del MEN, las acciones de los docentes directivos y la propia comunidad educativa surge la categoría emergente autonomía, término asignado por el investigador porque se evidencia en los testimonios de los informantes que el sistema educativo le confiere como principio democrático la capacidad de decidir sobre la administración del currículo y es un elemento que evidencia significancia en los informantes y representa el inicio de una educación descentralizada que parte de las verdaderas necesidades del contexto.

Por ello, el PEI es un documento ambicioso que promete enmendar de manera holística las falencias del funcionamiento de la institución educativa y responder a lo planteado a partir de los lineamientos, los estándares básicos de competencias y las orientaciones de autonomía para la elaboración de los proyectos educativos institucionales contextualizados; estos constituyen el andamiaje curricular para alcanzar la calidad de la educación mediante la ejecución de los diferentes proyectos transversales institucionales que integran las diversas áreas del conocimiento de

acuerdo con la necesidad y realidad de los estudiantes. Sin embargo, es preciso escuchar las opiniones de los informantes al referir a la autonomía:

<i>Informante</i>	<i>Micros actos de habla</i>
CO01	<i>El colegio es autónomo para crear el PEI. El MEN nos dice que tenemos unas áreas obligatorias y otras optativas, entonces el colegio mediante sus empalmes puede decir cuales optativas puede tener, en las obligatorias puede decir como puede ser las intensidades. Por ejemplo, en el área de matemática de acuerdo a las necesidades puede volver una matemática más comercial que una matemática tradicional.</i>
RE01	<i>ya en el 2000 estábamos con el PEI obligatorio, ya cada institución teníamos que tener el PEI propio.</i>
CO02	<i>El colegio tiene a favor la autonomía escolar y esto hace por ejemplo que, si el enfoque del colegio es ambiental, entonces, las ciencias naturales van enfocados más por ese lado más que en dar conocimiento, entonces esto tiene que ver con la flexibilización del currículo y va proyectado en el PEI.</i>

Se evidencia en los testimonios, en especial en los directivos docentes (coordinadores), que tienen claro la autonomía que tiene la institución para las consideraciones, orientaciones y lineamientos generales en el proceso de formación. Es un elemento a favor que se lleva a partir del compromiso de la Comunidad Educativa en su conjunto, por ello, lo planteado por el Ministerio de Educación Nacional mediante la autonomía consagrada plasmada en el PEI y la necesidad de nuevos cambios asumidos por las instituciones educativas, deriva instrucciones para la construcción de planes pedagógicos mancomunados que les permita disponer de un

plan de estudio pertinente al contexto, construido en función de las necesidades e intereses del estudiante tal como lo señala el informante coordinador quien alude al desarrollo de un conocimiento matemático ajustado a las necesidades mercantilistas de los estudiantes.

Según lo indicado por el informante RE01 cada institución desde hace aproximadamente 20 años debe tener un PEI propio de cada institución, elementos a favor en lograr una educación de calidad desde la facultad de decidir tal como lo menciona CO02: *“la autonomía escolar nos representa una alternativa de solución para muchas falencias que aún persisten en la institución, pero no a la final solo se tienen un solo norte que son las pruebas estandarizadas y se siguen lineamientos, esa es la verdad coordinador”*. Lo dicho por el informante permite confirmar y fundamentar con testimonios que la autonomía a pesar de ser un elemento a favor y un gran paso a la descentralización de la educación, se esgrime que siguen encauzados en cumplir lineamientos a favor de solamente obtener excelentes puntajes y obviando el desarrollo de un PEI que se supone fue elaborado desde las necesidades del estudiante en el contexto.

Resulta oportuno recordar que, la autonomía desde su acepción inicial y de origen europeo, ha venido retomando importancia en el continente americano, principalmente en Latinoamérica, y con mayor énfasis ha sido categoría de estudio para su incursión en las instituciones educativas. Al respecto De Zubiría y otros (2009/ob.cit) menciona que:

En oposición a escuelas tradicionales, que frenan la autonomía y limitan el pensamiento, las instituciones educativas en el siglo XXI deberán trabajar para favorecer un aprendizaje significativo que promueva las competencias cognitivas...sus currículos, sus docentes, las clases que se realizan, al mismo tiempo que los sistemas de evaluación y mediación deben estar orientados al desarrollo valorativo, social y práxico de los estudiantes bajo sus propios criterios y necesidades. (p.120)

La autonomía es una consagración democrática consagrada en la norma de que le asigna a las instituciones la autonomía para organizar el plan de estudios ciñéndose a los parámetros establecidos y no a las determinaciones de cada gobierno. Corresponde entonces, a todas las instituciones tanto públicas como privadas promover y velar porque los actores educativos, en especial los docentes, susciten una educación basada en la autonomía y en la generación de PEI contextualizados.

En Colombia, los colegios tanto públicos como privados gozan de autonomía plena para la implementación absoluta del PEI, puesto que, la Ley 115 de 1994 concibe el currículo como una construcción social en permanente elaboración y en virtud de ello, las instituciones educativas deben elaborar su propio proyecto educativo institucional PEI y formular los logros de su trabajo pedagógicos a partir de los lineamientos generales de los procesos curriculares y de los indicadores establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. (Resolución 2343, 1996) Autonomía que, además, se encuentra fundamentada en el artículo 4 de la resolución 2343 (ob.cit)

La autonomía otorgada en las instituciones educativas se entiende como la capacidad de tomar decisiones, ejercida como una vivencia, un compromiso y una responsabilidad de la comunidad educativa organizada en los términos de la ley y sus normas reglamentarias. El ejercicio de esta autonomía se realiza a través de un proceso secuencial y sistemático que deberá comprender, entre otros, la conformación de una comunidad pedagógica investigadora y constructora del currículo, el diseño, desarrollo, seguimiento, evaluación y retroalimentación del mismo y su adopción como parte del proyecto educativo institucional. (p.4). Desafortunadamente bajo las premisas legales de autonomía aún no se han logrado tan anhelada educación de calidad, a pesar que, la toma de decisiones implica un aspecto significativo en la construcción del proyecto educativo institucional, en pro de la formación integral y pertinente al desarrollo del individuo desde las necesidades sentidas.

Categoría emergente: trabajo en equipo.

Por otra parte, los retos ante una sociedad que avanza a pasos agigantados con sus aciertos y desaciertos se presentan cada día nuevas necesidades de los niños y jóvenes que requiere soluciones para afrontar este siglo y desde el escenario educativo solo es posible en un trabajo mancomunado, del esfuerzo de todos quienes hacen vida en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Si bien se puede hablar y concebir el PEI como la innovación en la enseñanza por proyectos, también es cierto que, de lo escrito en un papel a la realidad hay una gran brecha. Por ello, se genera en las conversaciones con los actores educativos la categoría emergente trabajo en equipo, de allí el colectivo de los directivos docentes y docentes.

En el caso colombiano el principal problema es la calidad, y ésta es medida en índices y en términos generales, estos frente a pruebas estandarizadas internacionales pues se tiene una calidad educativa deficiente. Los niños y jóvenes colombianos no alcanzan ni siquiera los promedios de otros países, por lo que se requiere hacer un gran esfuerzo en equipo en cada institución educativa, es como se dice coloquialmente, hacer un trabajo de hormiga para que los planes académicos y retos planteados en el PEI verdaderamente tengan los frutos esperados, que no solo se resuma a índices, sino que abarque otras necesidades que requiere dar respuesta como en la parte emocional, cultural, afectiva. Es una gran dificultad tratar de trabajar en equipo para un objetivo en común y es lograr una educación de calidad y esto se deja evidenciar en los siguientes testimonios:

<i>Informante</i>	<i>Micros actos de habla</i>
RE01	<i>siempre se reúnen para cada componente diga usted 20 profesores, de esos 20 solo trabajan 1 o 3 y los otros espera que trabajen para ellos salir adelante con los que trabajan, siempre hay gente que no colabora.</i>

-
- DO01 *En realidad, no se trabaja en equipo como tal para construir el PEI, lo trabajan unos pocos. En colegio cuenta con el equipo que está comprometido con el proyecto institucional y otros que realmente caminan porque ven a los demás, es la verdad.*
- CO02 *Es necesario hacer grupos en la construcción del PEI, debido a que algunos se deben enfatizar en la misión institucional. Además de que el PEI este hecho para un tiempo determinado, normalmente son 4 o 5 años siempre tiene un tiempo definido...entonces lo que se hace es revisar los avances del PEI, pero es necesario hacerse en equipo. Un equipo para la parte académica, administrativa y después cuando todos hayan hecho una estructuración es cuando se lleva a plenaria, por supuesto esto es muy bonito si se llevara en estos términos, pero como siempre hay un..., pero es difícil concretar el trabajo en equipo siempre unos trabajan más que otros.*
-

Para el desarrollo de las diferentes actividades, proyectos y trabajos en una institución se debería emplear de forma organizada el trabajo en equipo, mediante la conformación de comités, grupos de gestión, comités de área y organismos directivos que cumplen su función contando con el compromiso y apoyo de sus integrantes. Sin embargo, en las voces de los directos docentes y docentes se evidencia una práctica muy lejana de lo que es un trabajo en equipo para lograr las metas propuestas. Entonces, la construcción del PEI está a cargo o es de autoría de un grupo, lo que quiere decir que, la institución desarrolla proyectos institucionales sin el apoyo de un equipo amplio para tener una metodología de trabajo que tome en consideración las diversas

opiniones, en un ambiente de comunicación y confianza en el que todos y todas se sienten acogidos y pueden expresar sus ideas, aportes y concepciones ante la construcción y desarrollo del PEI.

Ante lo descrito es preciso señalar a Jurado y otros (2011) quienes plantean que es necesario “Conformar un equipo de trabajo para cada elaboración del PEI. Elaborar una propuesta para nueva estructura administrativa y curricular (...) en el marco de los proyectos educativos integrales, proponer innovaciones pedagógicas y proyectos de investigación que contribuyan a la sistematización de los PEI” (p.25). Denótese, entonces que el PEI se admite como una experiencia de transformación que asume la institución educativa de reconocimiento a la diversidad del ser humano y a la realidad en contexto para ofrecer una formación con pertinencia desde un trabajo mancomunado de todos los actores educativos.

Categoría emergente: capacitación.

Otro de los elementos que están vinculados y que inciden en la elaboración del PEI es la categoría capacitación de los actores educativos involucrados en la ejecución de la carta de navegación, pues esta tiene una influencia desfavorable en los logros de los objetivos planteados en el proyecto institucional. No obstante, es una realidad que, una de las falencias del MEN es la falta de planes programas o proyectos de formación docente que apunten a la capacitación y sensibilización del docente para asumir el compromiso de este enfoque innovador. Es así como se demuestra en los micro actos de habla de los informantes que existe una exigua formación y sensibilización en la construcción y la ejecución de los procesos de cada componente que constituye el PEI:

<i>Informante</i>	<i>Micro actos de habla</i>
-------------------	-----------------------------

CO01	<i>Nos han hablado tal vez de unos temas que componen el PEI como currículo, como plan de investigación, diferentes aspectos como tal, pero en general “NO” hemos recibido formación, pero si indicación de alguna persona capacitada por el ministerio de educación. CO01</i>
DO02	<i>sí hemos recibido capacitaciones, aunque esporádicas no son frecuentes, yo quisiera que fuera capacitaciones más constantes o constantes en el tiempo, sería bueno que la secretaria se planeara una capacitación sobre PEI semestral podría ser menos semestral que fuera, no llamemos obligatorio, pero que sea algo formativo, por ejemplo. DO02</i>
RE01	<i>ahí, poco a poco vamos avanzando y buscando capacitadores que nos vallan ayudando a sacar ese proyecto, pero siempre ha sido un dolor de cabeza en todas las instituciones.</i>

El PEI como instrumento principal en las funciones administrativas, académicas y comunitaria en una institución educativa y que en él permite el replanteamiento constante que debe hacerse cada cierto tiempo, es indispensable la capacitación de los docentes directivos y de los docentes para una constante reflexión, la conformación de ideas claras de lo que se pretende lograr, y la concienciación de la necesidad de un trabajo mancomunado y colectivo en la gestión del proyecto.

Sin embargo, en los testimonios se evidencia una capacitación irrisoria frente a lo que representa el PEI en una institución educativa, entre la organización de los procesos, el cumplimiento de la legalidad, el ámbito contextual y conceptual; ante ello, una de las falencias del MEN es la falta de planes programas o proyectos de formación

docente que apunten a la capacitación y sensibilización del docente para asumir el compromiso en la construcción de un PEI a partir de la organización en las tareas, en lograr acuerdos y la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa, una formación que le permita al equipo educativo integrar y definir todos los procesos de gestión educativa mediante las estrategias.

Es decir que, mediante un capacitación constante y oportuna se logren consolidar verdaderamente un instrumento de cambio e innovación; por el contrario, lamentablemente se deduce en esta categoría mediante los testimonios que la capacitación y la formación de los rectores, coordinadores y docentes es exigua en cuanto a la formación hacia la elaboración del PEI convirtiéndose en una barrera para su verdadera implementación. Hecho que promueve la *autocapacitación* una realidad manifestada por los propios informantes:

<i>Informante</i>	<i>Micro actos de habla</i>
DO01	<i>pues lo que usted se refiere, a la formación pues, hay muy poca formación en nuestra institución, eso es más o menos que, cada docente investigue consulte y se apropie del conocimiento sobre el PEI, pues por cuenta suya pues, porque realmente la formación en los colegios no se da como tal, no hay capacitaciones explícitas sobre el PEI.</i>
DO02	<i>me gustaría que en las semanas de desarrollo institucional podría ser que la secretaria de educación diga “ey regáleme un día y en ese día pues nosotros pudiéramos hacer esa parte”, entonces tratamos de formarnos con lo que tenemos a la mano.</i>

Definitivamente, los testimonios develan que no ha habido una formación previa, durante y después de elaborado el proyecto institucional, a pesar de ello, los docentes entrevistados manifiestan el deseo de una formación periódica, de mayor información y un diálogo constante con las personas de Secretaría de Educación quienes cumplen la función de sistematizar, socializar y promover la carta de navegación de los colegios tanto oficiales como privados de país con el fin de responder a situaciones y necesidades de los estudiantes, la comunidad, la región y del país. Los maestros en Colombia saben que el cambio cultural y transformación social en gran parte depende de las acciones que realizan como profesional, de allí la importancia de reflexionar sobre su práctica pedagógica, sobre la ejecución del PEI, pero sin duda alguna es importante las orientaciones, la formación y capacitación constante.

Categoría emergente: componentes en el PEI.

Otra de la categoría emergente y que impacta sobre manera la elaboración y ejecución del proyecto en una institución son los componentes en el PEI y ante ello inevitablemente surge desde las impresiones de los informantes pues así no estén todos mencionados siempre algún componente sale a relucir en la conversación y está presente en la cotidianidad escolar. Como ya se ha mencionado el PEI es un instrumento que representa el ser de una institución y la carta de navegación de las instituciones educativas, se construye a partir de las necesidades e intereses de los educandos y sus componentes que lo constituyen son: el administrativo, el pedagógico y curricular, el directivo y el componente comunitario, su desarrollo en la realidad representan el andamiaje para una formación fundamentada en aprendizajes para la vida: desafortunadamente estos principios son del desconocimiento de los líderes y ejecutores (rector, coordinadores y docentes) del proyecto institucional, una realidad que se evidencia en los testimonios.

<i>Informante</i>	<i>Micro actos de habla</i>
DO01	<i>realmente desconozco algunos de los componentes porque normalmente yo trabajo en el componente académico y pues es más o menos el que yo conozco y domino ¿sí? Pero los otros componentes no los conozco la verdad, porque pues, siempre hemos estado en el mismo componente.</i>
CO02	<i>Hay componentes del PEI que se han descuidado un poquito porque se está enfocando más que todo es en la parte académica y eso es lo que se ha mejorado, se han obtenido logros es en eso, en la parte académica solamente.</i>

- AC01 *no señor, exactamente no tengo conocimiento (se refiere a los componentes del PEI).*
- ES01 *eeeeh no... bueno un poquito, he escuchado pues que es relacionado (PEI) a lo académico, lo institucional, eh... más o menos así.*
- DO02 *sí hemos trabajado, hemos trabajado en la parte académica, no he trabajado en todos, solamente en uno y también tenemos la responsabilidad de algún solo proceso, entonces todo no lo he trabajado.*
-

Sorprendentemente, en las declaraciones de la rectora pues se evidencia un escaso manejo y *desconocimiento* de los componentes que constituyen del PEI, hecho que permite mencionar como subcategoría fundamentada en los siguientes testimonios:

Micro actos de habla

Informante

-
- RE01 *El PEI está compuesto por las normas, por las formas como usted debe dictar una clase, lo rige a usted como docente, que tiene que hacer, como debe desempeñarse es lo que yo entiendo. REC01 (no se está refiriendo a los componentes del PEI)*
-

Cada uno de estos componentes constituyen el andamiaje curricular para elaborar el PEI y alcanzar el plan de desarrollo institucional esperado a partir de la ejecución de los diferentes proyectos transversales que integran las diversas áreas del conocimiento de acuerdo a la necesidad y realidad de los usuarios de la educación. Sin embargo, en

el testimonio del informante directivo de la institución objeto de estudio no evidencia en un inicio en una respuesta concisa y segura tener conocimiento de los componentes que constituye el PEI, situación que llama a la reflexión, pues el director funge como el capitán del barco quien dirige y gobierna el buque en el que se encuentran inmersos toda una comunidad educativa.

Es preciso destacar que, en un inicio al preguntársele sobre los componentes del proyecto su respuesta no está acorde con lo que se le pregunto y esto deja en desventaja a una institución que tenga como función formar para la vida y dar respuestas a las exigencias de lograr una educación de calidad frente a los desafíos del mundo. En ese sentido responde que: “no le se responder bien esa pregunta, si tenemos cuatro componentes, pero como cada día la norma y la educación van avanzando pues van quitando y van anexando uno con el otro, eso pienso yo”. (RE01)

No obstante, la respuesta esperada y favorable de un directivo sería mencionar tajantemente que el PEI se encuentra constituido por cinco (5) planos: el primero que tiene que ver con el componente teleológico, conceptual o de fundamentación y este define la misión y el horizonte de la institución. Seguidamente mencionaría el componente pedagógico o académico como uno de los aspectos vinculado directamente a las acciones pedagógicas, las formas y estrategias de enseñanza que los docentes y en general la gestión de aula desde la planeación de su currículo con sus estudiantes en los diferentes niveles, sin dejar de lado los criterios a evaluar en los desempeños y competencias que alcancen.

Es un componente amplio que requiere de la apropiación del directivo en su discurso pues en él se define el enfoque pedagógico, metodologías de enseñanza, plan de estudios, evaluación de los aprendizajes desde lo sumativo y lo formativo. Seguidamente sería oportuno mencionar al componente administrativo o financiero considerado un elemento a apoyo para la ejecución del proyecto institucional; en este componente se aborda la administración de los recursos, la gestión del talento humano,

los procesos de infraestructura, los procesos administrativos, la gestión de la matrícula, el manejo de inventarios, el bienestar docente, la asignación del tiempo al personal, entre otros que permiten apoyar el logro de la misión y la visión del establecimiento educativo y que es parte esencial y de oportuno manejo en el discurso de los docentes directivos.

Otro de los componentes que impacta sobremanera la construcción del PEI es el comunitario pues es un elemento que está directamente relacionado con la gestión y acciones que se realizan con y para la comunidad desde sus necesidades para la planeación de proyectos que impacten en el contexto y en sus habitantes, entre ellos, se encuentran los proyectos ambientales mencionados por los informantes. Este componente reviste tal importancia porque permite el vínculo, la sensibilización y la formación dirigida a las familias y la comunidad en general. También se destaca en el área de gestión de la comunidad, la importancia del desarrollo de actividades encaminadas al fortalecimiento e integración de la familia y este componente se fortalece con la formación de los acuerdos de convivencia, los proyectos de vida, proyectos de utilización del tiempo libre y proyectos de dirección grupal que deben ser del conocimiento pleno de los docentes directivos y por supuesto del rector de la institución. No obstante, las acciones, la atención y los esfuerzos sólo están enfocados en el componente y/o área pedagógica hecho que se convierte en un obstáculo para un PEI pertinente con las necesidades de la institución Caldista.

Categoría emergente: logros.

Los logros surgen como una categoría emergente, pues es el fin último de todo proyecto, además, permite conocer e interpretar lo que se desea en palabra, en el ideal y lo que realmente se desarrolla en la realidad. Como lo llamaría Popper, un pensamiento utópico que viene estudiándose desde los tiempos de Platón y que no del

todo es negativo en la sociedad, de hecho, en educación las ideas utópicas para Kepowicz citada en Ávila (2004) han contribuido a buscar soluciones, a reflexionar y a reencontrarse con nuevas ideas con el objetivo de buscar la calidad educativa por tanto menciona que: “La revisión de algunas utopías generadas a lo largo de la historia de la humanidad refuerza la idea de que el pensamiento utópico no puede ser abandonado por los innovadores de la educación.” (p. 4). Estos contrastes pudieran significar el punto de partida para ejercer acciones en que lo ideal sea una realidad.

<i>Informante</i>	<i>Micro actos de habla</i>
CO01	<i>un PEI diseñado teniendo en cuenta las necesidades del contexto, teniendo en cuenta las necesidades de los estudiantes, aterrizado, permitiéndole la participación de todos, el punto de vista de padres y representantes, del productivo, la comunidad, de los docentes, para mi ese sería el PEI ideal construido por la propia mano de todos los miembros de la comunidad educativa.</i>
DO01	<i>el PEI permite que todos los docentes, pues, trabajemos con un mismo fin o un mismo objetivo, que es lograr que los estudiantes tengan un aprendizaje significativo y formar estudiantes íntegros para la sociedad.</i>
RE01	<i>hay un proyecto bandera que se llama “abriendo caminos de esperanza” por el cual los profesores “deberían” vincular los papás en escuelas de padres, en reuniones periódicas, lo que diga la comunidad, entonces ese sería el mejor proyecto que existe en el plantel que yo trabajo.</i>

CO02 *“Debería” de lograrse en el joven caldista, actividades y aptitudes de desarrollo integral y que aporte soluciones a los problemas de su entorno social y cultural, para el bienestar para él y su comunidad.*

Como se puede apreciar en los testimonios de los informantes prevalece la palabra “debería”, es decir, no se cumple, pero en sus ideas es el deber ser en lo que corresponde a la elaboración, desarrollo y ejecución del proyecto institucional. Es preciso señalar que uno de los logros que se convierte en ideal y que es señalado por un informante es el desarrollo integral del estudiante, sin embargo, se está, muy lejos de lograr este objetivo, pues si bien es cierto que, la calidad educativa es medida por los resultados en las pruebas estandarizadas (ICFES) y por tanto los esfuerzos se concentran en lo académico dejando de lado otros elementos en lo planteado que corresponde a los demás componentes que prometen aportar un aprendizaje para la vida y una formación integral. En efecto, un perfil que debería tener el estudiante establecido en el PEI del escenario en estudio, es potenciar en el joven y la joven la formación y desarrollo de sus proyectos de vida, con base en valores de autoaprendizaje, autoestima, crecimiento personal; capaz de encontrar soluciones en su contexto social y amor por la naturaleza que le permita mejorar su calidad de vida y con un gran sentido de pertenencia institucional.

El PEI es un proyecto muy ambicioso y que en líneas generales lo que se desea lograr es una educación que propicie el desarrollo próspero de la sociedad colombiana y el funcionamiento de la democracia; no obstante, lo que se localiza son logros *idealizados* plasmados en el proyecto, pues las acciones están dirigidas en lograr los mejores índices de calidad en las pruebas estandarizadas y no hay un aprendizaje significativo para la vida, sino para el momento.

Es preciso mencionar que en Colombia la educación en el año 2006 dio un salto vertiginoso que pasa del saber al saber hacer, sin embargo, en los colegios este paso no ha sido efectivo a pesar la plena autonomía en la elaboración y ejecución del PEI, por el contrario sigue siendo una educación que responde a los intereses cuantitativos del sistema educativo y una enseñanza de corte tradicionalista; a pesar de ello y consciente de esta lamentable realidad, el Estado colombiano tiene como propósito, lograr mediante los proyectos institucionales una educación de calidad; no obstante, se sigue evidenciando que los resultados obtenidos en las pruebas estandarizadas, van por caminos diferentes al propósito estatal, tal como lo evidencia la revista Semana Virtual cuando publicó en su página de Educación, el pasado 12 de marzo del 2020 que, los últimos resultados obtenidos en las pruebas PISA (Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de la OCDE. siglas en inglés) no satisface las intenciones del Estado.

Asimismo, históricamente la educación ha presentado problemas de articulación y descontextualización entre la primaria, la secundaria y la secundaria a la universidad, ante ello los PEI representan la solución a estas inequidades que permitan realmente responder a las necesidades de los estudiantes; sin embargo, aún se requiere de logros que vayan acordes con la realidad de cada estudiante, con la realidad de cada estrato social y con la realidad de cada docente, estudiante, y padre de familia. En general, se sigue transmitiendo información fuera de contexto y que no están acordes con las necesidades tanto del colegio como del estudiante y de la sociedad, en un mundo que demanda nuevas visiones y logros que vayan más allá de una calificación para cumplir con exigencias estandarizadas.

Al respecto el pedagogo, De Zubiría, mantiene posturas críticas al indicar que la educación colombiana insiste en seguir educando para adaptar al estudiante a la medición en la calidad de sus aprendizajes, lo que incita a propiciar aprendizajes para

el momento mas no en verdaderos conocimientos que se convierten en herramientas útiles para la vida. Colom y Núñez (ob.cit) señalan al respecto que:

No debe educarse para adaptar al hombre a su ambiente, a su cultura y a su sociedad, o al menos no debe ser esta la última pretensión de la educación. Esta concepción adaptativa es en todo caso un paso intermedio, acaso necesario, pero nunca suficiente (p.20).

En esta expresión, se deduce que enseñar va más allá del propio acto de educar, va más allá del hecho de educarse para desenvolverse y enfrentar nuevos cambios o de ser aceptado por la sociedad; la acción propia de educar tiene implícito y explícito la esencia pragmática de transformar al hombre con capacidades de enfrentar las contradicciones y paradojas de su existencia y, ante ello se genera el desafío de cambiar y de hacer realidad los logros idealizados, el pensamiento utópico y hacer del PEI una instrumento para el cambio.

El mencionado autor además, manifiesta que, el propósito de la educación no es educar, por el contrario, es potenciar en el estudiante el pensamiento crítico, la capacidad de pensar y comunicarse y, de enfrentar una sociedad que cada día presenta dificultades de orden social, económicos y tecnológicos, por ello, los PEI que se construyen en cada colegio pretende ser el sigilo que conlleve al país en el más educado para el 2025, y ante ello los logros obtenidos quedan más en el ideal, en deber ser y cada por tanto este propósito cada vez se ve más distante.

A la luz de los informantes también se visualizan los logros *realizados* en la ejecución del PEI, a pesar de ser un documento tan amplio que abarca varios componentes y que realmente se constituye como la carta de navegación de las instituciones educativas, en la realidad son pocos los logros encontrados a partir de las respuestas de los informantes:

Informante

Micro actos de habla

DO01	<i>bueno pues, yo diría que son pocos logros que se han obtenido con el PEI, primero que todo estamos como en el momento de la apropiación... se han obtenido es logros a la reforma a los pensum académicos, a los contenidos más que todo.</i>
DO01	<i>el PEI en la institución se ha enfocado más que todo es, en eso, en trabajar en los contenidos, adaptar los contenidos a las necesidades de la comunidad, pero realmente, han sido muy pocos esos logros, lo que le digo es más que todo en la parte académica</i>
DO01	<i>los logros han sido muy pocos, solamente pues las reformas que se le hacen a los planes de estudio es lo que realmente se enfoca el PEI en la institución.</i>
REC01	<i>los logros están dentro de lo “normal”, nos hemos venido desempeñando ante Secretaría de Educación con lo que ellos exigen, pero no es algo que digamos que es “excelente”.</i>

Los PEI fueron propuestos para alcanzar mediante su ejecución la calidad y excelencia educativa, además constituye la integración de objetivos, acciones y enfoques que marca la ruta en la cual debe transitar la institución educativa, en ese sentido, se supone que los logros hasta el momento debieran proyectarse en comunidades sin menos violencia, en la prosecución de todos los jóvenes a la educación superior, en una integración verdadera productiva con la comunidad, en un proceso de enseñanza que tome en cuenta la evolución cognitiva del estudiante, es decir, una educación significativa que marque para siempre la vida del estudiante; estos serían sin duda alguna los verdaderos logros.

Ante ello, en los testimonios que se presentan se mantiene el hilo conductor al indicar que son insuficientes los logros que se han obtenidos. Aunadamente se demuestra que la ejecución del PEI gira en torno al componente curricular, es decir, pareciese que solo importa el rendimiento académico y ante ello es oportuno presentar el testimonio de la informante CO02 quien afirma y se fundamenta lo descrito anteriormente:

Informante	Micro actos de habla
CO02	<i>casi siempre los profesores hacen primar la parte académica por encima de todo lo demás. Entonces hay está el detalle, cuando en realidad se sientan a mirar lo que es el currículo, entonces la parte académica prima inclusive por encima de lo que son las formaciones técnicas que existen en la institución y lo que son algunas otras áreas debido a que básicamente los colegios en Colombia son medidos con base en los resultados ICFES y los resultados ICFES no tienen en cuenta para nada la formación técnica de las instituciones, ahí es donde está el detalle, en no tener un acuerdo total entre si formar un PEI o dejar escrito en el PEI la realidad o hacer un PEI que satisfaga lo que requiere el MEN o la Secretaria de Educación, se hace, se satisface pero en la realidad el PEI se está aplicando solo en lo académico</i>

Lo que corrobora que las exigencias del Estado y la necesidad de medir las competencias conllevan a enfocar los esfuerzos a preparar al estudiante académicamente durante el año sólo a la presentación de las pruebas estandarizas, y no se fortalecen los convenios establecidos con las instituciones educativas superiores, el SENA y otras instituciones para el desarrollo de competencias laborales en pro de un joven egresado formado para ser verdaderamente productivo. En ese sentido, las

acciones giran en torno al área de gestión pedagógica para la presentación del ICFES y no se consolida una formación integral. Situación que conlleva a conocer, comprender e interpretar los aspectos que están incidiendo en la elaboración y ejecución del PEI del colegio.

Si bien es cierto que el PEI es una iniciativa innovadora que promete transformar la educación, representado así por los informantes en la unidad temática en torno a las concepciones, también se evidencia, que sólo es visto como propuesta para cumplir con lineamientos, transformar los programas, las áreas y el pènsun académico. Obviamente la ejecución y el logro de lo planteado en este documento tan amplio como es el PEI es un reto que requiere mover estructuras socioculturales y formas de pensar para el cambio a una educación que cumpla realmente con lo que se plantea en cada inicio en la construcción del PEI y no sólo se tengan logros “normales” tal cual lo menciona una informante, hecho que, evidencia que en la realidad se sigue gestando una enseñanza repetitiva, memorística y tradicionalista.

Categoría Emergente: El PEI la carta de navegación del currículo.

Sin duda existe una estrecha relación entre el PEI y el currículo, uno de sus componentes el Pedagógico y/o Académico específicamente, determina el enfoque pedagógico, metodologías de enseñanza, plan de estudios, evaluación de los aprendizajes desde lo sumativo y lo formativo. Es uno de los misionales en el desarrollo del quehacer educativo, en este componente se formulan e implementan las formas y estrategias de enseñanza que los docentes trabajarán en su práctica pedagógica y gestión de aula desde la planeación de su currículo. De esta manera según Suárez (2013), el currículo se convierte en el instrumento que permite la concreción y materialización del PEI. A través de él se vinculan categorías curriculares como: planes

de estudio, tiempos, espacios, relaciones, ambientes, procesos, valoraciones, metodologías y otros.

El PEI que se construye en una institución, precisamente, responde a la perspectiva curricular y se convierte, al mismo tiempo, en la forma de concreción del currículo en la institución educativa y en el aula. Currículo y PEI coexisten a favor de hacer veraz el proceso educativo y su objetivo final. (p.5)

Lo anterior indica que si bien es cierto existen lineamientos y teorías acerca del currículo y que se deben considerar al momento de elaborar los proyectos institucionales, estos terminan siendo la forma de concretar el currículo que se espera desarrollar en la práctica pedagógica dentro de la institución. Según la Ley General de Educación (ob.cit), currículo es el:

Conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional (artículo 77, p.17)

Esto es que, el currículo se construye gracias al consenso de toda la comunidad educativa en el diseño y elaboración del PEI. Allí se estructuran cada uno de los componentes que se desarrollarán al interior de una determinada Institución Educativa, tomando como referentes los lineamientos, documentos y normas emanadas del MEN, y que responden a los fines de la educación en Colombia.

Los resultados obtenidos por los informantes entrevistados, se corresponde con lo comentado anteriormente, para ellos el PEI y el currículo van de la mano en su ejecución, ambos deben llevar la misma ruta y todos deben seguirla; tanto el PEI como el currículo responden a los lineamientos del MEN y de las Secretarías de Educación y abarca todo lo vinculado con las actividades curriculares, extracurriculares, culturales,

comunitarias, ambientales y de convivencia. A continuación, los testimonios de los informantes.

<i>Informante</i>	<i>Micro actos de habla</i>
DO01	El PEI representa al currículo todo lo que se va a dictar, teniendo las directrices de lo que emana el Ministerio de Educación.
RE01	PEI es el que nos va llevando a la ruta y lo tenemos que seguir. Y en esta ruta está la práctica pedagógica para cumplir lo estipulado en el currículo
DO02	...bueno el PEI lo es todo, es lo que la institución quiere y articula con el ministerio, articula con la secretaria, de ahí parte el manual de convivencia, se apoyan los espacio curriculares, extracurriculares, culturales, está enfocado en la parte comunitaria digamos que es como el libro base o el informe a donde vamos, que es lo que se quiere.

Sin duda las opiniones están en correspondencia con las leyes y decretos y, los lineamientos emitidos por la autoridad competente, pero, en el marco de la autonomía y la descentralización que propende el PEI finalmente, es el docente quien formula, organiza y contextualiza el desarrollo y orientación de cada una de sus asignaturas que conforman el plan de estudios, es quien pone en práctica una didáctica que debe estar en correspondencia con las necesidades tanto del estudiante como del entorno social. Casarini (ob.cit) señala que todas las experiencias de aprendizaje del sujeto o del estudiante, deben ser el núcleo de toda la planeación curricular, por ello el PEI como el currículo debe partir de la reflexión y de la realidad contextual.

Ahora bien, otro de los componentes fundamentales que debe tener los proyectos institucionales es el Comunitario o de Gestión con la comunidad, el cual se refiere a la relación que tienen la institución educativa con el entorno. Aquí se plantean proyectos que abarquen a la comunidad en la cual se desarrolla como, por ejemplo: proyectos ambientales, educativos, sociales, de convivencia, de integración, de salud sexual y reproductiva, entre otros, que involucren a la comunidad externa. En este marco, los informantes indican que la institución educativa objeto del estudio actualmente se desarrollan *los proyectos de impacto social*.

A la luz de las opiniones emitidas estos proyectos forman parte del PEI y son aquellos que se desarrollan conjuntamente con la comunidad y su principal función es promover la integración para consolidar el vínculo familia-escuela-comunidad. Actualmente, se desarrollan los siguientes: abriendo caminos de esperanza, el cual se ideó como una forma de que los padres de familia se involucraran con todo el proceso de aprendizaje de sus hijos incluyendo lo disciplinario. También está en desarrollo el PRAE (Proyecto Ambiental Escolar) y el PESCC (Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de la Ciudadanía). A continuación, los testimonios:

<i>Informante</i>	<i>Micro actos de habla</i>
RE01	<p>...actualmente tenemos el proyecto Caminos de Esperanza, el objetivo es la comunidad, la comunidad es la que está encargada de todo lo que compete a los estudiantes, inclusive en lo disciplinario, porque como es la comunidad vincula todo el eje comunitario. (componente comunitario)</p> <p>...está el PRAE que tiene que ver con lo que es el medio ambiente, está el PESCC que es el proyecto de educación sexual, que también se ha desarrollado para que los profesores hablen sobre eso y están empoderados, se están empoderando cada día.</p>

DO02 ...digamos que eso ha imperado ahí en la comunidad porque esos proyectos que hemos participados digamos que se ha visto la comunidad, pero no se ha evaluado, por ejemplo, el proyecto ambiental es un proyecto que esta supremamente articulado en el colegio el proyecto PRAE que ha estado funcionando algunos años, ahorita en el punto de vista virtual, los estudiantes no envían. ...tenemos ahorita un grupo por WhatsApp y nos envían algunas evidencias, pero significativo como tal que haya permeado en la comunidad, aunque hemos hecho diferentes eventos, concursos, se tiene articulado lo que es el proyecto y el proyecto PESCC no sabría decirle si ha permeado o no...

Lamentablemente, de acuerdo con la información suministrada con la implementación de la modalidad educación remota con apoyo de las tecnologías producto de la pandemia, estos proyectos se están desarrollando muy lentamente y algunos están casi paralizados, pues los estudiantes muy poco participan, los padres de familia se alejaron de los mismos y los docentes no generan nuevas alternativas para continuar con el desarrollo de los mismos.

De la situación anterior, se pueden derivar dos presunciones: una, que los padres de familia y estudiantes se alejaron de la ejecución de estos proyectos por falta de tiempo y por desequilibrios generados por el cambio brusco en la modalidad de enseñanza y la otra, que no hubo ningún tipo de reajuste del PEI vinculados a esos proyectos; lo que sí es un hecho es que se están desarrollando. Adicional a ello, se detecta también, que los informantes mencionan que en la institución se ejecutan en la actualidad tres (3) proyectos mientras que en PEI institucional vigente en este momento, se programaron nueve (9): convivencia escolar, pelear no paga, educación

sexual y reproductiva, escuelas deportivas, ambiental, ondas, banda marcial, brigadas educativas y prevención de riesgos psicosociales.

En resumen, los resultados de esta categoría indican que existe una relación significativa entre el PEI y el currículo y que por ello ambos instrumentos deben concebirse con perspectiva flexible, global e integrado con las necesidades tanto de los estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad educativa, así como del entorno social, por ello se dice que el PEI es la carta de navegación del currículo y que la concepción de uno depende del otro.

Desde de allí el currículo y su administración en el Colegio Francisco José de Caldas (escenario de esta investigación) y según información obtenida del documento PEI de dicha institución, se concibe desde el modelo social cognitivo y con enfoque en la pedagogía activa y socio crítica, se plantea la enseñanza desde estrategias didácticas multivariadas teniendo en cuenta los contenidos curriculares y fortaleciendo la enseñanza individualizada respetando las diferencias, es decir un proceso holístico e integrador. Asume también el enfoque por competencias que implican una visión integral de las dimensiones del ser, el saber y el hacer a partir de la reflexión crítica de las problemáticas de su entorno.

Categoría emergente: seguimiento del PEI.

Una de las condiciones que el MEN exige a las instituciones educativas en la implementación del PEI es que a este se le dé seguimiento permanente y de esta manera obtener los indicadores para la evaluación al final de cada año escolar. En la concepción, desarrollo y evaluación de los proyectos educativos institucionales se evidencia una variedad de factores que trabajan de manera mancomunada, asociados a la gestión escolar con el fin de que las instituciones busquen su autonomía y obtengan una mayor pertinencia social.

Para la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja (2011) el seguimiento es el proceso sistemático que recopila y analiza información con el objeto de conocer los avances logrados en función del plan formulado. “Ayuda a identificar tendencias y patrones, a adaptar las estrategias y a fundamentar las decisiones relativas a la gestión del proyecto o programa” (p.13) Es una función administrativa encargada de comparar los desempeños reales con los objetivos previstos por anticipado en los planes. Este proceso combina el seguimiento con la evaluación a fin de determinar si el proyecto avanza conforme a lo planificado hacia el logro de los resultados previstos (productos, efectos directos y repercusiones).

Un buen sistema de seguimiento es un componente crucial de un buen mecanismo de gestión y rendición de cuentas de proyectos. Debe ser oportuno y confiable y su importancia radica en que gracias a él se elaboran informes basados en pruebas que proporcionan datos a los involucrados del proyecto; contribuye con el aprendizaje institucional y con la difusión de conocimientos al compartir y reflexionar sobre las experiencias y enseñanzas de modo que podamos extraer óptimo provecho de lo que hacemos y cómo lo hacemos. También permite, la rendición de cuentas y el cumplimiento total de las actividades y brinda la oportunidad a los involucrados para que expresen sus opiniones y percepciones acerca de la labor que están desarrollando con miras a lograr las metas propuestas.

A juicio de los informantes, el seguimiento del PEI lo realiza el coordinador y el rector, y se circunscribe a la supervisión del trabajo docente y su desempeño en la práctica pedagógica. Para el rector el seguimiento parte de la verificación del empoderamiento del docente en su clase y el cumplimiento del programa y de las actividades pedagógicas vinculadas con las asignaturas de las diferentes áreas del conocimiento, y el fin de la misma es detectar las fallas y aspectos faltantes para remediarlos a tiempo.

El coordinador por su parte, coincide en su apreciación con respecto al seguimiento de las actividades pedagógicas, pero opina de manera más amplia cuando considera que se intenta hacer seguimiento para que el PEI en su totalidad, se cumpla, incluso desde el proceso de admisión de los estudiantes; se puede deducir que el coordinador tiene una visión un poco más amplia acerca del seguimiento que se le debe hacer al proyecto institucional. A continuación, las opiniones de los informantes:

<i>Informante</i>	<i>Micro actos de habla</i>
CO01	...bueno, desde todos los aspectos se le hace el seguimiento y se mantiene articulado desde el currículo, desde lo planteado en cada aula, desde el plan de evaluación, donde planteamos el valor o la calificación, donde debemos también el proceso de conmovión anticipada, también lo contempla el PEI, son varios aspectos lo que permite la verificación de lo que está en el PEI y se cumpla en la institución, desde la admisión, donde hay unos parámetros de que debe tener el estudiante para hacer admitido, desde allí estamos cumpliendo con esa carta magna que es el PEI para toda institución.
RE01se mira que es lo que hace el docente en su clase porque día a día vamos mirando lo que los profesores hacen en sus clases, si están empoderados o no, entonces eso está de parte y parte, bien sea por el proyecto o lo que se supervisa en cada docente. ...el control se hace de acuerdo al desempeño del docente y nos programamos unas reuniones periódicas,

para poder hacer la evaluación y mirar en qué estamos fallando y que nos hace falta.

Ahora bien, de los testimonios anteriores se puede inferir que de los cuatro componentes que tiene el PEI, sólo se somete a revisión y seguimiento, el componente de gestión académica (término empleado en el documento PEI Colegio Francisco José de Caldas, para referirse al componente pedagógico académico), pues sólo se circunscribe a la actividad docente durante su práctica pedagógica, no obstante, los tres componentes restantes se obvian para este proceso. Adicional a ello dentro del contenido del PEI de la institución objeto de la investigación, no se contemplan los criterios ni la normativa legal, necesaria para hacer el respectivo seguimiento y evaluación de dicho plan.

Contrario a lo anteriormente planteado, uno de los coordinadores entrevistados identificado con el código (CO02), deja entrever que el proceso de seguimiento del PEI dentro de la institución queda en la simple intención y tal vez en algunas letras muertas, pues desde su visión, no hay seguimiento a ninguno de los componentes del proyecto institucional, dice que no, que el rector considera que no existe el tiempo suficiente para revisar los avances, que no se le debe quitar el tiempo a las actividades pedagógicas porque hay que preparar es a los estudiantes.

Informante

Micro actos de habla

CO02 *aunque en el plan de acción queda que se debe hacer el seguimiento al avance del PEI, por lo general, no hay tiempo de reunir y mirar esos avances porque el tiempo se emplea en cubrir otras metas, el tiempo se emplea en coordinar, en la asistencia docente, en la asistencia estudiante, de pronto en el cronograma de izar la bandera, pero para cosas de hacer seguimiento al PEI por lo general no hay tiempo porque el rector casi siempre dice*

que no se puede emplear el tiempo académico de los estudiantes, entonces, por lo general no se dan los espacios para reuniones, quedan planeados pero no se hace el seguimiento con respecto a esas actividades del PEI.

Se puede inferir que la gestión institucional en torno al seguimiento del PEI se cumple sólo en una mínima parte, y es la relacionada directamente con el trabajo docente. Ya en líneas anteriores se advirtió que, en los criterios de calidad institucional, se priorizan los resultados que los alumnos obtienen en las pruebas estandarizadas nacionales e internacionales, por lo tanto, en la práctica, el PEI representa apenas un requisito exigido por el Ministerio de Educación y la Secretaría Departamental. De allí que, se hace necesario su *resignificación* para que verdaderamente se consolide como la carta de navegación de toda institución, la columna vertebral y el registro de nacimiento, pues indica los principios que regirán el quehacer institucional. Esta necesidad es manifiesta por los informantes a partir de los siguientes testimonios:

<i>Informante</i>	<i>Micro actos de habla</i>
CO01	<i>...bueno en este caso que es desarrollado por unos pocos, tal vez, pudieron haber dejado por fuera algunos aspectos importantes que son necesarios retomar y revisar, para otros sí aportan lo contemplado para el desarrollo curricular. ...todos esos temas curriculares y de contenido sí aportan, pero tal vez, todavía se necesitan importantes aspectos por replantear y reestructurar.</i>
DO01	<i>...es un documento que está sujeto a cambios de acuerdo con la necesidad, no solamente del país, sino de la comunidad</i>

donde uno trabaja ¿sí?, entonces es un documento que está constantemente en construcción, que no es estático.

...sí señor, definitivamente esa fue como esa brecha que se abrió entre lo público y lo privado entonces definitivamente, toco cambiar la cultura, ahora todo es digital, las plataformas, el uso de herramientas tecnológicas que antes no las hacíamos porque pues en los colegios era muy limitado el internet y lo más urgente es ajustar el PEI a este momento.

RE01 *...hay muchísimas cosas por mejorar, realmente nosotros hacemos cosas de lo que el gobierno pide, lo que el ministerio de educación pide y en el camino vamos avanzando y poco a poco vamos arreglando la carga, como dicen los docentes, claro que sí.*

...sin embargo, nos hace falta muchísimo todavía, uno hace lo necesario porque nos falta todavía mucho por recorrer, pero ahí poco a poco vamos avanzando.

Los informantes están claros que hay que repensar el verdadero papel del PEI dentro de la institución, están conscientes de que hay que mejorar aspectos importantes, hay que retomarlos y revisarlos y que es de suma urgencia ajustarlos a las dinámicas cambiantes de la sociedad, como es el caso de la educación remota que se desarrolla en este momento. Lamentablemente a pesar de estar claros en esa necesidad que la catalogan como urgente, no tienen idea acerca de qué es lo que se debe retomar o reorientar o resignificar.

La resignificación es una categoría que implica regresar al punto de partida de un proceso que requiere ser repensado para generar cambio o transformación. Molina

(citado por Berrios, 2019) sostiene que el término implica dar respuestas a muchas interrogantes y que los actores deben estar claros en cada una de ellas:

¿Qué cambiar, qué transformar, qué innovar, o para qué cada una de estas acciones? Se cambia algo que ya está, que ya se encuentra en un lugar; se transforma algo que ya tiene una existencia, que tiene forma, que es susceptible de tomar otra expresión –forma- y se innova en relación con aquello que no se define nuevo, que se encuentra posicionado o en movimiento. (pág, 258)

Resignificar tiene como fin mejorar la realidad de una manera diferente a la forma como inicialmente había sido pensado. Por ello, no tendría sentido hacer un proceso de resignificación si lo que está en la realidad cumple óptimamente con las necesidades planteadas. Para Bachur (2013), en términos sociológicos existen ciertos factores que condicionan un proceso de resignificación y es el hecho de que, lo que se quiere resignificar no debe ser impuesto, los actores de dichos procesos deben querer resignificarlo y, toda resignificación implica un impacto en la relación transformación, conflicto y orden social.

Si explicamos los resultados de esta subcategoría a la luz de la postura del autor antes mencionado, tenemos que: resultaría difícil una resignificación del PEI en la institución objeto de estudio, en tanto que es un proyecto impuesto desde la política educativa del Estado colombiano, que para muchos resulta desconocido en cuanto a su contenido, y en la mayoría de los casos los integrantes de la comunidad educativa no participan en su elaboración, desarrollo, seguimiento ni evaluación; por tanto una reestructuración en cuanto a la participación de la comunidad pudiera ocasionar ciertos conflictos.

Categoría emergente: rol de los docentes directivos.

El PEI contempla una planta de recursos humanos que son los que dirigen y le dan seguimiento al cumplimiento de sus propósitos. De allí, surge una categoría

emergente que define y devela el rol de los docentes directivos, quienes son los garantes del desarrollo y ejecución del proyecto institucional. En ese sentido, se presentan algunos testimonios que demuestran en la realidad cómo es el cumplimiento del rol vinculado al PEI:

<i>Informante</i>	<i>Micro actos de habla</i>
CO01	<i>ser coordinadora es ser facilitadora de los procesos, orientar en la formación a padres, ser un puente de comunicación en padres y docentes, asesorar en medida lo posible en esos temas de actualización académica, de proceso de evaluación, de acompañamiento a la población con necesidades para los docentes, eso para mí es la coordinación.</i>
CO02	<i>El rol que tienen los directivos en lo que es el PEI, sobre todo el rector, tiene que ver, en primer lugar, con liderar el PEI, pero lo que pasa es que se asigna un coordinador a liderar un grupo y por lo general el coordinador organiza, deja el trabajo y se pone a hacer otras cosas de su coordinación, de rectoría y pues por lo general queda el grupo de docentes trabajando solo, eso es en el momento del trabajo.</i>
DO01	<i>En lo que es la ejecución del PEI le corresponde a cada coordinador, dependiendo del encargo que le haya hecho la rectora.</i>
CO02	<i>El coordinador es el que lidera, pero casi siempre no está ahí para dar seguimiento. Termina haciendo el trabajo del</i>

coordinador dos o tres profesores, lo que se planea puede ser muy eficiente pero lo que se cumple es otra cosa.

Las manifestaciones de los informantes permiten aducir que el rol que cumple cada uno de los docentes directivos está incidiendo de manera negativa en la ejecución del PEI, pues se hace mención sobre la función significativa que tiene el rector de la institución quien es la persona con mando superior al docente y al cual se le asignan un conjunto de responsabilidades establecidas en el Artículo 25 de la Ley 115 en el que se enfatiza su rol como: (a) Orientar la ejecución del PEI y aplicar las decisiones del gobierno escolar (b) Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del PEI; (c). Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local; (d) Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo.

A la luz de la normatividad que rige la función del directivo en los establecimientos educativos se demuestra que el ciudadano rector es la pieza fundamental para la elaboración, ejecución y seguimiento del PEI, además, se evidencia que su rol no solo debe estar anclado a la organización y administración, sino que verdaderamente sea el garante del cambio y de desarrollar las diferentes acciones de cada uno de los componentes que lo constituye. Sin embargo, los testimonios de los informantes dan cuenta de la realidad que acontece sobre el rol que cumple de los docentes directivos (rector y coordinadores) en la realidad, y entre las vicisitudes se evidencia que se deja de lado las funciones de hacerle el seguimiento al cumplimiento del PEI con sentido de pertenencia con la institución.

Asimismo, los informantes conocen cada uno de los roles que deben cumplir como el ser garantes del cumplimiento, por ejemplo, del horizonte institucional. Si bien es cierto que, las decisiones del ciudadano rector están por encima de los coordinadores

y docentes, esta facultad condiciona en muchos casos las acciones de los actores educativos, pues éste es visto como un líder pedagógico que incide directamente en el funcionamiento de la institución y la calidad educativa; no obstante, en las manifestaciones se evidencia desafortunadamente que el informante RE01 desconoce los elementos conceptuales y legales del PEI; falencias y la falta de pertinencia con las necesidades de la institución que están afectando el desarrollo y ejecución del proyecto institucional y por ende la calidad educativa.

Entre tanto, es meritorio reseñar al pedagogo colombiano Julián De Zubiría quien afirma en su obra la calidad de la educación bajo la lupa (2015) que “Hay que garantizar que los rectores actúen como líderes pedagógicos y no como administradores en lo que los convirtió la política pública educativa desarrollada desde el año 2002” (p.64). Postura del investigador que evidencia la ocupación (administrativa) principal de un directivo a pesar de que tienen la responsabilidad de cumplir con el rol de promotor de cambio más que dirigir administrativamente una institución; es decir, ser los gestores en principio de la elaboración del PEI y el seguimiento a los procesos de reflexión sobre las acciones que se llevan a cabo para el cumplimiento de lo establecido en el proyecto y promover periódicamente la revisión para su debida resignificación, es decir, ser los verdaderos partícipes en los círculos pedagógicos para motivar, dirigir, incentivar, promover los retos y desafíos que enfrenta la ejecución de un proyecto institucional en favor de una educación integral.

Al contrario, sucede que: “*a veces los directivos no se atreven a tomar decisiones de llevar a cabo un proceso de cambio en el PEI y son los garantes de promover este tipo de cambio*” (DO01). Lo que representa, que los docentes esperan acciones concretas y el cumplimiento del rol de directivo que los motive, oriente y seguramente las acciones en exigir el cumplimiento de los procesos que permitan lograr cada una de las metas planteadas en el PEI.

De Zubiría (2015), argumenta al respecto que “Las instituciones educativas perdieron a sus capitanes de barco, y todos sabemos lo que suele pasarles a los barcos sin capitán” (p.65). Precisamente como capitán del barco el rector de cualquier institución educativa cumple un rol preponderante en el funcionamiento del PEI que de respuestas a las necesidades del contexto más allá del cumplimiento de resultados numéricos estandarizadas que pareciera ser el fin último del MEN, sino que como se ha mencionado en reiteradas ocasiones se logre una formación para la vida mediante el cumplimiento de otros elementos inmersos en el proyecto que son importantes para el desarrollo integral del estudiante.

De modo que, al hablar del rol del directivo docente es necesario considerar la teoría para comparar la realidad con lo que los referentes teóricos han determinado sobre la incidencia de la organización con el carácter y rol gerencial, en ese sentido Fayol citado en Chiavenato (1999) indicó la necesidad de formar a un gerente desde sus aptitudes y cualidades personales y en esa medida estar en la disposición de ser un promotor de cambios significativos en su entorno.

En definitiva el rol de todos los actores educativos debe ser redefinido ante las exigencias de la sociedad, la comunidad, las familias y de un mundo en constante cambio que requiere de nuevas concepciones de la educación, de nuevos compromisos hacia una práctica innovadora, que dé respuestas y soluciones oportunas a la violencia, agresiones e intolerancia, la pobreza, la falta de oportunidades, bajos recursos económicos que ubican a la mayoría de los estudiantes del escenario en estudio en un estrato 1 y 2, la drogadicción, el alcoholismo, la prostitución, entre otros factores negativos en los que se encuentra inmerso el estudiante y que son una realidad en los colegios y, no se están dando las respuestas que se requieren y que se supone con la ejecución de un proyecto institucional elaborado a partir de las necesidades del contexto sería el sigilo para lograr la tan anhelada formación integral y calidad educativa.

Se presenta a continuación, la representación gráfica de los elementos más significativos provenientes de los hallazgos de la segunda unidad temática que inciden en la elaboración y ejecución del PEI:

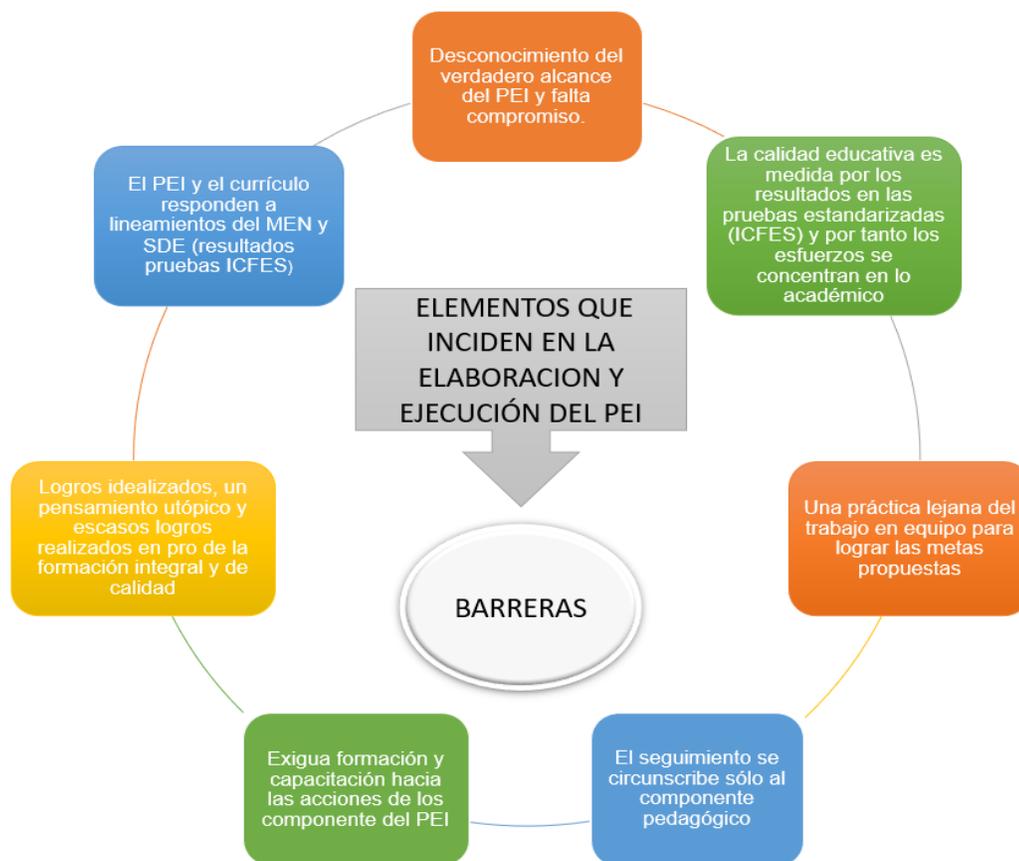


Gráfico 2. Algunos elementos significativos que se convierten en barreras para la elaboración y ejecución del Proyecto Educativo Institucional desde las voces de los actores educativos.

Sintetizando las ideas expuestas en esta unidad se identifica los elementos que se vinculan al PEI y en el cual se evidencia que actualmente es un documento ideal, pues, en la realidad no se ha logrado lo que se pretendía en él, desde una elaboración con una participación activa de toda la comunidad educativa. Elaborar y poner en práctica el propio PEI de la institución se ha convertido en un verdadero reto a pesar de que se goza de la autonomía para tomar las decisiones en lo que debe enseñar y cómo hacerlo

desde un entorno social caracterizado por un conjunto de aspectos socioeconómicos que desfavorecen el aprendizaje y, por tanto el PEI se presenta como un instrumento que corresponde congruentemente con las necesidades y realidades del contexto en donde subyace en la Institución Educativa Colegio Francisco José de Caldas; sin embargo, no se está logrando la pertinencia debido al desconocimiento y la ausencia de comprensión del verdadero alcance del PEI; en algunas ocasiones se tiene la concepción que solo se trata de un documento que se elabora para presentar ante la Secretaría de Educación y luego es guardado.

Por otra parte, desde las concepciones, significados y experiencias tanto del rector, los coordinadores y docentes en general, se desconoce la normativa, su contenido, los componentes que lo constituyen, por tanto, son ajenos a toda a las acciones que se ejecutan para lograr verdaderamente el bienestar institucional. Asimismo, el sistema educativo presenta también otras tantas falencias de orden estructural, organizativo, pedagógico, social que inciden en el desarrollo y ejecución de la columna vertebral para el funcionamiento de una institución educativa y que se espera en un tiempo prudente que estos resultados y aportes teóricos permitan la comprensión y reflexión que quienes protagonizan el proceso de enseñanza y aprendizaje.

CAPÍTULO V

VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS: EL MOMENTO DE LA TEORIZACIÓN

En el capítulo anterior se presentaron los resultados obtenidos gracias a la aplicación de las entrevistas a los informantes que participaron en esta investigación, los mismos fueron expuestos por cada una de las unidades temáticas que se extrajeron de los objetivos específicos y procesados mediante la categorización, para luego intentar plasmarlos con el apoyo de la triangulación entre las opiniones de los informantes y la contrastación de los argumentos con los supuestos teóricos y conceptuales.

En primera instancia se obtuvo los resultados de la unidad temática: Los significados de la comunidad educativa en torno al proyecto educativo institucional, y desde allí se pudo comprobar que a juicio de los informantes, el PEI es concebido desde dos perspectivas, por un lado consideran que es el documento más importante de la institución educativa y que este es como su carta de presentación pero por el otro, consideran que a pesar de su importancia, se encuentra alejado de la realidad institucional, de la familia y la comunidad y que hay un desconocimiento de su contenido y las leyes que lo sustentan, situación que se ha venido agudizando durante la pandemia.

En segundo lugar se revelaron los resultados de la unidad temática: los elementos que inciden en la elaboración y ejecución del proyecto educativo institucional desde las experiencias de la comunidad educativa y allí se evidenció empíricamente, que durante la aplicación del PEI los logros han sido relativamente escasos y éstos se concentran principalmente en los aspectos académicos quedando de un lado aspectos importantes vinculados con la gestión institucional como es el caso del seguimiento, la

autonomía, el trabajo en equipo y la capacitación docente; y con el vínculo escuela y comunidad como es el desarrollo de proyectos de impacto social.

Estos resultados permiten dar cumplimiento a la última fase del método fenomenológico como lo es la discusión de los resultados, donde se desarrolla la teorización, esta es la etapa de mayor complejidad del método la cual está representada por las categorías de análisis resultantes, producto del procesamiento e interpretación de los resultados y para ello se integraron las categorías y subcategorías emergentes con el marco teórico y la propia interpretación del investigador.

La teorización, según Martínez (ob.cit) es “describir las etapas y procesos que permitirán la emergencia de la posible estructura teórica, implícita en el material recopilado (...) El proceso completo implica la categorización, la estructuración individual y general, la contrastación y la teorización propiamente dicha”. (p.22) Esta debe construirse identificando una categoría central, a partir de la cual se establecen las relaciones con las demás categorías, subcategorías, todo expuesto en un informe que condense dichos elementos a través de una estructuración lógica y coherente, utilizando el mínimo de conceptos posible para explicar su proposición teórica que explicará a profundidad el fenómeno estudiado

Strauss y Corbin (ob.cit) dicen que una teoría representa un “Un conjunto de categorías bien construidas, por ejemplo, temas y conceptos, interrelacionadas de manera sistemática por medio de oraciones que indican relaciones, para formar un marco teórico que explica algún fenómeno social, psicológico, educativo...” (p.33) Esto se logra mediante el ordenamiento conceptual de los hallazgos y las relaciones abstractas que se hagan de ellos con apoyo de la teoría consultada, y a partir de allí ofrecer un conjunto de explicaciones acerca del fenómeno estudiado.

Ahora bien, en el entendido que teorizar implicar integrar cada una de las unidades, categorías y subcategorías para configurar una estructura que explique a profundidad el fenómeno estudiado, a continuación se presentan las derivaciones

teóricas que dan respuesta al objetivo general de esta investigación: Generar categorías de análisis que explique la pertinencia del proyecto educativo institucional (PEI) con las necesidades de la Institución Educativa Colegio Francisco José de Caldas, no sin antes dejar claro que de acuerdo con Lakatos (en Araya, 2015), una categoría analítica es un mecanismo heurístico (producto de una investigación) que desempeña funciones positivas y negativas (de acuerdo con los hallazgos obtenidos) y que intenta dar explicaciones.

Pero es Kant (en Sus, 2016), quien introduce la noción de categoría en sus críticas, y la asocia con la noción de concepto puro o aquello que siempre está implicado en la utilización de un concepto. Para él, todo conocimiento implica la presencia de ciertas propiedades, presupone la forma de un juicio en el que se atribuye un predicado a un sujeto. Por lo tanto, las categorías son conceptos puros, en el sentido de que ningún objeto (incluido los proporcionados empíricamente) es pensable sin el concurso de éstos, es decir son condiciones que el entendimiento requiere para la unidad sintética del pensamiento.

En términos más metodológicos para García (2013) la categoría: “Es un concepto que contiene un significado, este puede estar relacionado con situaciones, problemas, contextos, opiniones, acontecimientos, sentimientos o relaciones personales entre otros” (p. 6). Se usa en el proceso investigativo para explicar o responder al problema planteado. Desde esta visión, existen categorías a priori y categorías a posteriori, las primeras, aquellas que se presuponen y que son preestablecidos para orientar la investigación; las segundas, aquellas que representan el producto investigativo, que se obtienen luego de procesar la información y que explican realidades.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, en este apartado se presentan un cuerpo de categorías a posteriori que devienen de la construcción social de una realidad que da cuenta del entramado simbólico, donde lo social se articula individualmente en las personas y posibilita así visualizar la relación entre la estructura social y el

pensamiento práctico de las personas. Para Berger y Luckmann (1970), la construcción social de la realidad hace referencia a la aprehensión que hacen las personas de la vida cotidiana como una realidad ordenada e independiente de su propia aprehensión. En este sentido, se les aparece objetivada y como algo que se les impone. De esta manera las categorías de análisis que explican la pertinencia del proyecto educativo institucional (PEI) con las necesidades de la Institución Educativa Colegio Francisco José de Caldas, representan un intento de reflejar contradicciones en una realidad que da cuenta de los significados y experiencias por parte de los actores educativos, pero a su vez, que es impuesta desde las políticas educativas.

En este sentido, cuando se habla de la pertinencia del PEI se está haciendo referencia a que es necesario, imprescindible y fundamental que esté acorde a una serie de factores y elementos de gran relevancia para toda la comunidad, también que esté acorde con la Constitución, las leyes y normativas legales existentes, al conjunto de normas de tipo social que hay en el contexto, las condiciones económicas, políticas y sostenibles de la comunidad donde se espera aplicarlo.

También es importante tener en cuenta que el PEI debe estar a la par con el momento histórico que se vive en un mundo anclado en la globalización, la postmodernidad y la pandemia mundial que azota a las sociedades, con necesidades específicas en materia social, cultural y tecnológica; y con la inminente necesidad que existe, de vivir en un lugar donde primen valores tales como la paz, la tolerancia o incluso la democracia. Desde lo expuesto a continuación se presentan las categorías analíticas que dan cuenta del fenómeno estudiado en esta investigación tomando como punto de referencia los componentes que todo Proyecto Institucional debe contener:

Los fundamentos teóricos – conceptuales

Los fundamentos teóricos y conceptuales de un proyecto representan el conjunto de pautas básicas para la presentación de los términos y conceptos que darán sentido al mismo. Representa también, el desarrollo sistemático y organizado de ideas y conceptos que permiten sustentar el plan y comprender su perspectiva y enfoque del cual debe partir el planificador, para el caso que nos ocupa (pertinencia del PEI), en la fundamentación se destacan las palabras claves que permitirán una mejor comprensión de lo que significa el PEI. En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional (ob.cit), define la fundamentación de los proyectos institucionales como el horizonte institucional del mismo y el cual debería responder interrogantes como: ¿cuál es el concepto de educación que seguirá?, ¿qué modelo educativo de acuerdo a las necesidades?, ¿cuál es perfil del estudiante que se quiere formar?, ¿cuáles son las políticas y metas institucionales?, entre otras las cuales permitirán cumplir la misión y visión.

A partir de allí, en el PEI de la institución objeto de estudio se intentó trazar ese horizonte institucional, esa ruta que marca el camino a seguir y que está plasmado en la filosofía, la misión, la visión, los propósitos institucionales, los objetivos y las metas a alcanzar, también se presentó todo lo relacionado con la estructura institucional: la ubicación, los códigos institucionales, los niveles que atiende, las diferentes sedes, convenios institucionales, planta de personal, número de alumnos en total y por sedes, las características del contexto, el marco legal que lo sustenta, las reseñas históricas de cada sede, los símbolos institucionales, el organigrama institucional, la filosofía institucional, la visión, misión, principios, valores, objetivos del proyecto institucional, metas, perfil del egresado, perfil de la comunidad, perfil del docente y reseña del manual de convivencia.

De acuerdo con el lineamiento del MEN, cada uno de los aspectos que contenga la fundamentación está dirigido al logro de la misión y la visión institucional, Fernández (2017) dice que “Misión, visión y valores constituyen el acervo de toda organización, son los cimientos en los que se sostiene su cultura, y sobre ellos ha de edificarse todo lo demás” (184), por ello, al dar una mirada a este aspecto contentivo dentro del PEI institucional Francisco José de Caldas del año 2011, de pudiera afirmar que responde a los lineamientos establecidos desde las políticas educativas e intenta mostrar una misión y visión consecuente para ese momento histórico, con la realidad institucional expuesta en la justificación del mismo. Sin duda en el PEI (2011) de la institución objeto del estudio en su fundamentación, responde a lo establecido por el MEN y su contenido pudiera responder al logro de las necesidades e intereses institucionales. En sus letras específicamente en la misión institucional, resalta que:

La Institución Educativa Colegio Francisco José de Caldas forma niños, niñas y adolescentes autónomos y críticos, con un proyecto de vida fundamentado en valores de respeto, honestidad, autoestima y solidaridad, con visión de emprendimiento e inclusión al sector productivo para el mejoramiento familiar y social (p.47)

En esta propuesta, se deja ver la necesidad de educar en valores y de propender el desarrollo del proyecto de vida con visión de emprendimiento al sector productivo, esto, en un intento por responder a una realidad del entorno institucional caracterizado por presencia de necesidades económicas, problemas de drogadicción, disfunción familiar, entre otros.

Con relación a la visión, es evidente que el documento está desfasado de momento cronológico, la institución se proyecta para el año 2015 con miras a dar una formación para la autonomía, la crítica y el afianzamiento de valores y principios institucionales, la vinculación de la comunidad hacia los proyectos institucionales, el desarrollo de un espíritu emprendedor y el fortalecimiento del nivel media técnica a

través de convenios interinstitucionales, y a la luz de los informantes no existen evidencias de alguna evaluación vinculada con esta proyección.

Ahora, si bien es cierto que la misión y visión institucional representan los elementos del PEI y los procesos que se deben cumplir, también lo es, que deben responder las necesidades de los trabajadores, en este caso docentes y demás integrantes de la comunidad educativa, para que éstos se sienta motivados a formar parte de la institución, que comprendan las formas, normas y procesos para cumplir sus actividades, que conozcan los objetivos y valores de la institución, los proyectos complementarios y en líneas generales los datos relevantes que la caracterizan, para que de esta manera se consolide como una organización eficiente. Al respecto Fernández (ob.cit) dice

El conocimiento y aceptación de la misión por parte de los integrantes de la organización resulta un hito absolutamente crítico para su éxito e implementación ya que orienta sus actuaciones individuales en todo momento, sirve también como elemento de identificación de la filosofía de la empresa y es un factor de primer nivel para la cohesión del equipo. La visión por su parte, es así un objetivo que, partiendo de la propia identidad, recoge las esencias de la misión y sirve de orientación a los niveles inferiores de decisión al tiempo que contribuye a dotarles de energía. (p.186)

Cuando se reflexiona acerca de los resultados plasmados en el capítulo anterior, se reflejan algunos encuentros y desencuentros con los argumentos de Fernández, la comunidad educativa reconoce el PEI como la columna vertebral y el camino que la institución debe seguir, que este proyecto representa la autonomía para la institución en todos los aspectos (administrativos, académicos, de gestión, y con la comunidad), y que en él debería participar todos los involucrados para así realmente cubrir las necesidades. Sorprendentemente, esa línea representacional y las expectativas sobre él, se difuminan y tienden a desaparecer, cuando se vincula ese ideal con la realidad.

De acuerdo con los hallazgos, para los docentes, estudiantes y padres de familia, el PEI de la institución es un instrumento desconocido, reconocen su existencia, pero ignoran su contenido, ideales y proyectos comunitarios y creen que es un asunto de competencia para los docentes directivos y el rector. Los docentes directivos y el rector por su parte, consideran que el PEI sólo se vincula con el aspecto académico y su ejecución se limita al cumplimiento de las actividades pedagógicas de los docentes y del rendimiento de los estudiantes en ciertas asignaturas. Lamentablemente, no dan cuenta de tener un dominio y control de este proyecto, de hecho, el rector ni siquiera conoce sus componentes, aun cuando toda la teoría asociada con la gestión, la gerencia y la toma de decisiones aluden, la importancia de la cabeza (rector) de la organización para guiar el logro de los objetivos institucionales.

Para De La Hoz (2017), las organizaciones educativas van evolucionando de acuerdo con el momento histórico y con ella la gestión y la toma de decisiones, y esto a su vez, va a la par con los cambios de las sociedades que se reflejan en las comunidades educativas, sus comportamientos y sus experiencias, por ello, la caracterización teórica de las organizaciones escolares, dice el autor, sus estilos de gestión y la cultura institucional conducen a estudiarlas con perspectiva moderna, postmoderna o crítica, pues el comportamiento de los que hacen vida en cada una de ellas, supone una visión paradigmática de gestión y por ende de la toma de decisiones para la ejecución del proyecto institucional.

Entonces, los resultados indican que en la institución educativa objeto del estudio al parecer, el contenido y la fundamentación del PEI se encuentra bajo el esquema del modelo postmoderno y crítico (De La Hoz, 2017). Postmoderno, pues se propone la autonomía y la libertad institucional para la resolución de problemas, propone las buenas relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, el diálogo, la concertación y la búsqueda de la resolución de conflictos, el cual es inherente a la vida de la organización escolar.

Crítico en tanto, propende la participación individual de la comunidad educativa y los valores democráticos, se enfoca en las necesidades de los estudiantes, docentes y de la propia institución y, la planificación, ejecución, control, evaluación y gestión del currículo se centra en una auténtica formación integral del educando y en el proyecto de vida social y laboral que estos tengan. La educación es concebida bajo principios y valores y en la emancipación de los educandos.

Pero, en cuanto a la aplicación del Proyecto Educativo Institucional estos modelos (postmoderno y crítico), queda en la letra del papel presentado en la Secretaría Departamental, puesto que en la realidad la ejecución del proyecto se vincula con el modelo moderno o tradicional (De La Hoz, ob.cit), en cuanto a su evolución y sus respuestas ante la comunidad. La aplicación del PEI se centra en un proceso eminentemente instrumental, la vida académica es excesivamente objetiva, pues la prioridad es lograr los conocimientos necesarios para dar respuestas a las pruebas externas que miden la calidad educativa en el país. El cumplimiento de las metas se circunscribe a la norma que regula el proyecto institucional, y su evaluación depende de la estandarización de los criterios propuestos por las máximas autoridades (Guía 34, ob.cit).

La estructura organizacional de la institución educativa, a pesar de proponerse en el documento con criterios de flexibilización, es estrictamente jerárquica con niveles de autoridad bien definidos, en consecuencia, existe una división estricta en el trabajo ordenada gracias a las leyes y decretos y la definición de tareas o funciones muy específicas. La autoridad se encuentra en manos del rector y a pesar de tener muy poco conocimiento en cuanto al contenido del PEI y su evidente desactualización, es quien se encarga directamente de orientar las actividades para que los objetivos y las metas se cumplan en su totalidad. Todo esto rompe el esquema de la visión educativa que propende el Ministerio de Educación Nacional para Colombia y de las últimas tendencias de modelos de gestión, de enseñanza y aprendizaje y de impacto social.

La Gestión Administrativa

De acuerdo con el MEN (2020), en esta área o componente se define la gestión directiva e institucional, la administración de los recursos, la gestión del talento humano, los procesos de infraestructura, los procesos administrativos, la gestión de la matrícula, el manejo de inventarios, el bienestar docente, la asignación del tiempo al personal, entre otros que permiten apoyar el logro de la misión y la visión del establecimiento educativo.

Estos elementos son agrupados para proporcionar orden en la institución al momento de ejecutarlos, de esta manera se introduce el apoyo financiero y contable (manejo de la documentación e información contable y del uso de éstas en la planeación financiera en la institución), apoyo en la gestión académica (proceso de matrícula como en la expedición de constancias, certificados, boletines de notas y otros documentos), administración de recursos físicos (garantizar la existencia y disponibilidad de recursos físicos y otros suministros), administración de la planta física (asegurar los requerimientos de la planta física de la institución), los servicios complementarios (programas y servicios que apoyan el desarrollo físico, emocional y social de los educandos y facilitan su socialización y proceso de aprendizaje) y el desarrollo del talento humano (orienta al diseño de políticas y programas que apoyan el desarrollo armónico del talento humano en la institución educativa y promuevan las competencias para el cumplimiento del proyecto educativo institucional)

La gestión administrativa es un componente que se presenta como una norma que viene de la alta jerarquía organizacional (Ministerio de Educación Nacional), y se establece mediante lineamientos que van dirigido en términos matriciales, a la principal autoridad institucional, quien, mediante la organización de actividades y cumplimiento de objetivos, direcciona el trabajo de la organización. Estamos frente a procesos

eminentemente burocráticos que responden a las diferentes funciones de la administración (planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar), con normas claras y precisas y lineamientos de las máximas jerarquías (Teoría de la Burocracia de Weber, 2002)

Como se dijo en capítulos anteriores, de acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (2008), en Colombia la gestión institucional, se concentra en el trabajo que desarrolla el rector principalmente, y su labor debe concentrarse en aspectos como: cubrir el ausentismo del docente planificado y no planificado, gestionar el ingreso y la salida de estudiantes, el uso de espacios físicos para actividades extracurriculares y extraescolares, el ejercicio del liderazgo del rector, la promoción del trabajo e equipo, la comunicación entre los miembros de la comunidad educativa y la permanente autoevaluación de los procesos y proyectos que se vinculan con la institución, aspectos que distan de la realidad.

En teoría estos lineamientos deben definir la planificación, elaboración y ejecución del PEI, no obstante, en el documento presentado ante la Secretaría de Educación Departamental (2011), esta área o componente es organizada en el documento con miras a dar atención solamente, al registro de matrícula, registro de notas, plan de inversión de recursos y los procesos contables, que si bien es cierto se corresponden con el mismo, también lo es el hecho de que no se corresponden con la totalidad de los aspectos establecidos en directrices del MEN.

Adicional a lo anterior, las voces expuestas por los informantes advierten la dificultad que presenta tanto el rector como los docentes directivos (coordinadores), en el cumplimiento de los aspectos contemplados en esta área, pues se evidencia un desconocimiento tanto de los componentes y su contenido, como de la normativa legal que lo sustenta. También, los informantes advierten que la gestión institucional mantiene una práctica alejada de trabajo en equipo, con una ausencia total de procesos de capacitación y formación permanente del personal y quizás lo más significativo, es

que la tarea de los directivos se circunscribe a ejercer un mecanismo de control únicamente, de las actividades académicas, situaciones que cuestionan la pertinencia en la gestión administrativa expuesta en el PEI, con las verdaderas necesidades institucionales.

El desconocimiento del contenido y legalidad del PEI sin duda es una antesala a su fracaso, pues allí se encuentra los elementos, principios, características, las etapas, partes, concepto y proyectos específicos, también se desprende el rigor que se debe tener al momento de su construcción, desarrollo y evaluación y sobre todo sobre todo el papel que juega la autoridad institucional en todo ello. Los resultados indican que no sólo el rector desconoce su contenido y el marco legal, sino también los coordinadores y demás integrantes de la comunidad educativa.

De acuerdo con lo establecido en el marco legal, todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa tienen su cuota de responsabilidad en la elaboración, ejecución seguimiento y evaluación del proyecto institucional, sin embargo son el rector, los docentes directivos y los maestros los que deberían tener los mayores compromisos en la gestión y administración del currículo, para ello, resulta imprescindible que cada uno tenga pleno conocimiento de los establecido en la Constitución Política, la ley general de educación, el decreto 1860, el 187, 230, 1850, el 1290, entre otros.

Tampoco promueve el ejercicio de equipos de trabajo, el PEI se desarrolla sin el apoyo de un equipo amplio, no se consideran las diversas opiniones, no hay un ambiente de comunicación y confianza en el que todos y todas se sienten acogidos y pueden expresar sus ideas, aportes y concepciones. Un panorama que de acuerdo con Lencioni (2005) en su modelo de eficacia del equipo de trabajo basado en las causas de las disfunciones, estos actores representan un grupo o equipo de trabajo absolutamente ineficaz, según el autor, los equipos de trabajo se vuelven ineficaces en la medida en que se presente la ausencia de confianza, la falta de compromiso, los

miedos a la posibilidad de un conflicto, la poca atención a los procesos y resultados y la elusión de las responsabilidades.

Por otra parte, el hecho de que los directivos se circunscriban a ejercer mecanismos de control únicamente en las actividades académicas hace que sus funciones con respecto a la ejecución del PEI, se queden reducidas a un área que si bien es cierto reviste de suma importancia, no representa la totalidad institucional, ni la visión integradora de las funciones directivas que apuntan a una gestión anclada en las nuevas tendencias. Para Kerzner (en Morales y Acuña, ob.cit), es posible que exista un apego a procesos comunes y repetitivos para desarrollar el proyecto, no obstante, se puede determinar las capacidades que tiene la organización para producir proyectos semejantes y de calidad superior (Modelo de Madurez en la Gestión de Proyectos)

Por lo antes expuesto y a la luz de Modelo de Gestión de Talento Humano propuesto por Tejada, (2002), el desarrollo de los procesos organizacionales y la búsqueda de nuevas perspectivas que garanticen una buena gestión, han llevado a plantear estrategias y modelos de gestión en un intento por asegurar un mejor desarrollo dentro de las instituciones en este caso, educativas. Hoy por hoy, las instituciones educativas deberían considerar criterios de calidad basados no sólo en el proceso de enseñanza y aprendizaje, sino también en la productividad eficiente, eficaz y efectiva del trabajo tanto docente como administrativo, en la satisfacción que éstos tengan de la labor que desarrollan, en los niveles de participación individual y colectiva que el personal tenga en la toma de decisiones y el nivel de compromiso con la ejecución de actividades y proyectos.

...el papel que se le pide a la gerencia, además de desempeñar lo que clásicamente ha realizado (lo cual se asocia a la dirección, la toma de decisiones, la gestión, etc.), es que adquiera también conocimientos que le permitan detectar, apoyar, impulsar, poner a prueba e incentivar el talento de sus colaboradores y el suyo propio; todo esto como una nueva alternativa de cambio organizacional. (p.120)

En el escenario de la investigación, es el rector como autoridad principal, el que debería propender el desarrollo de la capacitación y formación permanente de los actores educativos, para impulsar los talentos y que la institución educativa como organización, se convierta en un escenario de aprendizaje para todos, elemento esencial para fomentar las organizaciones inteligentes (Senge, en Chávez y Torres, 2012), pues en ellas el aprendizaje se comprende como un proceso donde los conocimientos y actividades se construyen, complementan y organizan, con el propósito de adaptar y mejorar las habilidades de sus colaboradores para alcanzar la efectividad. De esta manera superar las falencias encontradas mediante el desarrollo de programas de formación docente que apunten a la sensibilización del personal para asumir el compromiso en la construcción y desarrollo del proyecto institucional.

La Gestión Académica

Establecer una explicación profunda de esta categoría de análisis, es preciso aludir, que el componente académico del proyecto educativo institucional se asume en su planteamiento genérico la formación y desarrollo de competencias en el estudiante que permita, en primera instancia, ser personas productivas, con capacidad crítica, participativos y que logre organizarse en sociedad a partir de las competencias adquiridas en la educación y de la utilidad de estos para la productividad y el progreso.

En teoría el PEI y el componente académico evidencia claramente el perfil que se pretende, es decir, una educación basada en un modelo productivo para a un mundo laboral y, por tanto, coexiste la pertinencia con la necesidad contextual que rodea al estudiante, además se incluye todo un conjunto de modelos y fundamentación conceptual para obtener resultados favorables en el ámbito académico. Sin embargo, el discurso de los docentes directivos y docentes van dirigido hacia los logros que se han obtenido sólo en materia del cumplimiento a las exigencias de la Secretaria de

Educación sobre el rendimiento académico que permita cumplir con lo exigido en los exámenes estandarizados.

Por tanto, en la práctica la gestión académica del PEI no corresponde con la perspectiva del modelo socio productivo y los modelos pedagógicos para el desarrollo integral. Por ejemplo, el hecho de proponer una formación y sensibilización en el docente a partir del modelo social cognitivo con enfoque en la pedagogía activa responde a una educación basada en el desarrollo de habilidades que concierne el contexto social, este modelo se centra en la teoría y práctica desde la realidad, promueve el trabajo productivo y la contextualización de los problemas (Flórez, 1994/p.56), y definitivamente las acciones y gestión académica se sumerge en una realidad distinta a lo planteado.

Lo curioso es que además lo planteado en el proyecto educativo responde a las necesidades del estudiante en el caso de educación media técnica y se propone las diversas alianzas y convenios con instituciones, en la formación de jóvenes con capacidades para la productividad laboral que beneficien directamente a la comunidad y se origina los convenios interinstitucionales con CENS, CORPONOR y SEM mencionados en el PEI, con la intención de reducir el consumo de energía en los estratos uno, dos y tres; asimismo el convenio con reconocidas instituciones de educación superior de la ciudad para la formación complementaria en la parte técnica y formación en competencias laborales en la modalidad de Manipulación y Procesamiento de Alimento; convenios que, no se han cristalizado a pesar de los años que tiene el PEI construido.

Ahora sería oportuno preguntar ¿En realidad se tiene el compromiso de formar para la vida a partir del PEI? Lo cierto es que, a pesar de la autonomía que otorga el Estado a las instituciones educativas para tomar las decisiones sobre el plan operativo y gestión académica, entre ello, la metodología, los objetivos pedagógicos, la fundamentación conceptual (modelos a seguir), el perfil del estudiante que debe

alcanzar al egresar del grado 11, no se logra pues es una realidad que a pesar de que los esfuerzos se enfocan en resultados favorables de las pruebas estandarizadas, estas no tiene los mejores resultados académicos esperados para alcanzar los referentes de calidad.

Por otro lado, la Guía 34 (ob.cit), invita a docentes, rectores y demás recurso humano que hace parte indispensable en las instituciones educativas para su funcionamiento a reconocer las oportunidades de transformación, a través, del plan de mejoramiento, la propuesta para articular saberes, la capacidades y metodologías que están al servicio del PEI para una educación de calidad y con procesos organizados desde sus áreas de gestión, es así como, establece el uso responsable de la autonomía que en términos realizables permite a las instituciones brindar una educación de calidad, a través, de procesos formativos, pertinentes y diferenciados, que logren que todos sus estudiantes aprendan para la vida, como base en la equidad y la justicia social. Este ejercicio de autonomía debe ser complementado con una apropiada rendición de cuentas, acerca de los logros obtenidos, evento que no sucede y que desvirtúa la debida resignificación del PEI. También se menciona la importancia de organizar las actividades para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos, situación, que tampoco se llega a concretar, pues sólo se alcanzan algunos logros académicos.

En el fondo de las concepciones de los diferentes actores educativos, desde el rol que desempeñan cada uno en el proceso de enseñanza y aprendizaje, asumen y tienen el convencimiento que, mediante la educación se forman seres humanos productivos y participativos en la acción social, éste, precisamente es la esencia del PEI; desarrollar las competencias y los conocimientos que serán convertidos en producto para el progreso económico desde y para sus comunidades, hecho que va quedando en el discurso solo en el ideal.

Para ello, el PEI asume el modelo de desarrollo sostenible como alternativa para enfrentar las desfavorables características culturales, sociales y económicas que viven

las familias de estratos 1 y 2. Lo cierto es que, el marco teórico de la carta de navegación del cual surgen los propósitos pedagógicos, es decir, la propuesta a futuro, parecen alejarse cada vez de lo planteado en el proyecto pues como se evidencia en los resultados son diversas las barreras que impiden poner en práctica los principios institucionales como: educar para el amor, la honestidad, la responsabilidad y formar para el desarrollo de las competencias básicas, ciudadanas, laborales y científicas.

Uno de los propósitos más resaltantes en el PEI elaborado hace 10 años y que aún permanece vigente según las previsiones hechas cada año, es la formación de los estudiantes con enfoque al sector productivo; al contrario de esto, se prepara con mayor énfasis a un estudiante en las áreas y asignaturas que son de interés para aplicar con buenos resultados a las pruebas estandarizadas internacionales. De esta forma, la formación para la vida, los valores, el sentido de pertenencia a una educación humanista no son considerados más allá de las matemáticas, la física, las ciencias naturales para la formación integral de los jóvenes; es un factor determinante pues elementos como la organización, el seguimiento al desarrollo de los demás componentes que constituyen el PEI pasan desapercibidos por cumplir con la avalancha de exigencias académicas y administrativas en un tiempo estimado, dificulta la formación integral del egresado caldista tal como se encuentra plasmado en el horizonte institucional de acuerdo a la propia dinámica, realidad y entorno.

Por tanto, la gestión académica en su práctica no es pertinente a la visión del PEI y cada día se encuentra alejado de la realidad, de las necesidades y de las características de la comunidad en la que el estudiante socializa. En ese sentido, los hallazgos encontrados corresponden con la teoría suma de exigencias académicas o estructura organizada de conocimientos de Casarini (ob.cit), pues lo que se concreta en la educación media colombiana no es precisamente enseñar a emprender, más bien, es un interés profundo al valor del conocimiento constituido y exigido para la educación de las personas, es decir, el ejercicio académico no se encuentra centrada en lo debe

aprender la persona para desempeñarse en su labor profesional, sino en la medición de pruebas de conocimientos, es pocas palabras, no está dada una educación para la vida que es la esencia de la ejecución del proyecto educativo y, discrepa de la concepción teórica de la educación como base de experiencias de conocimientos que permita el aprendizaje significativo para la vida.

Ante la falta de correspondencia en la ejecución y cumplimiento de los propósitos y de la atención que merece no sólo el componente académico sino cada una de las áreas del PEI, se concluye que estos documentos concebidos como la carta de navegación, la columna vertebral en otras concepciones, se convierte en una utopía, en un ideal, muy a pesar de que se han obtenido “algunos logros” que responden a las pruebas SABER. Lo que indica, que la educación sigue varada en una enseñanza tradicionalista, netamente conductista responde a intereses medibles, en ese sentido, todo el funcionamiento de la educación gira en torno a un solo sentido formar para las pruebas estandarizadas.

Por tanto, existe un desencuentro entre lo planteado en los objetivos generales del PEI con lo que realmente de desarrolla y aún no se logra promover el cambio del paradigma tradicional, caracterizado por la transmisión mecánica de la información, la pasividad de las prácticas y una preocupación excesiva en el cumplimiento de contenidos de las áreas interés, frente al desarrollo de diversas competencias que le sean útiles el desempeño durante su vida; logro que no se concreta pues, por una parte se tiene un PEI que promete ser la solución y respuesta a las falencias y necesidades del estudiantes a través de un formación integral, por otro lado, se exige responder a criterios de medición de calidad del sistema educativo mediante la aplicación de las pruebas SABER organizadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) a nivel nacional y las pruebas del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos PISA organizadas por la Organización para la Cooperación

y Desarrollo Económico (OCDE) a nivel internacional, es decir, el estudiante debe ajustarse al programa y a los requerimientos cognitivos para la evaluación.

Lo que representa tal como se mostró en el plano ontológico del estudio, el PEI se ha materializado sólo a través de las prácticas pedagógicas, los resultados de los aprendizajes en las que mayor atención y dedicación se tiene es a las áreas de lenguaje, matemáticas y ciencias naturales con el fin de obtener las calificaciones óptimas en las pruebas estandarizadas. En palabras de Aguilar, A. y otros (2018/p.6), este hecho, ha conducido a un rezago de áreas como ciencias sociales y humanas, artes, cultura y deporte y, se ha desconocido permanentemente otras dimensiones significativas en la formación del estudiante.

La realidad es que la gestión académica se encuentra atracada en su práctica pedagógica al modelo heteroestructurante de Julián de Zubiria (ob.cit), en el que presenta la educación como un proceso de asimilación extrínseco basado en la repetición, es decir, en el tradicionalismo. Asimismo, este modelo muestra a la escuela como espacio para reproducir conocimiento y favorecer el trabajo rutinario, enfocado a la enseñanza de la lectura, escritura, matemáticas y muy poco de las demás áreas que contribuyen a lo esperado “una educación de calidad” de hecho, la educación repetitiva se hace más evidente en la presente educación remota motivado al Covid-19; encuentros basados en guías de aprendizajes y una separada resignificación del PEI. Por tanto, el sistema educativo emplaza al docente y al estudiante al cumplimiento de estructuras rígidas, solo en recibir y dar información, cumplir normas que conllevan a la medición de los conocimientos adquiridos para el momento o para un fin específico en el que las acciones de todos los actores educativos giran en torno a estos propósitos.

Es evidente que la educación y en sí la ejecución del PEI, se desvió en el camino y se convirtió en el ideal de una pedagogía dialogante (De Zubiria, ob.cit), centrada en el desarrollo y no en el aprendizaje, no se ha internalizado aún a pesar de la insistencia del Estado, en promover una educación innovadora pues por un lado se vende esta idea

y por otro se dan lineamientos que discrepa de una verdadera formación integral, tal como lo contempla la carta de navegación.

Aún se resisten los actores educativos (docentes, directivos docentes, estudiantes, padres de familia y comunidad en general), a contribuir a la formación del individuo que requiere la dinámica y el entorno social. A pesar de los avatares y sorpresas de la vida, ante la presencia de la pandemia, aún no se da una reflexión profunda hacia nuevos replanteamientos de las acciones, no se interioriza la manera y la forma en que desempeñamos la labor docente en la sociedad, no se ejerce el rol socioeducativo con conciencia; al contrario, se vive en una carrera y en un cumplimiento de lo exigido sin importar el desarrollo y la resignificación de los demás componentes del PEI que representan tal vez la panacea a las falencias presentes en la educación del país y a los retos globales. En realidad, el PEI y el componente académico es un documento dicotómico que su elaboración responde a la solicitud de entrega ante la Secretaría de Educación para cumplir un requisito más.

La Gestión Comunitaria

Ante la necesidad del sistema educativo de enmarcarse en un proyecto histórico social surgen los macro proyectos institucionales educativos y con ello el propósito principal de llevar a cabo un verdadero proceso de cambio social y participativo con el fin de tomar las decisiones contextualizadas de acuerdo a la dinámica, realidad y entorno de cada institución, por ello, se genera un conjunto de proyectos sociales participativos, lineamientos que se inscriben en el modelo pedagógico social cognitivo de Flórez (ob.cit) y tiene como principio:

El desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del alumno. Tal desarrollo está influido por la sociedad, por la colectividad donde el trabajo productivo y la educación están íntimamente unidos para garantizar a los alumnos no sólo el desarrollo del espíritu colectivo sino el

conocimiento científico-técnico y el fundamento de la práctica para la formación científica de las nuevas generaciones. (p.18)

Este principio complementa y le da fundamento a lo que se desea transmitir en el discurso planteado, el todo es un elemento indispensable en la formación de un ser humano. Algunos investigadores mencionan que el desarrollo intelectual no se identifica con el aprendizaje de la ciencia como creen algunos constructivistas, es necesario el contexto social como un aspecto significativo en el ámbito educativo. Según Durkheim citado en Jaramillo y otros (2017) la sociedad representa un poder social que regula a los individuos mismos que dependen de todos para formar una convivencia colectiva que debe estar alineada de manera armónica, pero al mismo tiempo conservando su individualidad y pertenencia con la cultura, la identidad, los saberes, los valores; atributos relevantes para mantener cohesión social y participación activa.

No obstante, la educación por proyectos considerada como moda o mito, hoy día es una realidad que, el punto de partida para el funcionamiento de una institución educativa es el PEI, es la carta de presentación y ciertamente en las categorías que constituye las concepciones y significados de la comunidad educativa corresponde a una representación colectiva que según Durkheim (ob.cit), son formas de conocimientos construidos socialmente, y en este caso las representaciones de la comunidad educativa se convierten en estructuras y en el hilo conductor pues conciben al PEI como el eje principal que está legalmente constituido para el ejercicio de las acciones pedagógicas, en ese sentido lo plasmado en el proyecto educativo cumple con la visión de incorporar a la comunidad tanto en la toma de decisiones para la elaboración y ejecución de los componentes que constituyen el proyecto como en su desarrollo.

Es preciso señalar que los fundamentos teóricos de la gestión comunitaria están apoyados por el modelo socio crítico y los aportes de investigadores pedagógicos como

el filósofo y pedagógico Freire, el maestro francés Freinet y el aporte del enfoque educativo Makarenko, también, se toma como fundamento teórico para centrar el proceso educativo en el desarrollo de las habilidades y la adquisición de competencias en función de los intereses y necesidades del estudiante y la comunidad. No obstante, a pesar de los cimientos filosóficos y sociológicos del PEI, no existe el compromiso en especial de los rectores y docentes directivos en promover estos postulados y por tanto existe un total desconocimiento teórico.

Las intenciones están, existe un PEI con planteamientos y proyecciones que incorpora a la comunidad educativa en la formación integral del estudiante, sin embargo, aún no se evidencia tal integración y por tanto las intenciones no corresponden a lo planteado, principalmente, debido a diversos elementos que impactan y/o se convierten en barreras para el desarrollo y ejecución del componente relacionado con la comunidad, se evidencia claramente la ausencia de la interacción social. De manera que, la gestión comunitaria en la realidad contextual no corresponde a lo planteado en la proyección a la comunidad; a partir de las voces de los actores educativos la participación e integración con las decisiones tomadas para el desarrollo y resignificación del se encuentra alejada de los padres de familia y de la comunidad en general, es decir, la gestión comunitaria también es un componente dicotómico, idealista y utópico.

La participación de la comunidad educativa tiene una relación directa con la revisión periódica del PEI, es una de las proposiciones de la Guía 34 (ob.cit), este acto de resignificar es “re-valorar, dar significado a los aspectos culturales, sociales, económicos, productivos, entre otros, que hicieron parte de la cultura institucional del proyecto educativo y que se aplicaron en la vida cotidiana de la institución” (p.8). Es un evento tan significativo que involucra a todos los miembros de la comunidad educativa para la toma de decisiones desde las propias necesidades sentidas de los padres de familia, estudiantes y docentes quienes están inmersos directamente en el

proceso educativo; los resultados de la revisión en el ideal es un termómetro para la gestión del equipo de dirección entre el rector y los coordinadores.

Sin embargo, es un proceso que se encuentra alejado del propósito participativo pues requiere tiempo, esfuerzo, reflexión profunda, crítica, honestidad, conciencia para plantear las decisiones necesarias que conlleven a transformaciones en cada componente de PEI y por supuesto replantear las estrategias y la planificación pedagógica que respondan a la formación de estudiantes integrales con un espíritu crítico. A pesar de que existen lineamientos que invitan a construir y ejecutar el proyecto educativo con la participación de toda la comunidad educativa se demuestra con respecto a los padres de familia y comunidad general la nula vinculación de la institución educativa con el entorno, elemento que se convierte en una barrera principal para los cambios esperados en la gestión comunitaria.

Desde la perspectiva de la teoría ecológica de Bronfenbrenner se postula el desarrollo y el cambio de conducta en el individuo, destaca la importancia crucial que posee el estudio de los ambientes y los clasifica en sistemas, el primero llamado microsistema se demuestra la influencia de las personas del contexto en el desarrollo educativo y el impacto de las interrelaciones personales como mecanismos influyentes en su formación. El segundo, es el mesosistema, modelo que explica la importancia de la coordinación del trabajo mancomunado del padre de familia con la institución para el logro de objetivos educativos.

Este modelo destaca la importancia del contexto y su vinculación en el desarrollo de las conductas y la posibilidad de modificar estos, puesto que, según la teoría, el desarrollo humano es el resultado de la acomodación progresiva entre el individuo y las propiedades cambiantes de los escenarios en los que vive (familia, instituciones del Estado) incluyendo con mayor relevancia las educativas. En ese sentido se indica que en el proceso de enseñanza y aprendizaje se tiene diversos tipos ambientes inmediatos, como es el aula y la institución educativa en general en el que se incorporar el padre

de familia, acudiente y el entorno comunitario en general; fundamento que vincula con el componente de gestión comunitaria del PEI, de manera que, a partir de este modelo es posible desarrollar los programas de intervención comunitaria puesto que es el modelo adecuado debido a que "...como referente teórico conceptual del proceso de cooperación entre la familia y centro educativo; para entender esta relación como un medio de intervención comunitaria y para promover el cambio en los procesos de enseñanza y aprendizaje" (Domínguez, 2010/p.35)

El mismo autor destaca que existen diferentes formas de participación de la familia y la comunidad y en este caso corresponde solo a dos modelos que en teoría debieran ser considerados en la resignificación del PEI pues indican a continuación:

1. Modelo trasplante: trasplanta su experiencia a los padres, considera a la familia como factor importante y que pueden ayudar a sus hijos, pero el docente toma las decisiones aún.

2. Modelo usuario: se intenta hacer un equilibrio y el docente respeta a los padres y reconoce su competencia. Las decisiones son tomadas por los padres, quienes seleccionan lo que consideran adecuado y oportuno.

Por último, es interesante evidenciar que la relación activa con el Estado es un elemento que incide en la ejecución del PEI, hecho que en la realidad se limita solo a un vínculo técnico, administrativo y financiero con la institución, mientras que en teoría Calvo y otros (en Gómez, 2010), consideran que existen factores que favorecen los resultados de un vínculo activo entre la familia, la comunidad y el propio Estado que impactan de manera positiva en los estudiantes. En primera instancia este vínculo pone a disposición los recursos simbólicos y de capital humano y estímulos educativos, tales como el nivel de instrucción de los padres y la valoración de éstos hacia la educación y los aportes gubernamentales.

Son diversas los factores subjetivos asociados a la ejecución del PEI que pudieran ser manejados satisfactoriamente desde la participación activa de todos los miembros

de la comunidad educativa como: clima emocional, prácticas de crianza, autoestima de madres y padres, estilos de autoridad, grado de conflictividad y maltrato entre los miembros de la familia, incluyendo las relaciones de género, las condiciones económicas, la violencia, entre otros.

Sin embargo, a pesar de que la participación es reconocida como un derecho fundamental y legal en el ámbito educativo para la toma de decisiones que concierne al estudiante representado el PEI concibe esta vinculación dentro de una gestión del proyecto educativo, es decir, funciona como una parte fundamental en la formación del estudiante y en la práctica no corresponde discrepa de la realidad encontrada. No obstante, los resultados de la investigación permiten confirmar, que la comunidad educativa entre ellos los padres de familia y la comunidad en general se encuentra alejado de la ejecución del PEI aunado al hecho que existe un desconocimiento de lo planteado en el documento, su ejecución está totalmente alejada de la realidad contextual y del alcance de los actores educativos.

En contraposición a los planteamiento teóricos la ejecución de la gestión comunitaria depende en gran medida de las acciones de ciudadano Rector, pues es la máxima autoridad de la institución que debe cumplir hacer cumplir lo planteado en PEI y todo su proceso de revisión, de adecuación y pertinencia con la realidad, aunado a su rol significativo en la promoción de la participación de la los padres de familia y comunidad en las gestiones de los componentes del proyecto educativo; hecho que se evidencia la insuficiencia en los hallazgos de las acciones del ciudadano rector y sus colaboradores por materializar de manera efectiva una formación integral que trascienda mucho más allá del aprendizaje para el momento mediante la gestión comunitaria.

Uno de los desencuentros en la gestión comunitaria inicia en el hecho de las acciones de los docente directivos encargados en el seguimiento del PEI discrepa de la vinculación constante de la comunidad a las acciones educativas y formativas que

desarrolla la instituciones, no se sensibiliza a todos los miembros de la comunidad educativa al sentido de responsabilidad en el proceso de formación de los hijos, no existe una planeación estratégica que motive a los miembros de la comunidad educativa a fortalecer la integración de los padres de familia y comunidad. También es cierto, que las obligaciones laborales, el mismo sistema de vida que caracteriza los estratos pues impiden el acercamiento y vinculación con la dinámica y procesos del PEI.

La carga paradigmática de los directivos docentes están alejados a los fundamentos como los que Vygotsky (ob.cit) y otros teóricos propone sobre la importancia de la interacción del entorno social y el apoyo familiar factor elemental por su influencia directa en el estudiante, en la toma decisiones como mediador, orientador y motivador del aprendizaje afianza las posibilidades que dan valor a la gestión comunitaria en la enseñanza y a la oportunidad de una formación para la vida, entendido este como el alcance principal de la proposición de los proyectos educativos en el país. De hecho la participación de toda la comunidad educativa tiene que ver con lo planteado en La Guía 34 (ob.cit) en cual orienta en la planeación, seguimiento y la evaluación una acción que se convierte en herramienta fundamental para garantizar que lo que haga cada integrante de la institución tenga sentido y pertenencia dentro del proyecto educativo y tal como lo reza este documento se logre “remar hacia un mismo lado”, bajo el liderazgo y acciones del rector y su equipo de docentes directivos.

CAPÍTULO VI

REFLEXIVIDAD

El punto de partida de esta investigación lo constituyó la situación que se viene evidenciando en la institución educativa Francisco José de Caldas, donde se venía evidenciando que el Proyecto Educativo Institucional desde su concepción, desarrollo, implementación y evaluación ha quedado en una especie de letra muerta, pues desde el 2011 fecha en que se elaboró el último proyecto, éste ha estado supeditado a evaluaciones anuales y cuyos resultados no han sido los más favorecedores. Algunos integrantes de la comunidad educativa manifestaron su desconocimiento, falta de participación en la construcción y revisión y lo que resultó más significativo en este punto de partida fue el hecho de que para los directivos de la mencionada institución al parecer sólo se preocupa por las actividades pedagógicas con miras a los resultados de las pruebas estandarizadas PISA y SABER.

Toda la situación anteriormente descrita permitió el desarrollo de una investigación orientada a lograr como objetivo general: generar categorías de análisis que explique la pertinencia del proyecto educativo institucional (PEI) con las necesidades de la Institución Educativa Colegio Francisco José de Caldas. A partir de allí se desarrolló una revisión teórica donde se pudo obtener información acerca del estado actual del objeto de estudio mediante un compendio de antecedentes internacionales y nacionales. Así mismo, se desarrolló un componente teórico donde se resaltó algunos aspectos epistemológicos y teóricos conceptuales y el marco legal que regula la elaboración de dichos proyectos en Colombia que permitieron dar sustento a los resultados obtenidos.

Metodológicamente la investigación se enmarcó en el paradigma interpretativo y con él se asumió el método fenomenológico y el enfoque cualitativo;

procedimentalmente se seleccionaron un grupo de siete (7) informantes a los cuales se les aplicó una entrevista semi estructurada la cual fue transcrita y categorizada para obtener los resultados los cuales fueron interpretados, triangulados entre los informantes y contrastados con los referentes teóricos y de esta manera conformar el capítulo correspondiente a los hallazgos.

Los resultados fueron presentados de manera descriptiva y explicativa atendiendo a las categorías y subcategorías obtenidas de los micros actos de habla. De allí que para el primer objetivo específico: develar los significados de la comunidad educativa en torno al proyecto educativo institucional se pudo obtener de los resultados que la comunidad educativa entrevistada se debate en dos puntos de vista por un lado consideran que es un documento importante para el funcionamiento de la institución educativa y que es necesario que todos y cada uno participen de alguna manera, que el PEI está soportado por un cuerpo de leyes y decretos que el gobierno colombiano ha publicado y que todos deberían conocer.

No obstante desde el otro punto de vista parece totalmente contrario pues desde sus concepciones todos esos elementos positivos que el PEI pudiera tener, quedan en el aire al momento de ponerlos en práctica, los informantes también destacan el hecho de que nunca ha habido participación en la planificación, desarrollo y evaluación del proyecto institucional; el marco legal es casi desconocido por los actores educativos y las experiencias en términos históricos con el PEI no han sido verdaderamente significativas, situación que se agrava en la actualidad bajo la modalidad de educación remota durante la pandemia.

En cuanto al objetivo específico: interpretar los logros obtenidos en la aplicación del proyecto educativo institucional desde las experiencias de la comunidad educativa, si bien se puede hablar y concebir el PEI como la innovación en la enseñanza por proyectos, pero también es cierto que, de lo escrito en un papel a la realidad hay una gran brecha. En párrafos anteriores se resaltó el hecho de que los actores educativos

conciben este proyecto de manera significativa para el desarrollo institucional no obstante, de acuerdo con el último proyecto elaborado para la institución objeto de estudio, los logros han sido muy pocos, para la comunidad educativa el cumplimiento de lo establecido en el PEI sólo se circunscribe al proceso enseñanza y aprendizaje (componente pedagógico o académico), el cumplimiento de horarios y contenidos programáticos en las áreas consideradas prioritarias para las pruebas SABER y PISA.

Adicional a lo anterior, que las propuestas del proyecto no son revisadas, ni actualizadas, tampoco se les hace el debido seguimiento para reorientarlo o proyectar para la toma de decisiones y como complemento al parecer el rector no contribuye con la participación de la comunidad en todos estos procesos. Eso por supuesto cuestiona los logros obtenidos en el componente administrativo que define la gestión directiva e institucional, la gestión del talento humano, el bienestar docente, la asignación del tiempo al personal, entre otros que permiten apoyar el logro de la misión y la visión del establecimiento educativo.

Otro aspecto interesante que reflejaron los resultados de esta investigación es el hecho de que el PEI de la institución objeto del estudio, consideró la necesidad del abordaje de aproximadamente nueve (9) proyectos que en teoría responderían a mejorar algunas necesidades dentro y fuera de la institución, de estos nueve (9) proyectos la comunidad educativa entrevistada da cuenta sólo de tres (3) y con una ejecución parcialmente lograda entre otras motivada por los efectos del cambio de modalidad educativa producto de la pandemia, sin seguimiento ni participación de la comunidad.

Estos resultados permitieron la derivación de categorías de análisis que intentaron explicar la pertinencia del Proyecto Educativo Institucional en la institución educativa Francisco José de Caldas, desde allí se pudo deducir en cuanto a la fundamentación teórica expuesta en el documento consignado en la Secretaría de Educación Departamental, refleja una visión paradigmática vinculada con los modelos postmoderno y crítico en cuanto a la gestión y ejecución del proyecto puesto que se

propone la autonomía, el diálogo, principios democráticos y en líneas generales en el crecimiento institucional y la formación integral y de competencias del educando, aspectos que no se refleja en la ejecución del mismo por cuanto la aplicación del PEI se centra en un proceso eminentemente instrumental direccionado mediante la estandarización de pruebas externas y de guías de evaluación, por el Ministerio de Educación Nacional.

En cuanto a la gestión administrativa, en el documento se evidenció la ausencia de múltiples aspectos exigidos por el MEN la cual se concentra en la labor que desarrolla el rector, la promoción del trabajo en equipo, actividades curriculares y extra curriculares, el ejercicio del liderazgo, entre otros, pero lamentablemente a la luz de los informantes, las actividades se circunscriben a dar cuenta de la estadística matricular, evidenciándose un desconocimiento de toda la comunidad educativa, de los componentes y el marco legal.

El rector mantiene una práctica alejada de trabajo en equipo, con una ausencia total de procesos de capacitación y formación permanente del personal y quizás lo más significativo, es que la tarea de los directivos se circunscribe a ejercer un mecanismo de control únicamente, de las actividades académicas, situaciones que cuestionan la pertinencia en la gestión administrativa expuesta en el PEI, con las verdaderas necesidades institucionales.

La gestión académica del PEI por su parte, no presenta correspondencia con el modelo socio productivo y los modelos pedagógicos para el desarrollo integral que propende el documento. Este modelo se centra en la teoría y práctica desde la realidad, promueve el trabajo productivo y la contextualización de los problemas (Flórez, ob.cit), y definitivamente las acciones y gestión académica se sumerge en una realidad distinta a lo planteado. La metodología, los objetivos pedagógicos, la fundamentación conceptual (modelos a seguir), el perfil del estudiante que debe alcanzar el estudiante al momento de egresar del grado 11, no se logra pues es una realidad que a pesar de

que los esfuerzos se enfocan en resultados favorables de las pruebas estandarizadas, estas no tienen los mejores resultados académicos esperados para alcanzar los referentes de calidad.

La carta de navegación o la columna vertebral de la institución, se convierte en una utopía, en un ideal, muy a pesar de que se han obtenido “algunos logros” que responden a las pruebas SABER. Lo que indica, que la educación sigue varada en una enseñanza tradicionalista, netamente conductista responde a intereses medibles, en ese sentido, todo el funcionamiento de la educación gira en torno a un solo sentido formar para las pruebas estandarizadas.

Finalmente se obtuvo las categorías gestión comunitaria cuyos supuestos teóricos se apoyan en el modelo socio crítico y los aportes de investigadores y pedagogos (Freire, Freined, Makarenko), y desde allí el proceso educativo se centra en el desarrollo de las habilidades y la adquisición de competencias en función del interés y las necesidades del estudiante y la comunidad, en la búsqueda de la calidad y una educación para la vida. No obstante, al parecer la educación se convierte en un proceso que se encuentra alejado del propósito participativo pues requiere tiempo, esfuerzo, reflexión profunda, crítica, honestidad, conciencia para plantear las decisiones necesarias que conlleven a transformaciones en cada componente de PEI y por supuesto replantear las estrategias y la planificación pedagógica que respondan a la formación de estudiantes integrales con un espíritu crítico.

Por todo lo antes expuesto se hace necesario estimular a la comunidad educativa a fin de generar compromisos y responsabilidades para con la ejecución, evaluación y reorientación del proyecto educativo institucional y de esta manera lograr mayor pertinencia con sus verdaderas necesidades e intereses., de allí que los actores educativos principalmente rectores, maestros y alumnos, deben ser sus verdaderos planificadores, ejecutores y evaluadores y de esta manera consolidar la autonomía e

independencia institucional como una de los grandes propósitos de los proyectos institucionales.

El proyecto educativo institucional debe presentarse como una oportunidad de reflexión para la comunidad educativa en la que se establecen unos objetivos, unas finalidades formativas que la institución se propone como tales, unas estrategias para alcanzarlos, y unos valores que se buscan promover, con la finalidad última de realizar procesos de mejoramiento continuo de la calidad educativa ofrecida. En este sentido debe apuntar a concebirse y practicarse desde una perspectiva, democrática, participativa, igualitario, inclusiva, cooperativo, dinámico y flexible para que este documento tan significativo se le valore en su verdadera dimensión.

REFERENCIAS

- Aguerrondo, I (2009). Conocimiento complejo y competencias educativas Inés Conferencia/UNESCO Sede Buenos Aires.
- Aguilar, A y otros (2018) Gestión de políticas públicas educativas: Una caracterización en Norte de Santander (Colombia) Espacios. 39 (30).
- Altamirano, P. y Cornejo, M. (2013) Participación de las comunidades educativas en la formulación de Proyectos Educativos Institucionales (PEI) en establecimientos municipales y particulares subvencionados de la comuna de Chillán. Investigación no publicada. Universidad del Bío-Bío.
- Álvarez, G. (2012) El PEI como bitácora para la Gestión de la Calidad Educativa en las Instituciones Educativas. Investigación no publicada. Universidad San Buenaventura. Medellín.
- Arias, L. (2017) El aprendizaje por proyectos: una experiencia pedagógica para la construcción de espacios de aprendizaje dentro y fuera del aula Revista Ensayos Pedagógicos Vol. XII, N° 1 • 55 53-68, ISSN 1659-0104, Enero-junio, 2017
- Bachur, J. (2013) Resignificación como categoría social: protesta y procedimiento en la teoría social de Niklas Luhmann. Estudios Sociológicos 31(93).
- Banco Mundial (2020) Covid-19: impacto en la educación y respuesta de política pública. Grupo Banco Mundial Educación.
- Berrios, A. (2019) Resignificación pedagógica: reinención de la educación. Palabra, Vol 19, No 2, 256-269, 2019.
- Blasco,T. y Otero, L. (2008) Técnicas conversacionales para la recogida de datos en investigación cualitativa: La entrevista (I). Centro Nacional de Medicina Tropical. Instituto de Salud Carlos III. Nure Investigación, n° 33, Marzo – Abril.

- Calvo G. (1996) Los proyectos educativos institucionales y la formación de docentes
Red académica No. 33 segundo semestre 1996 Universidad pedagógica nacional.
- Ceballos, M. y Alba, G. (2003) Viaje por el concepto de representación. Conceptos:
signos y pensamientos 43, volumen XXII, julio-diciembre 2003
- Chartier, R. (2013) El sentido de la representación La versión original del presente
artículo («Le sens de la représentation») fue publicada en La Vie des idées, 22 de
marzo de 2013. ISSN : 2105-3030. URL.
- Colom Cañellas, A.J. y Núñez Cubero, L. (2001). Teoría de la educación. Madrid.
- Constitución Política Colombiana (1991) Documento en Línea.
- De Zúbiria, J. (2015). La calidad de la educación bajo la lupa. Cooperativa Edicitorial
Magisterio. Bogotá. Colombia.
- De Zúbiria, J. Los Modelos Pedagógicos, Tratado de Pedagogía Conceptual, Santafé
de Bogotá, D.C, Fundación
- Dino, S. (2017). Educación por proyectos. Revista electrónica Educación y Pedagogía.
- Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo/Instituto tecnológico y Superiores
de Monterrey (2011) El taller sobre el Método de Proyectos como técnica
didáctica.
- Dorta, C. y González, I. (2003) La Motivación en el nivel obrero-gerencial de la Fábrica
Tropicana según la teoría de las expectativas (Porter-Lawler). Trabajo de grado
no publicado. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas.
- Estrada, K. y otros (2012) Hacia la reconstrucción del proyecto educativo institucional
del centro educativo amigos de la naturaleza. Tesis No publicada. Pontificia
Universidad Javeriana. Documento en Línea.

- Everstson y Green (2001). La observación como indagación y método en Wittrock. Educador. Madrid-España: Paidós
- Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja (2011) Guía para el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas.
- Flick, U, (2006) Introducción a la Investigación Cualitativa. Madrid –España: Editorial. Morata
- Flórez, G. Villalobos, J. Londoño (2017) El acompañamiento familiar en el proceso de formación escolar para la realidad colombiana: de la responsabilidad a la necesidad. Revista Virtual de Ciencias Sociales y Humanas “PSICOESPACIOS” ISSN 2145-2776 Vol. 11- N 18 / enero-junio 2017
- Flórez, O (1994) Hacia una pedagogía de conocimiento. McGraw Hill, 1994, Santa Fe de Bogotá.
- Forner y Latorre (2010). Investigación Cualitativa. Barcelona (España): Paidós
- García K. (2018) El papel de la escuela en el fortalecimiento de los Proyectos de Vida Alternativas (PVA): su aporte en el proceso del posconflicto y al desarrollo comunitario en Colombia. Tesis Doctoral No Publicada. Universidad de Huelva España. Documento en Línea. Disponible: <http://rabida.uhu.es/dspace/handle/10272/15849?locale-attribute=en>
- Garzón, S. y otros (2018) Construcción participativa, sistemática y contextual del PEI Colegio Compartir Recuerdo IED: modelo de gestión directiva. Tesis no publicada. Universidad Libre de Colombia. Documento en Línea. Disponible: <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/11640/Tesis%20y%20RAE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gobierno de Colombia, Ministerio de Educación Nacional (2017) Plan Nacional Decenal de Educación 2016 2026. El camino hacia la calidad y la equidad.

Bogotá; autor. Documento en Línea. Disponible:
https://www.siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_colombia_0404.pdf

Gómez Ávila, Luz María Utopía y anti-utopía en la educación Reencuentro, núm. 41, diciembre, 2004, p. 0 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco Distrito Federal, México Disponible en línea:
<https://www.redalyc.org/pdf/340/34004102.pdf>

González, J. (2011). Metodología de la Investigación Cualitativa. Madrid: Octaedro

Gordillo, L. (2020) Propuesta de modelo de gestión de proyectos para una institución sin fines de lucro. Investigación o publicada. Universidad de Chile. Documento en Línea. Disponible:
<http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/176039/Propuesta-de-un-modelo-de-gesti%C3%B3n-de-proyectos-para-una-instituci%C3%B3n-sin-fines-de-lucro.pdf?sequence=1> [Consulta, Julio 27, 2021]

Graterol, F. (1993). Paradigmas de la Investigación en Ciencias Sociales. México: Trillas

Guber, R. (2001). La etnografía, método y reflexividad. Bogotá: Grupo editorial Norma.

Guerrero, H. y otros (2017) Proyectos Educativos Institucionales Colombianos (PEI): Educación Inclusiva a través de la autoevaluación Opción, vol. 33, núm. 84, diciembre, 2017, pp. 218-266 Universidad del Zulia Maracaibo, Venezuela. Revista en Línea. Disponible:
<https://www.redalyc.org/pdf/310/31054991009.pdf>

Hernández, P. (1994). Documentos ESAP. Los Mecanismos de participación ciudadana. Ley 131.

- Herrera, G. (2011) Currículo y modelos pedagógicos. Guía.
- Hurtado de Barrera, J. (2010).El proyecto de investigación. Venezuela Quirón
- Jacques Delors. (1996). La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO.
 Disponible en <https://neurofilosofia.com/wp-content/uploads/2012/12/>
- Jaramillo, L. Simbaña G. (2017). Aporte de Durkheim para la Sociología de la Educación. Universidad Central del Ecuador, Ecuador. Universidad Politécnica Salesiana. Artículo publicado en <https://www.redalyc.org/journal/4418/441852610002/html/>
- Jurado V, F. Rodríguez, Enrique. Barriga A, C. García O, G. y García M, Á. (2011). Hacia la integración curricular. Bogotá, Editorial Kimpres Ltda.
- Kuhn, T. (1978). La Estructura de las Revoluciones Científicas. Buenos Aires Amorrortu
- Kvale, S. (1996). Introducción a la investigación cualitativa: ThousandOaks, CA, Sage.
- López, A. y Colaboradores (2015) La enseñanza por proyectos: una metodología necesaria para los futuros docentes. Opción, Año 31, No. Especial 1 (2015): 395 – 413. Revista en Línea. Disponible: <https://www.redalyc.org/pdf/310/31043005022.pdf>
- Marshall. H y Bottomot;re, T. (1998). Ciudadanía y Clase Social. Madrid: Alianza
- Martínez B, Noguera, A. y Castro, O. (1994) Currículo y modernización. Cuatro décadas de educación en Colombia. Bogotá: Foro Nacional por Colombia/Corporación Tercer Milenio.
- Martínez, M. (2004). Investigación Cualitativa y Etnográfica. México: Trillas
- Martínez, M. (2010). Ciencia y Arte en la Metodología Cualitativa. México: Trillas

- Ministerio de Educación de la República de Perú (2016) Guía para formular e implementar el proyecto Educativo Institucional (PEI) Documento en Línea. Disponible: <http://www.minedu.gob.pe/pdf/proyecto-educativo-institucional.pdf>. [Consulta: 2021, Julio 8]
- Ministerio de Educación Nacional (1994) Ley 115 de 1994. Ley General de Educación. Ley en Línea. Disponible: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-85906_archivo_pdf.pdf
- Ministerio de Educación Nacional (1994) Ley 115 de febrero 8 de 1994. Bogotá: MEN
- Ministerio de Educación Nacional (1997) Decreto 180 de 1997. Decreto en Línea. Disponible: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-103104_archivo_pdf.pdf
- Ministerio de Educación Nacional (1998) Lineamientos Curriculares Nacionales. Documento en Línea. Disponible: https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-339975.html?_noredirect=1
- Ministerio de Educación Nacional (2002) Decreto 230 de 2002. Decreto en Línea Disponible: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-103106_archivo_pdf.pdf
- Ministerio de Educación Nacional (2002) Decreto No. 1850 de 2002. Decreto en Línea. Disponible: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-103274_archivo_pdf.pdf
- Ministerio de Educación Nacional (2002) Estándares Curriculares Nacionales. Altablero No 14, Mayo 2002. Revista en Línea. Disponible: <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87872.html>

Ministerio de Educación Nacional (2006) El Proyecto Educativo Institucional. Documento en Línea. Disponible: http://www.sedboyaca.gov.co/descargas2008/Presentacion_PEI.pdf

Ministerio de Educación Nacional (2008). Guía para el mejoramiento institucional. De la autoevaluación al plan de mejoramiento. Serie guías, 34. Bogotá. Disponible en Línea: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-177745_archivo_pdf.pdf.

Ministerio de Educación Nacional (2009) Decreto 1290 del 2009. Decreto en Línea Disponible: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-187765_archivo_pdf_decreto_1290.pdf

Ministerio de Educación Nacional (2010) Orientaciones para autores de experiencias significativas y establecimientos educativos. Guía 37 Documento en Línea. Disponible: https://aprende.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/guia_37.pdf[Consulta: 2021, Julio 8]

Ministerio de Educación Nacional (2013) Ley 1620 del 2013. Ley en Línea. Disponible: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-327397_archivo_pdf_proyecto_decreto.pdf

Ministerio de Educación Nacional (2020) Orientaciones a directivos docentes y docentes para la prestación del servicio educativo en casa durante la emergencia sanitaria por COVID -19. Bogotá. Documento en Línea. Disponible: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-394577_recurso_3.pdf [Consulta: 2021, marzo 18]

Ministerio de Educación Nacional (2020) Orientaciones y ruta para articular el modelo educativo flexible tejiendo saberes al proyecto educativo institucional. Versión

No. 2. Documento de Trabajo. Bogotá. Colombia. Documento en Línea. Disponible.

http://aprende.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/naspublic/8._ruta_articula_mef_tejendo_saberes_pei.pdf

Monroy, M y Peón, I. (2019) Modelo pedagógico de integración sinérgica para la enseñanza de las ciencias experimentales. RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo. Artículo disponible en <https://www.ride.org.mx/index.php/RIDE/article/view/573/2387> Dec 31 2019

Morales, A. y Acuña, G. (2013) Propuesta de modelo de gestión para educación superior a distancia: una aproximación. Revista del Instituto de Estudios en Educación Universidad del Norte. n° 18 enero - junio, 2013. Revista en Línea. Disponible: <http://www.scielo.org.co/pdf/zop/n18/n18a07.pdf> [Consulta, Julio, 27 2021]

Mosquera, C. (2018) EL PEI, un instrumento pedagógico que al reflexionar sobre la memoria colectiva del conflicto armado posibilita un aprendizaje en torno al dolor y sufrimiento. El Ágora USB, 19(1). 81-94. Revista en Línea. Disponible: <http://www.scielo.org.co/pdf/agor/v19n1/1657-8031-agor-19-01-00081.pdf>

Novak, J. (1998). Conocimiento y Aprendizaje. Los mapas conceptuales como herramientas facilitadoras para escuelas y empresas. Alianza Editorial, 1998.

Ortega, M. (2018) Aprendizaje por proyectos: una experiencia en educación infantil. Tesis No Publicada. Universidad Cantábrica. Documento en Línea. Disponible: <https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/14417/OrtegaGomezMarta.pdf?isAllowed=y&sequence=1>

Páez, R. (2015) Familia y escuela: una alianza necesaria en la gestión escolar. Revista Iberoamericana de Educación. N.º 67 (2015), pp. 159-180 (ISSN: 1022-6508) -

OEI/CAEU. Revista en Línea. Disponible:
<https://rieoei.org/historico/documentos/rie67a09.pdf>

Palomares, P. (2017) Desarrollo competencial en Educación Infantil a través de Aprendizaje Basado en Proyectos en centros educativos de Jaén. Tesis Doctoral No publicada. Universidad Camilo José Cela. Madrid. Documento en Línea. Disponible:

<http://repositorio.ucjc.edu/bitstream/handle/20.500.12020/249/TESIS%20PPR%2023%20Mayo%20%282%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Pérez, J. Bases teóricas del método por proyectos en la educación. Revista: Atlante. Cuadernos de Educación y Desarrollo ISSN: 1989-4155 Documento disponible en <https://www.eumed.net/rev/atlante/2017/08/proyectos-educacion.html>

Pineda Rodríguez, Y. y Loaiza Zuluaga, Y. (2017). Un análisis del trayecto histórico del currículo en Colombia. Segunda mitad del siglo XX. Revista de Investigaciones Universidad Católica de Manizales, 17(29), 150-167.

Piñero, M. y Rivera, M. (2013). Investigación cualitativa, Orientaciones Experimentales. UPEL. Barquisimeto Estado Lara

Revista semana virtual. (2020). Las pruebas PISA. Publicaciones en línea. Disponible: <https://www.semana.com/mundo/articulo/> [Consulta: 2021, Mayo 29]

Rodríguez, J. (2014) Aproximación a un modelo teórico de participación social que fortalezca la calidad de vida desde el contexto de la educación venezolana. Tesis Doctoral no publicada. Universidad de Córdoba España. Documento en Línea. Disponible: <https://core.ac.uk/download/pdf/60897804.pdf>

Rodríguez, R. (2005). La triangulación como estrategia de investigación en ciencias sociales. Madrid- España: Revista de investigación en gestión de la innovación y tecnología.

- Rojas, B. (2007). Investigación cualitativa. Fundamentos y Praxis. Caracas: Fedeupel.
- Rojas, B. (2010). Investigación cualitativa. Fundamentos y praxis. Segunda edición. FEDUPEL. Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Caracas
- Sandoval y otros (2015) La planificación participativa para lograr un cambio estructural con igualdad. Las estrategias de participación ciudadana en los procesos de planificación multiescalar. Publicación de las Naciones Unidas. Santiago de Chile. Documento en Línea. Disponible: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39055/7/S1501278_es.pdf [Consulta: 2021, Julio 8]
- Secretaría de Educación de Medellín (2016) Guía metodológica para la construcción, actualización e implementación del Proyecto Educativo Institucional – PEI. Edición: Primera ISBN: 978-958-8888-84-2 Documento en Línea. Disponible: <https://medellin.edu.co/doc/descargas/515-guia-metodologico-para-la-construccion-actualizacion-e-implementacion-del-proyecto-educativo-institucional-pei/file>
- Sierra B. (1981). Ciencias sociales, análisis estadístico y modelos matemáticos. Teoría y ejercicios. Madrid: Paraninfo
- Sierra, L. (2018) La Importancia de la Investigación en el Proyecto Educativo Institucional. Cultura. Educación y Sociedad 9(2), 21-31. Revista en Línea. Disponible: <https://revistascientificas.cuc.edu.co/culturaeducacionysociedad/article/view/2047/1856>

- Strauss, A. L., Corbin, J., & Zimmerman, E. (2002). Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada (p. 341). Medellín: Universidad de Antioquia
- Suarez, S. (2013) El currículo y el proyecto educativo institucional. Incidencia en la vida del futuro profesional. Memorias Congreso Investigación y Pedagogía. Tunja, Número 02 – Octubre/ 2013 ISSN 2256-1951. Documento en Línea. Disponible:
http://rdigitales.uptc.edu.co/memorias/index.php/cong_inv_pedagogia/con_inv_pedag/paper/viewFile/13/13 [Consulta: 2021, Junio 20]
- Taylor y Bogdan (1986). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Bogotá- Colombia: Paidós
- Tejada, J. (Comp.). (2005). Instrumentos de Evaluación. España: Universidad de Barcelona
- Universidad Andina Simón Bolívar (2009) El Proyecto Educativo Institucional: guía para su construcción. Documentos Pedagógicos. Centro Andino. Quito Ecuador. Documento en Línea. Disponible:
<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2186/1/EDU-DP-001-Isch-El%20proyecto.pdf>
- Universidad Simón Bolívar (2019) Proyecto Educativo Institucional. Colombia: autor. Documento en Línea. Disponible:
https://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/4329/Proyecto_Educativo_Institucional_2019.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Vasilachis, I. (2011). Estrategias de Investigación Cualitativa. Barcelona (España): Gedisa

Vasilotta V. (2018) El valor del aprendizaje basado en proyectos con tecnologías: análisis de prácticas de referencia. Tesis Doctoral No Publicada. Universidad de Salamanca. España. Documento en Línea. Disponible: <https://knowledgesociety.usal.es/sites/default/files/tesis/Tesis%20Doctoral%20-%20Vero%CC%81nica%20Basilotta%20Go%CC%81mez-Pablos.pdf>

Villarroel, S. y Sánchez, J. 2013 La gestión escolar desde los proyectos educativos Saber vol.25 no.3 Cumaná set. 2013. Revista en Línea. Disponible: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-01622013000300003